

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**

**BOLETIN
INFORMATIVO**

**NUMERO 68
OCTUBRE - DICIEMBRE**

— MCMLXIII —

**ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL
Bogotá APARTADO AEREO, 5278 - Colombia**

INDICE

Páginas

SANTA SEDE:

La devoción a María, fuente indefectible de virtud y de verdadero progreso	381
Noticiero de la Pontificia Comisión para América Latina (Número 2)	384

CRONICA EPISCOPAL LATINOAMERICANA

DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO:

Pastoral del Episcopado Ecuatoriano sobre el problema agrario....	422
Pastoral del Episcopado Paraguayo sobre la doctrina social cristiana	405

PRENSA CATOLICA INTERNACIONAL:

"Informaciones Cotólicas Internacionales"	437
---	-----

INSTITUCIONES CATOLICAS INTERAMERICANAS:

Instituto Cooperativo Interamericano	438
--	-----

BRASIL:

Proyecto de estatutos y reglamento de la Asociación de Previdencia del Clero	433
--	-----

BUENOS AIRES:

Exposición Internacional de Teología y Pastoral	
---	--

TEMAS EDUCACIONALES:

Derechos del niño inadaptado	439
------------------------------------	-----

NOTA: El presente número es el último del año 1963.

NIHIL OBSTAT
JULIANUS MENDOZA GUERRERO

IMPRIMATUR
ERNESTUS SOLANO

Vic. Gen.

Bogotae, 14 maii 1963

LA DEVOCION A MARIA, FUENTE INDEFECTIBLE DE VIRTUD Y DE VERDADERO PROGRESO

Discurso de Su Santidad en el IV Centenario de las Congregaciones

Marianas

(12 de septiembre de 1963; texto francés en "L'Osservatore Romano" del 13)

Queridísimos hijos e hijas: Nos sentimos gozosos de estar vosotros esta mañana, de ofrecer la santa misa por vosotros y con vosotros, y de asociarnos al homenaje solemne que las Congregaciones Marianas quieren rendir a la Santísima Virgen con ocasión del IV Centenario de la Fundación de la Congregación "prima primaria", aquí mismo, en el lugar donde esta piadosa Asociación nació, donde Ella ha formado en la piedad y en la vida cristiana a tantas generaciones de la juventud romana y desde donde ha irradiado al mundo entero la luz de sus constituciones, de sus ejemplos, de sus experiencias, que vienen a coronar el testimonio de las más altas virtudes y de la fidelidad más sincera a Cristo y a su Iglesia.

Este encuentro suscita en nuestro espíritu un doble recuerdo, el de nuestra pertenencia, durante los años lejanos de nuestra adolescencia y de nuestra juventud, a la Congregación Mariana de los padres jesuitas que dirigían entonces el colegio Arici, en Brescia, y que merecen siempre nuestro afectuoso y devoto reconocimiento.

Tenemos, además, la hermosa ocasión de saludar a toda esta magnífica asamblea que nos rodea y que se ha reunido bajo el nombre augusto y familiar de la Virgen María. Qué alegría para nosotros ver a tantos hombres y mujeres celebrar la gloria de la Madre de Dios, qué dulce emoción para Nos escuchar vuestras voces resonantes fundiéndose en una misma oración, en un mismo cántico a la Reina de los cielos! Es este un motivo de admiración y de reflexión para Nos que no ignoramos los problemas de vida que se plantean a las generaciones actuales, de saber que la vuestra se polariza en torno de la bienaventurada Virgen que nos ha dado a Cristo, y hace de la devoción a los misterios y a las virtudes de Jesús y de María el fundamento magnífico de su espiritualidad. Nos no podemos ocultaros nuestra situación de ser testigo de ello y hemos de saludar en vosotros, a todas las Congregaciones Marianas a las que pertenecéis y a las que representáis.

Eficacia pedagógica de la devoción Mariana

Queremos, ante todo, detener un instante nuestra atención y la vuestra sobre la eficacia pedagógica de la piedad mariana en la obra, tan delicada y tan difícil, de la formación del hombre moderno en la vida cristiana.

Y a este propósito Nos parece que es preciso, ante todo, subrayar la riqueza religiosa que el culto a María, si es auténtico y sincero, como el vuestro, imprime en el alma del hombre, en relación con las grandes experiencias, ante los problemas y las crisis que la vida nos reserva. Acaso la devoción a la Virgen no sumerge al ser humano en el acto de fe sobre el cual reposa todo el edificio espiritual de la vida cristiana, es decir, el conocimiento exacto y concreto de las verdades religiosas fundamentales del Evangelio y del catecismo, la voluntad alimentada por el amor filial que una tal Madre despierta fácilmente en los corazones, y todo el cortejo de los más sencillos sentimientos, los más dulces, los más puros y los más bellos que el misterio de la Encarnación nos autoriza a trasladar de la esfera humana a la esfera religiosa?

Y acaso la doctrina, es decir, la realidad religiosa fundamental de la piedad mariana no es la más ortodoxa y la más fecunda de la espiritualidad católica cuando nos pone en contacto del pensamiento divino con relación a María, elegida para ser la Madre de Nuestro Salvador Jesucristo?

De esta riqueza religiosa del culto mariano brota una fuente inagotable y magnífica de valores morales que puede dar al hombre de hoy fuerza y experiencia capaces de aportar una plenitud incomparable a su existencia.

Qué es lo que los hombres, y sobre todo los jóvenes, buscan en la vida?

María, cima de la belleza

Buscan la belleza; ahora bien, María es la cima de la belleza. Las obras maestras del arte no son nunca bellezas parciales, sino una síntesis de lo bello; María es la criatura más transparente de la divina presencia trinitaria: "Lo que los cielos no pudieron contener, Tú lo encerraste en tu seno". Presencia humana también: María es la nueva Eva en quien se encuentra el destino de todos los mortales.

La belleza es expresión transparente; todas las artes han tratado de expresar y lo han expresado en las obras maestras de todos los siglos. La belleza es un don reposado: María en medio de las tormentas de la vida sosiega todas las inquietudes de la carne, del espíritu y de la vida social.

Buscan la grandeza: su ley es engrandecerse, su fiebre es sobrepasar todo límite. Pues bien, María ha sobrepasado todos los límites ordinarios, pero en el sentido de la grandeza, y por ello fue la única

criatura humana que pudo decir: "Todas las generaciones me llamarán bienaventurada". (Luc. 1, 48).

Buscan la alegría: "tu nacimiento, oh María, ha sido para el mundo entero una ocasión de gozo", el tránsito de una "economía" más bien de maldición a una "economía" de bendición, de un mundo en que las faltas suceden a las faltas, a un mundo en que se respira con plenitud la libertad de los hijos de adopción.

Buscan el amor, es decir, una comunión total entre dos seres, según el plan creador de Dios que destina la mujer a dar la vida y a ser la compañera del hombre, jefe del hogar. María que en Caná quiso que nada faltase en la exaltación del amor muestra a los hombres dónde pueden contemplar el más alto ideal femenino: en la virginidad y en la maternidad impregnadas de su belleza y de la plenitud de la gracia.

Dónde encontrar a María?

María es, para todos, la fuente de la verdadera belleza, de la verdadera grandeza, del verdadero gozo y del verdadero amor. Pero dónde encontraréis a María? Desde luego que no en las exageraciones, ni en el sentimentalismo, ni en los abusos de deducciones en la búsqueda del énfasis de la hipérbole, ni en las novedades. Como recordaba el Papa Juan XXIII, nuestro predecesor de dulce memoria:

"Todos los católicos son, por consiguiente, los hijos de Nuestra Señora y su piedad hacia María se debe reflejar en esa comunidad perteneciente a la familia de los hijos de Dios, expresándose siempre por las manifestaciones habituales del culto secular consagrado por la Iglesia de Jesucristo a la Madre del Salvador. Así, pues, queridos hijos, huid de todo lo que singulariza, buscad, por el contrario, la devoción mariana más asegurada por la tradición, tal como nos fue transmitida desde los orígenes a través de las fórmulas de oración de las generaciones sucesivas de cristianos de Oriente y Occidente. Una piedad así hacia la Santísima Virgen es el signo de un corazón realmente católico" (Radio mensaje al Congreso Mariano de Lisieux, AAS. 1961, págs. 501-506).

Queridos hijos e hijas: es en la historia de salvación, en el Evangelio donde encontraréis a María, así como en los tesoros de la Liturgia que transmiten el gran patrimonio del pensamiento y de la oración de la Iglesia. La encontraréis también en las humildes tradiciones familiares de las familias cristianas, en particular en el rosario. La encontraréis también en vuestro esfuerzo diario para ver siempre, en cada mujer, a la Santa Virgen María, y por tanto, lejos de la obsesión humana y exasperada de los sentidos, la más alta colaboración al plan de Dios.

La más bella tarea de las Congregaciones Marianas será establecer esta relación esencial y transformadora con la realidad diaria del hombre moderno. Vosotros encontraréis, en definitiva a María, si tenéis el escrupuloso anhelo de situarla en el conjunto del misterio cristiano; porque el culto de María no es un fin en sí mismo sino el camino maes-

tro que os conduce a Cristo y por El a la gloria de Dios y al amor de la Iglesia.

He aquí queridos hijos e hijas, los votos que formulamos de todo corazón, por vosotros mismos y por todas las Congregaciones Marianas que representáis .

Sed fieles devotos de María, que hará de vosotros buenos hijos de la Iglesia y verdaderos apóstoles de Cristo.

Con esta intención invocamos sobre vosotros, de todo corazón, la abundancia de las divinas gracias, en prenda de las cuales os daremos seguramente nuestra paternal y afectuosa bendición apostólica.

NOTICIERO DE LA PONTIFICIA COMISION PARA AMERICA LATINA

Número 2 (junio de 1963)

El presente número del Noticiero de la Pontificia Comisión para América Latina (CAL), preparado antes del piadoso tránsito del Santo Padre Juan XXIII, aporta un luminoso testimonio de su sensibilidad y de su empeño apostólico por ver dilatarse los horizontes de este continente, al cual dirige la Iglesia su anhelante mirada, mas no sin gran esperanza. De hecho, de los treinta y tres documentos pontificios aquí reproducidos, referentes al renacimiento espiritual de América Latina, treinta y uno son del Papa fallecido, cuyo pontificado acompañan desde "los primeros días ansiosos" —como el mismo Juan XXIII quiso llamarlos— hasta casi su conclusión con la carta del pasado 21 de abril. Se trata de una colección de documentos de altísimo y quizás inigualable valor para poner de manifiesto el celo que, en el decurso de los siglos, enciende Dios en el alma de los Pontífices en momentos de decisiva importancia para la misión de la Iglesia.

A estas páginas, Juan XXIII habría añadido nuevos acentos en la solemne audiencia que se había propuesto conceder a principios de este mes, con motivo de las celebraciones del primer lustro de vida de la Pontificia Comisión para América Latina, la cual, "instituida providencialmente" —son sus palabras— por su Predecesor, ha sido el instrumento de que él mismo se sirvió para la realización de sus planes apostólicos.

La Divina Providencia dispuso de otra manera, coronando admirablemente los solícitos anhelos del Papa para la Iglesia en América Latina. Precisamente en los días en que había determinado conmemorar este acontecimiento tan querido a su corazón, Juan XXIII ha podido confirmar el vigor de su solicitud pastoral en la solemnidad de la muerte, cuando sus palabras adquirían valor de testamento.

En los últimos meses de su vida, las obras y las iniciativas de colaboración apostólica que se han venido desarrollando en estos últi-

mos años en apoyo de la Iglesia en América Latina, habían sido definidas por él como una de las mayores actuaciones de su pontificado, a la par del mismo Concilio Ecuménico. Próximo a su fin terreno, después de haber recibido el Santo Viático, dirigiendo aún su pensamiento a este campo de actividades que el Señor le había asignado de modo particular, el Pontífice repitió más de una vez: "¡Oh, los grandes trabajos para América Latina!". Como ante una espléndida visión, la dolorida faz del Papa se transfiguraba, mientras con la mano intentaba impartir aquella "Bendición especial" que sus palabras volvían a confirmar.

Esta última prueba de solicitud servirá de consuelo a cuantos han sabido secundar el ardor apostólico de Juan XXIII y también será motivo de estímulo para los demás: para la Iglesia en América Latina ella significa la certeza de la asistencia que él continuará prodigándole profusamente desde el cielo.

Documentos pontificios para la colaboración en sostén de la Iglesia en América Latina

Los documentos pontificios referentes a la colaboración apostólica en favor de la Iglesia en América Latina, que aquí se presentan en su lengua original (y que han sido traducidos por nosotros al español. N. de la R. del Boletín Informativo del CELAM), son, en gran parte, inéditos. Su publicación quiere ser un homenaje a la solicitud pastoral de dos Pontífices: de Pío XII, y en modo particular, de Juan XXIII. El común pensamiento de los dos constituye un imperioso testimonio de reconocimiento al celo de los obispos y de los superiores religiosos que, dispuestos a ayudar a sus hermanos y a sostener la Iglesia, Madre común, han respondido a la augusta palabra del Papa con devoción de hijos.

Con su alta inspiración; con su invitación a la generosidad, a pesar de que en ellos se consideran realísticamente las posibilidades; con su llamada a la gran meta que hay que conseguir, pero indicando al mismo tiempo de modo concreto los pasos gradualmente necesarios que llevan a ella, estos textos pontificios han inducido a una colaboración, cada vez más vasta y orgánica en favor de América Latina, cuyos resultados constituyen motivo de gratitud a la Providencia y a cuantos han sido y son sus esforzados instrumentos.

Pero además del impulso dado al resurgir religioso del gran continente, estas augustas expresiones adquieren un valor universal, por haber mostrado concretamente las aplicaciones que puede y debe tener la ley de la solidaridad en el seno de la Iglesia.

Dos documentos fundamentales de Pío XII

Del 25 de julio al 4 de Agosto de 1955, tuvo lugar en Río de Janeiro una conferencia general del Episcopado Latinoamericano. En aquella ocasión, Pío XII dirigió al Cardenal Adeodato G. Piazza, quien la presidió, la Carta Apostólica **ad Ecclesiam Christi**. El documento que entonces fue como la **magna charta** de la Conferencia, puede considerarse

hoy como la **magna charta** del resurgir católico de América Latina. Al amplio y orgánico programa de la obra por desarrollar dentro del continente, el Papa añadía una llamada a la colaboración desde fuera con el "concurso del clero de otras naciones".

El discurso de Pío XII del 5 de octubre de 1957 completa el tema, ilustrando la necesidad del apostolado de los laicos.

29 de junio de 1955

A Nuestro Venerable Hermano Adeodato Juan, Cardenal de la S.I.R., Piazza, Obispo de Sabina y Poggio Mirteto, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, y Presidente de la Conferencia General del Episcopado Latinoamericano:

PIO PAPA XII

Venerable Hermano: salud y bendición apostólica

A la Iglesia de Cristo, que vive en los países de América Latina, tan ilustres por su fidelidad a la religión y por sus glorias nacionales, así como por las esperanzas que ofrecen de un porvenir de mayores grandezas, se dirige hoy, con un interés igual al amor que le profesamos, nuestro pensamiento.

Porque si a Nos, a quien por celeste designación fue encomendado regir el rebaño entero de Cristo, corresponde el cotidiano y solícito cuidado de todas las Iglesias, es muy natural que Nuestras miradas se vuelvan con particular insistencia a los numerosos fieles que viven en ese continente. Ellos constituyen de hecho —aun dentro de la diversidad de patrias—, unidos y hermanados por la vecindad geográfica, por los vínculos de una común civilización y, sobre todo, por el gran don recibido de la verdad evangélica, más de la cuarta parte del orbe católico: magnífica falange de hijos de la Iglesia, escuadrón compacto de generosa fidelidad a las tradiciones católicas de sus padres. Esta visión conforta Nuestro ánimo entre las amarguras de los combates y persecuciones a que están expuestos, en no pocas partes del mundo, el nombre cristiano y la misma fe en Dios, y el culto que se le debe.

Bien es verdad que en algunas regiones de América Latina no han faltado, aun en nuestros mismos días —y el recordarlo llena de profundo dolor Nuestro espíritu— luchas y vejaciones contra la Iglesia. Pero nada hasta ahora, gracias sean dadas a Dios, ha logrado oscurecer en esas extensas regiones la luz salvadora que emana de la Cruz de Cristo, que como aurora refulgente, se elevó ahí ya en los mismos albores de su civilización.

No debemos, sin embargo, ocultarte, Venerable Hermano, que a esta Nuestra consideración va unida incesante una angustiada congoja, al no ver todavía resueltos los graves y siempre crecientes problemas de la Iglesia de América Latina; sobre todo, aquel que con angustia y voces de alarma ha sido justamente denunciado como el más grave y peligroso, y que aún no ha recibido cumplida solución: la insuficiencia de clero.

Consecuencia es de unas causas ya bastante conocidas para que sea necesario recordarlas minuciosamente. Por ello, ya en el siglo pasado y aun ahora todavía, por desgracia, no obstante los esfuerzos generosos realizados para poner remedio, la vida católica en ese continente ofrece deficiencias cada día más gravemente peligrosas, a pesar de estar, sin duda alguna, profundamente arraigada en los espíritus y manifestarse a veces exteriormente con hechos admirables, entre los que no han faltado ni aun el martirio, corona de héroes.

En efecto: donde falta el sacerdote, o este no es **vaso de honor, santificado y útil para el Señor, dispuesto para toda obra buena** (2 Tim. 2, 21), se sigue necesariamente el oscurecimiento de la luz de la verdad religiosa, pierden vigor las leyes y preceptos de vida dictados por la religión, languidece cada vez más la vida de la gracia, se corrompen fácilmente en relajación e incuria las costumbres del pueblo y se debilita, tanto en la vida pública como en la privada, aquella saludable firmeza de propósito que tan solo puede manifestarse cuando cada cual se atiene, en todas las circunstancias, a las normas del Evangelio.

Esta insuficiencia de clero secular y regular, que se nota hoy más aguda y más grave en relación con los tiempos pasados, por la crecida mole actual de los problemas apostólicos de la Iglesia, impide, o al menos retarda para los pueblos de América Latina, por Nos tan queridos, la consecución, en el plano religioso, de aquellos progresos que tan felizmente se realizan en no pocos otros campos.

Nos, confiados en la protección de Dios y en el patrocinio de la Virgen Santísima, Reina de América Latina, no dividimos los presagios que a algunos inspira una tal condición de cosas, antes alimentamos en Nuestro corazón la esperanza de que dentro de poco América Latina pueda hallarse en condiciones de responder, con vigoroso empuje, a la vocación apostólica que la Providencia divina parece haber asignado a ese gran continente, de ocupar un puesto preeminente en la nobilísima tarea de comunicar también a otros pueblos, en el futuro, los ansiados dones de la salvación y de la paz.

Para lograr el cumplimiento de estos Nuestros deseos, es, sin embargo, necesario actuar con prontitud, con generoso empeño, con vigor; no dispersando preciosas energías, sino coordinándolas, de suerte que lleguen a resultar como multiplicadas, recurriendo cuando fuere el caso a nuevas formas y nuevos métodos de apostolado que, aun dentro de la fidelidad a la tradición eclesiástica, respondan mejor a las exigencias de los tiempos y aprovechen los medios del progreso moderno, que si desgraciadamente sirven con frecuencia para el mal, pueden y deben también, en manos de los buenos, constituir un entusiasta instrumento para el trabajo intrépido por el triunfo de la virtud y la difusión de la verdad.

Por esta razón, Nos ha parecido oportuno, accediendo también al deseo que Nos mostró el Episcopado de América Latina, que la Jerarquía latinoamericana se reuniese para proceder, en conjunto, al estudio profundo de los problemas y la determinación de los medios más aptos para resolverlos con la prontitud y perfección que las actuales necesidades reclaman.

Después que cada uno de los sagrados Pastores hayan realizado el trabajo preparatorio de examinar el presente estado y estudiar los remedios, se reunirán, en fecha próxima, en conferencia general los representantes delegados de las diversas provincias eclesiásticas y de las circunscripciones misioneras de América Latina, para confrontar en común los resultados del estudio efectuado y sacar, de mutuo acuerdo, preciosas conclusiones prácticas conducentes a un más gozoso florecer de la vida católica en el continente entero.

Participando de sus preocupaciones tan movidas por celo apostólico, Nos queremos hallarnos presentes en su reunión por medio de tí, Nuestro Venerable Hermano, y Nos complace enviarles por medio de esta Carta, testimonio de profundo amor, estos saludables votos y esta Nuestra exhortación.

Tenemos por muy cierto que, penetrando en el programa propuesto a la Conferencia, los celosos y dignísimos Prelados llegarán a tomar las mejores determinaciones para que, entre los hijos de sus patrias, lleguen a suscitarse, fomentarse y protegerse en la forma más conveniente y eficaz vocaciones, cada vez más numerosas, así para el sacerdocio como para el estado religioso; para que también los ministros de Dios y de la Iglesia se formen, mediante la debida preparación, para ser santos y dispuestos a todo bien; para que el espíritu eclesiástico de los llamados a ello se conserve indemne, como su sagrado ministerio, en medio de tantos peligros y tentaciones; y, lo que es aún más, para que, creciendo siempre e intensificándose su consagración a la piedad y al cumplimiento de sus deberes cotidianos, su vida sacerdotal esté íntegramente libre de vaciedades y llena de plenitud.

Mas, porque puede bien preverse que durante bastante tiempo los llamados por divina vocación al ministerio apostólico no sean suficientes para atender a las necesidades de las respectivas naciones, en santa porfía ha de cuidarse que en la mejor forma posible estén al servicio de la Iglesia en América Latina sacerdotes que ahí llegaren, procedentes de otras naciones. Y no se les considere como extraños, puesto que todo sacerdote católico tiene, como patria suya, aquella tierra donde, siendo fiel a su trabajo y apostolado, trabaja por los comienzos o por la floración del Reino de Dios.

A otra cosa, no menos útil, deberán atender los Prelados participantes en la Conferencia: esto es, la posibilidad y conveniencia de usar para el trabajo apostólico, a aquellos que justamente se llaman auxiliares del clero. Nos referimos en primer lugar a los religiosos y religiosas que, por su misma vocación divina, y por su vida de perfección, son los más cercanos y serán los mejores colaboradores de la acción apostólica; después, las falanges de seculares que, ardiendo en caridad, se sienten llamados a la mies del Señor, que con dulce apremio les invita a que, en variadas maneras, cooperen con su actividad a las diversas obras de los operarios apostólicos, confiados en el celestial premio que les espera.

Pensamos que realmente, mientras perdurare el deficiente núme-

ro de sacerdotes, entre aquéllos es donde la Jerarquía eclesiástica encontrará los auxiliares que necesitare, de modo providencial, para mantener y aumentar la labor de los sacerdotes.

Y no menos persuadidos estamos Nos de que el apostolado en América Latina habrá de recibir ayuda no pequeña, si todas las fuerzas apostólicas se dispusieren y emplearen en orden y concordia, para lo cual habrá de preceder un serio estudio e investigación de los métodos de apostolado, ya comprobados por larga experiencia y por la práctica, que parecieren más convenientes y adaptados a cada circunstancia; y también, si permanentemente se emplearen los nuevos recursos modernos —radio y prensa— para propagar e infundir eficazmente en los espíritus la doctrina celestial y las enseñanzas de la Iglesia, maestra de la verdad.

Así organizadas y ordenadas las fuerzas católicas, podrán, con mayor vigor, mantenerse en lucha tan ardua como meritoria, para defender y ensanchar más cada día el Reino de Dios.

Numerosas son, por desgracia, las pérfidas insidias de los enemigos: para rechazarlas es necesaria suma vigilancia y energía. Tales son las insidias de la masonería, las doctrinas y propaganda de los protestantes, las diversas formas de laicismo, superstición y espiritismo, que tanto más penetran en todos cuanto más grave es la ignorancia de las cosas divinas y más adormecida la pereza en la vida cristiana: todas ellas sustituyen, desgraciadamente, el lugar propio de una fe sincera y verdadera y tratan de apagar en vano la sed del pueblo que suspira por el Señor. Añádanse además las perversas doctrinas, tan propagadas entre todos, que so pretexto de la justicia social y de mejorar a las clases más humildes, se empeñan por desarraigar de las almas el tesoro tan inestimable de la religión.

Otras muchas cuestiones, debidas a sendas iniciativas, se tratarán también en la conferencia, pues a ello obliga la necesidad de las mismas, y el amplísimo campo del apostolado abierto a los triunfos de la fe.

Y entre otros temas de suma importancia, ciertamente no se olvidará éste que ahora sigue. América, con hospitalaria caridad, acoge, en sus amplias regiones, abundantes en minas, en productos agrícolas y en todo cuanto facilita la vida, a gran número de personas a quienes la necesidad vital o la violenta persecución obligan a alejarse de su tierra patria. Este intenso desplazamiento de tantos hombres presenta, como fácilmente se comprende, muchos problemas necesitados de solución, sobre los cuales ya habíamos llamado la atención en nuestra constitución apostólica **Exsul Familia**, dando allí preceptos y normas principalmente en lo que a la asistencia espiritual de los emigrantes se refiere.

Queremos además llamar la atención de todos sobre cuánto convenga que la Iglesia desarrolle sus deberes maternos, con su clara doctrina y con incesante y previsoramente actuación, en el campo social: cuestión que, si ciertamente merece la mayor consideración por parte de todos los pueblos, por peculiares razones debe preocupar a la solicitud pasto-

ral de la sagrada Jerarquía en las naciones de América Latina, pues se trata de materia íntimamente relacionada con el estado y mejora de la vida religiosa.

Queremos, por fin, que todos consideren atentamente sobre las amplias posibilidades y ventajas grandes que se deberán a una decidida colaboración, a la que invitamos no solo a los Prelados y pueblos de América Latina, sino también a todos los demás pueblos que, cada uno a su manera, pueden aportar sus recursos y auxilios. Y tenemos firme esperanza de que los medios ahora empleados se tornarán inmensamente multiplicados en lo futuro. Y los devolverá ciertamente América Latina a toda la Iglesia de Cristo cuando, como es de esperar, haya podido poner en activo las numerosas y preciosas energías que no parecen esperar sino la acción del sacerdote para contribuir intensamente al incremento del Reino de Cristo.

Mientras, movidos de paternal afecto, alimentamos esta consoladora esperanza de un más próspero porvenir, esperanza que confiamos al Corazón Sacratísimo de Jesús y a la Inmaculada Virgen Madre de Dios, Nos sentimos feliz al impartirle, Venerable Hermano, así como a los queridísimos Cardenales, Arzobispos, Obispos y Prelados de América Latina, y sobre todo, a los que participarán en la próxima Conferencia de Río de Janeiro, para que su empeño y sus trabajos obtengan abundantísimos frutos, Nuestra Bendición Apostólica, que de todo corazón, extendemos también a los sacerdotes, a los religiosos, a las religiosas y a los fieles de toda América Latina.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 29 del mes de junio del año de 1955, de nuestro Pontificado el décimo séptimo.

PIUS PP. XII

(AAS, XXXXVII, 1955, pp. 539-544)

5 de octubre de 1957.

DEL DISCURSO DE PÍO XII A LOS PARTICIPANTES EN EL II CONGRESO MUNDIAL DEL APOSTOLADO SEGLAR

(...) "La situación de la Iglesia en América Latina se caracteriza por un crecimiento rápido de la población: la que, en 1920, contaba con 92 millones de personas, contará pronto con 200. En las grandes ciudades la población se acumula en masas enormes: el progreso técnico e industrial avanza rápidamente; por el contrario, los sacerdotes se hallan en número insuficiente: en vez de los 160.000 que serían estrictamente necesarios, se encuentran apenas 30.000. Por fin, cuatro peligros mortales amenazan allí a la Iglesia: la invasión de las sectas protestantes; la secularización de toda la vida, el marxismo que se revela en las universidades como el elemento más activo y tiene en sus manos casi todas las organizaciones de trabajadores; y finalmente un espiritismo inquietante.

En estas circunstancias, el apostolado seglar Nos parece carga-
do de tres responsabilidades principales: primero, la formación de apóstoles laicos para suplir la falta de sacerdotes en la acción pastoral. En algunos países donde el comunismo está en el poder, se dice que la vida religiosa ha podido continuar después del arresto de los sacerdotes, de manera oculta, gracias a la intervención de apóstoles laicos. Lo que es posible en tiempo de persecución, debe serlo también en período de relaciones pacíficas. Trátese, pues, primero, de formar sistemáticamente y de poner en acción a los apóstoles laicos en las parroquias gigantescas de cincuenta a cien mil fieles, por tanto tiempo al menos cuando dure la falta de sacerdotes. Luego, que se introduzca en la enseñanza, de la escuela primaria a la universidad, a hombres y mujeres católicos ejemplares como maestros y como educadores. En tercer lugar, que se los comprometa en la dirección de la vida económica, social y política. Hay quejas de que la doctrina social católica es poco conocida en América Latina. Se siente allí la necesidad de una formación social profunda y de la acción de una selección obrera católica para disputar pacientemente las organizaciones de obreros a la influencia del marxismo. Ya ahora asociaciones obreras católicas trabajan de manera notable en varios lugares. Les estamos muy reconocidos. Esto no debiera ser excepción, sino más bien la regla en un continente católico como América Latina" (...).

SU SANTIDAD JUAN XXIII AL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

A los pocos días de subir al trono pontificio, Juan XXIII, dirigiéndose a los Presidentes de la CAL y del CELAM, formuló votos por el feliz resultado de la III Reunión anual del CELAM, el órgano de coordinación y de colaboración entre el Episcopado Latinoamericano constituido inmediatamente después de la Conferencia de Río de Janeiro. Poco después, el Papa dirigió a los prelados participantes un discurso de capital importancia para el programa de las obras que el CELAM está llamado a realizar.

Siguen asimismo: un mensaje a la V Reunión del CELAM; una referencia a los progresos del resurgir religioso en América Latina y una extensa carta en la que este tema se vuelve a tratar a fondo, haciendo particular referencia a la solución cristiana de los problemas sociales de todo el continente.

12 de noviembre de 1958.

A nuestros Venerables Hermanos Marcelo Mimmi y Jaime de Barros Cámara, Cardenales de la Santa Iglesia Romana.

A los Venerables Hermanos y amados hijos, que en Roma tienen la tercera Reunión del Consejo Episcopal Latino Americano, damos las gracias por el obsequio de ardiente piedad que hemos recibido, y asis-

tiendo con ánimo paternal a sus cuidados y trabajos, bajo el auspicio de la Santísima Virgen Madre de Dios de Guadalupe, rogamos suplicantes a Dios para que, con el auxilio divino, quienes con su industria y labor se ocupan en la tierra latinoamericana del bien y los progresos de la religión, se regocijen cada vez más con el fruto de una fe profundamente grabada en las almas y de las costumbres convenientes a la vida cristiana, y acuciándolos al trabajo incansable por el Reino de Cristo, así a ellos como a sus saludables iniciativas les damos la Apostólica Bendición.

Del Vaticano, a 12 de noviembre de 1958.

IOANNES PP. XXIII

15 de noviembre de 1958

Discurso de Su Santidad Juan XXIII a los Prelados participantes en la Tercera Reunión del CELAM

Damos gracias de verdadero corazón a la Divina Providencia, que con amoroso designio Nos ha reservado, como uno de los primeros actos del universal ministerio impuesto a Nuestra debilidad, el recibir en Nuestra presencia y dirigir la palabra Nuestra a la escogida representación de la Jerarquía de América Latina reunida en la Ciudad patria de todas las gentes católicas, para tener la III Reunión del Consejo Episcopal Latino Americano.

Acto que se había propuesto realizar Nuestro inmediato predecesor de inmortal memoria, el cual, como autorizó la constitución de vuestro Consejo, también había dispuesto que, un trienio después de su aprobación, como para sacar la suma del primer periodo de su actividad y para recobrar ánimo y fuerza para los futuros, él se reuniera este año, en el que recurre el centenario de la fundación del Pontificio Colegio Pío Latino Americano, en el centro mismo de la cristiandad, bajo la mirada y cercano al corazón del Obispo de los Obispos.

Se ha concedido en cambio a Nosotros hacer cuanto él ha hecho; decir lo que él sin duda hubiera deseado decir: como para señalar la continuidad ininterrumpida de la afectuosísima premura del Vicario de Cristo por vuestras naciones, de la particularísima solicitud con que él seguía vuestras preocupaciones, vuestros esfuerzos dirigidos a conservar y a acrecentar en ellas lo que constituye su mayor título de gloria: la fe cristiana.

Importancia de América Latina y sus problemas.

Afectuosísima atención, habíamos dicho; particularísima solicitud Y queremos insistir en estos superlativos, porque responden a la realidad.

No podría ser de otra manera. El puesto, realmente, que América Latina y sus problemas tienen en la Iglesia, no pueden menos de ocupar-

lo también en el corazón del que, por mandato divino, de la Iglesia y de su suerte tiene la temible, aunque dulce, responsabilidad.

¿Cómo no recordar, a este propósito, que en las vastas regiones del continente americano al sur del Río Grande, viven hoy más de 160 millones de católicos —la casi totalidad de la población—, que constituyen poco menos de un tercio del mundo católico y que por la continuidad geográfica de las naciones donde viven, por la unidad o semejanza del idioma, por la comunidad de sangre, de tradiciones, de historia, parecen constituir un bloque compacto sobre el que brilla —señal y factor de la más íntima y profunda unidad— el estandarte de la cruz, que sobre ellos desde siglos ha enarbolado la Iglesia Católica Apostólica Romana?

Su número, siempre creciente, esta su afinidad, unida al tradicional amor a la religión de sus antepasados hacen del catolicismo latinoamericano un elemento de grandísimo peso para la vida de la Iglesia toda y su suerte futura.

¿No es cierto decir qué importancia tiene, a este respecto, que en América Latina, lejos de vacilar, brille siempre con más vividez la llama de la fe, que desde sus comienzos ilumina su historia? ¿que esta noble familia de naciones, la que, con admirable desarrollo demográfico, civil, cultural y económico, se va integrando cada vez más y parece urgir los umbrales de los destinos del mundo, para asumir una parte decisiva, se presiente profundamente animada de un espíritu y unos propósitos dictados por la Verdad, que ella sola hace libres a los hombres y grandes a los pueblos?

Responsabilidad del Episcopado Vuestra, Venerables, Hermanos —y en vosotros queremos referirnos a todo el querido Episcopado de América Latina—, vuestra es la responsabilidad de hacer que todo esto se convierta en realidad feliz: de vosotros, a quienes el Espíritu Santo, mediante la determinación de la Sede Apostólica, ha puesto a regir, cada uno en su propia diócesis, la Iglesia Santa de Dios.

Y permitid aquí al Padre, que siente suyas las alegrías y las angustias de cada uno de sus hijos, y que a ellos les puede abiertamente manifestar sus esperanzas y sus temores, el deciros una palabra clara, que a la vez es de consuelo y de estímulo.

De consuelo, verdaderamente, debe ser para vosotros, como lo es para la Cabeza de la Iglesia, considerar la adhesión de vuestras poblaciones a la fe católica: adhesión que ni penosas vicisitudes nacionales, ni insidias de doctrina y de movimientos contrarios a la enseñanza o a los derechos de la Iglesia, ni violencias de lucha o de persecuciones han logrado debilitar.

Llenan el ánimo de santa alegría las grandiosas manifestaciones religiosas que se continuo se repiten en una u otra parte del continente: congresos eucarísticos nacionales, internacionales, diocesanos; congresos y peregrinaciones marianas: señal de aquella filial devoción a la Virgen Santísima que parece hacer de la América la tierra de María; solemnes

sesiones de Acción Católica y de otros beneficiosos movimientos de apostolado seglar.

¿Y cómo podría no alegrarse Nuestro corazón, admirando el continuo desarrollo de la organización eclesíastica en vuestros países, la apertura de nuevos seminarios y de escuelas católicas, el fervor de las iniciativas en los más diversos campos de apostolado?

¿Cuán lejos de la verdad parecen, a quien considera todo esto, aquellos que preguntan, asustados o con alegría no oculta: “¿Es todavía América Latina un continente católico?”

Faltaríamos empero a aquel deber de objetiva sinceridad propio de nuestro ministerio pastoral, si pasáramos por alto el otro aspecto de la situación, que a vuestra vigilante mirada de Pastores no se oculta ciertamente y no puede menos de llenar de pena y de ansiedad vuestro ánimo.

Es una observación repetida de tantas partes y por vosotros mismos, que a la tenacidad, a la sinceridad, a la vivacidad de la fe radicada en los pueblos de América Latina y que de mil modos admirablemente se trasluce, no corresponde siempre, como convendría, la práctica de la misma fe, en la vida privada como en la familiar y social. Y se señala con particular preocupación la insuficiencia realmente notable de los operarios evangélicos en relación con las necesidades cada vez mayores de vuestras naciones.

Frente a este estado de cosas, no es ciertamente el caso abandonarse a un desaliento injustificado; pero no menos peligroso, por otra parte, sería mecerse en ilusiones que entorpecen la energía de la acción.

Estamos seguros de que el espíritu y la vida católica en las regiones de América Latina tienen en sí fuerza suficiente para consentir las más alegres esperanzas para el porvenir. A fin de que estas puedan realizarse, es sin embargo, indispensable —además de la ayuda de la gracia celestial, implorada con ardor e insistencia—, que los sagrados Pastores sepan emplear los medios particulares que pide la situación particular.

Los medios. A tal fin son necesarios:

1º—Una clara visión de la realidad de las cosas, en todos sus aspectos, en sus progresos y en sus eventuales retrocesos; de los fines que fijarse; de la posibilidad, de la dificultad, de los caminos más indicados para conseguirlos. Si la prudencia pastoral siempre lo exige, tanto más se impone la necesidad de un estudio semejante cuando se trata de situaciones complicadas y difíciles, para las cuales todos los obstáculos han de tenerse en cuenta y valerse sabiamente de toda oportunidad.

2º—Un plan de acción adherido a la realidad, perspicaz en los propósitos, racional en la selección de los medios que se empleen.

Es sabido que la Iglesia, enseñada por la experiencia secular, prefiere dejar a sus hijos y a las organizaciones que florecen en ella, salva

siempre la razón de la autoridad jerárquica establecida por Dios mismo y el principio de la disciplina eclesiástica, aquella razonable libertad de movimientos que, aun en la sociedad humana, es fuente de riqueza de energías y de iniciativas. Pero también es verdad que cuanto más alta y ardua es la meta a que se ha de tender, tanto más necesario es apretar firmemente las filas para alcanzar el fin común laborioso. Toca, pues, a quien tiene la responsabilidad del éxito de la empresa —esta Sede Apostólica y en unión con ella los pastores de las diócesis—, procurar la cohesión y la coordinación de las fuerzas, para evitar todo derroche y sea posible lograr, con las fuerzas unidas, aquellos resultados que la decidida pero disgregada generosidad de los individuos nunca podría conseguir.

3º—La valerosa ejecución del plan trazado después de largo estudio; sin dejarse desarmar por las dificultades; sin perder el ánimo por la lentitud de los resultados o por las desilusiones parciales; prontos a reexaminar los programas para adaptarlos a situaciones cambiadas o corregir eventuales defectos; fuertes en el mando, paternos en sostener el aliento de los propios soldados; confiados en Dios, quien sabrá, dando a sus siervos la fuerza y la sabiduría necesaria, vencer las propias batallas.

4º—Una larga y cordial colaboración no solo con los que, teniendo comunes preocupaciones y problemas, pueden profundizar mejor juntos los aspectos y reforzar, siquiera en parte, las mutuas posibilidades de solución; sino también con cuantos pueden y muestran voluntad de prestar una ayuda fraterna, cosa hoy indispensable para América Latina.

La Conferencia General de Río de Janeiro. Movido precisamente por semejantes consideraciones Nuestro indesmentible predecesor Pío XII de v. m., cuyas ansias y esperanzas recogemos, en tanta parte, con estas Nuestras palabras, quiso hace pocos años que todo el Episcopado Latinoamericano reuniera sus propias experiencias y energías para examinar a fonda, en la Conferencia General de Río de Janeiro, la situación religiosa de las respectivas naciones y de modo especialísimo la cuestión del clero y de los que al servicio del sacerdote prestan colaboración y ayuda en el apostolado, estudiando así cuidadosamente qué medios habría que adoptar para poner remedio a su presente insuficiencia.

El CELAM. Para continuar después la obra de la Conferencia de Río de Janeiro —que ofreció magnífico ejemplo de cordial colaboración entre los obispos de todo el continente, y a la que no faltó la participación de otros países fraternalmente delegados, en particular de las dos naciones ibéricas y para traducir en obras las conclusiones allí aprobadas, surgió el “Consejo Episcopal Latino Americano”, con el objeto de ser “órgano de contacto y de colaboración entre las Conferencias Episcopales de América Latina”: prosiguiendo, a saber, el estudio de los problemas que a todos interesan y facilitando así el examen más pormenorizado de parte de cada una de ellas; dando mayor impulso y eficacia a la actividad católica del continente, mediante un oportuno coordinamiento; promovido y sosteniendo iniciativas y obras que, al menos de modo indirecto, fueran de interés común para los pueblos de América Latina .

Sería superfluo señalar que el Consejo —como por el resto tampoco la Conferencia Episcopal —quita nada a la autoridad y a la responsabilidad que, por la constitución divina de la Iglesia, corresponde en cada diócesis al pastor legítimo. Esto representa, empero, sin duda alguna, un medio de entendimiento y de intercambio en la ayuda que las circunstancias especiales en América Latina hacen hoy particularmente útil.

La devoción filial del Episcopado latinoamericano para con la Cátedra de Pedro, cabeza y centro del orbe católico. Nos asegura que cualquier deseo Nuestro, cualquier indicación Nuestra encontrarán siempre en él un eco amoroso y fiel.

Sugerencias paternas. A vuestro Consejo, a las Conferencias Episcopales representadas en él, a los Excelentísimos Ordinarios todos de América Latina, querriamos ahora dar algunas sugerencias que puedan servir de guía y de dirección, por la parte que toca a cada uno:

1)—Y, en primer lugar, al afrontar vuestros problemas, sabed siempre distinguir lo que es más esencial de lo que lo es menos; sobre lo primero concentrad de modo particularísimo vuestra atención y vuestros esfuerzos, de suerte que verdaderamente resulte sólido y eficiente el trabajo vuestro.

2)—¡Sed de mirada larga! En un momento que es todavía de construcción y de conquista, sabed poner firmes las bases para un más espléndido porvenir religioso de vuestros pueblos; recordando que aunque también deberá verificarse para vosotros que “*alius est qui seminat, et alius est qui metit*” (Io., 4, 37), no será negada al sembrador su parte de alegría y de recompensa; que así mismo él podrá ya preguntar la desde ahora contemplando con el pensamiento amarillear las mieses en los campos que riega con su sudor y sus lágrimas.

3)—Tened aquella amplitud de visión que en la busca del bien común os haga escoger, no solo un deber que cumplir, sino un medio, entre los más eficaces, para asegurar los intereses espirituales de cada una de vuestras diócesis.

Pasando luego a lo concreto, Nos parece que los Obispos de América Latina deben con claridad y decisión proponerse un doble programa: uno que pudiéramos llamar a largo plazo, y otro de más inmediata realización.

Programa a largo término. Esto no quiere decir, realmente, que lo que hemos llamado “programa a largo plazo” no exija realizaciones también inmediatas. Pero estas son dirigidas y vistas como en función de un futuro que no puede ser tan próximo; de la meta grandiosa que, todavía de lejos, da sentido y valor de unidad a las diferentes acciones que a ella han de conducir.

Cuál sea esta meta apenas es caso de decirlo: un tal reforzamiento orgánico, es decir, de las estructuras básicas de la vida eclesial en vuestras naciones, que permita a aquélla expandirse en toda su bené-

fica riqueza para beneficio de vuestros pueblos, en todos los campos a que la Iglesia tiene el derecho y el deber de extender su obra propia: desde lo más estrictamente espiritual hasta el sector de la caridad, de la enseñanza a la recta ordenación de la vida social en conformidad con la ley divina y los verdaderos intereses de la colectividad humana. Esto significa, ante todo y fundamentalmente, alcanzar la suficiencia, también numérica, de las fuerzas apostólicas, en particular de los sacerdotes.

Se presenta así a vuestra consideración, en toda su preeminente importancia, la cuestión que constituye ya el centro de las preocupaciones y del estudio de la Conferencia de Río de Janeiro y que continuamente ocurre cuando se trata del problema religioso de la América Latina.

Muchos esfuerzos generosos —nos es caro reconocerlo para elogio vuestro y de vuestros predecesores en el episcopado— ya se han hecho para apresurar la solución. Pero mucho más queda todavía por hacer, y con la ayuda de Dios, puede hacerse. Se necesita, empero, proceder con ánimo, sabiduría y paciencia: viendo, para remediarlas, cuáles son las causas profundas de la escasez de vocaciones entre vuestra gente; tratando con el más amoroso interés vuestros seminarios; defendiendo contra todos los peligros a vuestros sacerdotes, especialmente los más jóvenes, e inspirando en ellos el amor por la santidad sacerdotal, verdadero secreto de fecundidad en la acción apostólica, cuyo fruto más precioso será precisamente el florecer nuevas vocaciones y la formación de una sólida conciencia cristiana, dispuesta a colaborar gustosamente por la venida del Reino de Dios.

Permitid al Vicario de Cristo valerse de una circunstancia tan cara a su corazón para comprometer a cada uno de vosotros, todos los aquí representados, todos los que se propongan ser de fraterna ayuda en vuestra empresa pastoral, en esta nobilísima y fundamental empresa.

Programas inmediatos. Mientras, empero, estáis de esa manera proveyendo a un futuro mejor, será naturalmente indispensable que os preocupéis de atender también, en la manera más completa posible, a las presentes necesidades espirituales de vuestras diócesis y naciones.

Habrà por tanto que establecer además programas de interés más inmediato y que puedan quizás presentar casi carácter de emergencia.

Preparad también estos con todo cuidado, dando la preferencia a las iniciativas más urgentes, a las obras de más vital importancia.

Estudiad cómo se puede utilizar de la manera más eficaz la acción de vuestros sacerdotes, la tan preciosa de los religiosos y de las religiosas, el aporte apostólico de auxiliares laicos bien preparados, sin descuidar el precioso subsidio ofrecido por la prensa y otras formas modernas de difusión del pensamiento: pensamos, por ejemplo, en cuánto podría servir también para la difusión de la enseñanza catequística y de la predicación evangélica entre los fieles esparcidos lejos de los centros parro-

quiales, para la misma participación suya, aunque limitada, a las funciones y ceremonias religiosas, el uso apropiado de servicios radiofónicos, ya en algunas partes satisfactoriamente experimentados.

Por consiguiente, donde la organización parroquial sea todavía inadecuada, es particularmente deseable el recurso a iniciativas extraordinarias aptas para avivar las conciencias y para restablecer periódicamente los contactos con las fuentes sacramentales de la gracia, como las grandes misiones que ya en algunos de vuestros países han provocado magnífico refloramiento de fe y de vida cristiana.

Para la actuación de todos estos vuestros programas, estamos seguros de que podréis encontrar amplia y generosa ayuda de parte de las órdenes y de las congregaciones religiosas, como también de naciones más favorecidas de clero o que de alguna manera puedan prestaros una útil colaboración. A ellos queremos repetirles, con todo el calor de nuestro corazón paterno, la urgente llamada ya dirigida por nuestro inmediato predecesor de santa memoria, en favor de la Iglesia en América Latina. Sepan que cuanto ellos hagan en tal sentido será de particular agrado para Nosotros y que desde ahora el Vicario de Cristo bendice sus esfuerzos y pide a Dios que los recompense largamente.

Largo y no siempre fácil es el camino que debéis recorrer, Venerables Hermanos. ¡Afrontadlo "corde magno et animo volenti"!

Vuestra unión fraterna, en las solicitudes pastorales, en el estudio y en la acción, Nos será de aliento y de sostén.

Junto a vosotros, además de la ayuda de Dios, que en sus providenciales designios parece haber reservado a vuestras regiones tan altos destinos y tan nobles responsabilidades, sentido constante y maternal, la presencia de esta Sede Apostólica, que cuenta de modo particular con el aporte precioso que a la causa benéfica de la Iglesia está en grado de dar la América Latina.

A fin de que las esperanzas que ponemos en ella se realicen lo más pronto posible, damos de corazón a todos vosotros, a los dignísimos obispos por vosotros representados, a vuestros sacerdotes, a los religiosos y religiosas que prestan su obra en el continente latinoamericano, a vuestros fieles, especialmente a los que militan en las filas del apostolado seglar, Nuestra particular Bendición Apostólica.

(AAS, L, 1958, pp. 997-1005).

9 de noviembre de 1960

A Nuestro Venerable Hermano Marcelo, Cardenal de la S.I.R. Mimmi, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial.

JUAN PP. XXIII

Venerable Hermano, salud y apostólica bendición.

La Iglesia Madre santísima, lavada con la Sangre del Divino Salvador, procura con incansable trabajo que los más de los hombres se enriquezcan con los importantísimos dones de la verdad evangélica y participen de un modo cada vez mayor de la verdadera vida, que es Cristo.

De esto se dará público y admirable testimonio en la ciudad de Buenos Aires, cuando los sagrados obispos de América Latina se reúnan por quinta vez, para estudiar en común la promoción mejor en cada una de sus naciones de lo relativo al cuidado de las almas. En esa reunión, se han de ponderar todas las iniciativas y se han de disponer las ayudas conducentes a que la acción pastoral vigorosa tanto en las diócesis como en las parroquias consiga efectos de lo más maduros y oportunos.

Por tu medio, pues, Nos dirigimos a los obispos de la región latinoamericana, dignos y diligentes, con palabras de oración y de augurios; y al saludarlos rendidamente, ya que con continuo empeño y sin reposo se emplean en tan noble empresa con eximia alabanza, los exhortamos paternalmente a que no desfallezcan en obra tan noble y fructuosa, de que la Iglesia en sus naciones espera tantas ventajas en el futuro.

Está con ellos el auxilio presente de Dios, sin el cual nada hay válido ni santo; les es propicia la dulcísima Virgen María, a quien los fieles de esas tierras veneran con tan suave y piadoso afecto.

Con oraciones intensas Nos hacemos presentes a las próximas labores del Consejo, para que de ellas salgan frutos alegres a la Iglesia; y para confirmar una y otra vez nuestra benevolencia, a tí Venerable Hermano Nuestro, y a todos los Cardenales, Arzobispos y Obispos de América Latina, y a toda la grey confiada a su vigilancia, damos con todo afecto la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 9 del mes de noviembre del año 1960, tercero de Nuestro Pontificado.

IOANNES PP. XXIII

12 de octubre de 1961

Del radiomensaje a los participantes en el II Congreso Mariano Interamericano, tenido en México.

“Abre el alma a la esperanza cuanto en ese mismo continente se sigue estudiando y poniendo en práctica para elevar el nivel de vida de los pueblos hermanos, o para establecer las bases de una colaboración y organización entre naciones que tienen rasgos comunes o idénticas necesidades. Vemos con aplauso y alentamos las iniciativas encaminadas a

procurar personal preparado para el apostolado a los países escasos de clero o de religiosos en el deseo de sostener su fe y de continuar la misión salvadora de la Iglesia. . . ”

(AAS, LIII, 1961, pp. 686-687)

8 de diciembre de 1961

A los Eminentísimos Padres Cardenales y Excelentísimos Arzobispos y Obispos de América Latina, de cuyo ansioso cuidado participa el Beatísimo Padre por los peligros que amenazan a la fe y a la acción de la vida cristiana en esas regiones.

JUAN PP. XXIII

Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos: salud y apostólica bendición.

Cuando Nuestra mente y pensamiento vuela hacia los amados pueblos de América Latina, Nos llenamos de suavísima alegría. Porque aquellas regiones no solo son ilustres por su historia, su industria y empuje, y dan grandes esperanzas de futuro progreso; sino que principalmente también se glorían con la brillante señal de la Cruz, la que, impresa por la voluntad providente de Dios y fielmente custodiada, adorna con razón a todos los pueblos de vuestro continente con el nombre católico. Asimismo esas regiones están confiadas a la tutela principal de la Virgen María, que es reina y protectora suya.

¡Cuántas veces nos hicimos presentes con el ánimo las festividades de la fe y la piedad, y cuánta alegría recibimos, cuando, al hablaros a vosotros y a vuestros fieles, contemplamos la firme fidelidad para con la religión santísima! Y ; cuán poderosamente nos alegremos, al volver los ojos a vuestra solicitud pastoral, con la que tratáis, usando todas vuestras fuerzas, de conservar íntegra en los fieles la herencia del nombre cristiano recibida de los antepasados y de acrecentarla en su amor y estimación!

No raras veces, empero, sucede que a estos motivos de consuelo se junten otros, que suscitan en Nuestro pecho una ansiedad: hablamos de los que vosotros mismos, conscientes de vuestra grave carga, nos habéis referido con piedad filial, pidiendo el auxilio de Nuestras oraciones, rogando palabras que dieran ánimo y mostraran el camino seguro de obrar.

Porque a vuestra vigilancia no se escapan los peligros que amenazan en esas naciones a la fe y a la acción de la vida cristiana. Aunque no os faltan razones de tan grande y buena esperanza, vivamente empero os urge la ansiedad al saber que en ciertas regiones de América Latina, antaño florecientes en vida cristiana, Dios y su Iglesia temerariamente son impugnados y se hacen conatos para extender más semejante desgracia.

Nuestros pensamientos y acciones están dirigidas todas por aquel dicho del Apóstol Pablo: "Alegrarse con los que se alegran, llorar con los que lloran" (Rom. 12. 15): por eso deseamos vivamente a los venerables Hermanos y amados hijos, que padecen tribulación, darles testimonio singular de Nuestra benevolencia, y hacerles saber las oraciones instantes con que rogamos al Dios de todo consuelo y esperanza que les conceda maduramente una paz y tranquilidad seguras.

A vosotros os exhortamos instantemente, para que según vuestras fuerzas, como lo pide la razón del cargo episcopal y en la medida que podáis emplear a los pastores de almas, no omitáis nada para que los fieles confiados a vosotros sean defendidos de toda clase de insidias.

Para lo cual, dad luz a sus mentes. Pues la fe, fundamento de la vida y fortaleza cristiana, si es don de Dios, que debe recibirse con obediencia humilde por el hombre, se alimenta empero con la palabra, ya que "la fe es por la predicación, y la predicación por la palabra de Cristo" (Rom. 10, 17). Tened, pues, cariño por nutrir con el alimento seguro del Evangelio y el magisterio de la Iglesia, las mentes de aquellos para quienes sois padres y maestros. Poned vuestra principal solícitud en enseñar los rudimentos de la doctrina cristiana; en imbuir con los preceptos de la religión a los niños, los adolescentes, los jóvenes; en fomentar con todo empeño las escuelas católicas; en la formación más elevada de la divina revelación, en los sagrados sermones y misiones al pueblo y a diversas clases de ciudadanos, según la necesidad y el alcance de cada uno.

Fortaleced asimismo las mentes de los fieles con el alimento celestial de la gracia. Ya que sabéis que sin la ayuda celestial nada es válido, nada santo, es completamente necesario que vuestro principal cuidado se encamine a que los fieles imploren de Dios fuerza y vigor para que prosperen todas las iniciativas, a que se distingan por su vida eucarística y a que florezcan en el uso de los sacramentos.

En ellos también debéis fomentar el amor de la fe, y persuadirles de que a vosotros, a una con ambos cleros y con las religiosas, os den ayuda en todos los campos del apostolado, y principalmente en promover la Acción Católica. De esta manera se sentirán miembros vivos de la Iglesia, y distribuidos en secciones convenientes se alegrarán de servir de provecho a la religión y a la sociedad de sus naciones.

Para lograr esto, necesitáis el auxilio de sacerdotes, religiosos y vírgenes religiosas consagradas a Dios. Dirigid, pues, todas vuestras fuerzas a que su número, todavía tan escaso para tantas necesidades, se aumente, usando aun de ayudas fraternas que os dan en esta materia los obispos y sociedades religiosas de los demás continentes; favorecer sus trabajos, dirigid sus planes, de suerte que vuestros cuidados pastorales consigan mejor su efecto, que mira a establecer firmemente en vuestros pueblos el reino de Dios.

Ciertamente que **este reino no es de este mundo** (Jo. 18, 36); mas conduce excelentemente aun a la tranquilidad de este mundo, ya que no solo es **reino de verdad, santidad y gracia**, sino también de **justicia, amor y paz**.

En este asunto, Nuestro pensamiento se refiere a cuestiones gravísimas, a temas civiles, sociales y económicos, que preocupan a la administración pública de vuestras naciones y que atraen las miradas de aquellos a quienes corresponde por deber de conciencia atender a la salud y prosperidad del género humano .

Por la paterna caridad que sentimos hacia vuestros pueblos, siempre deseamos ardientemente que estos asuntos se lleven a feliz éxito de la manera más rápida y mejor. Así, hacemos votos y exhortaciones, para que los supremos directores de las naciones y todos los demás a quienes corresponde la pesada carga de ellos, los despachen con la debida diligencia y sabiduría. Séanos permitido traer a la memoria de los mismos, que no se levanta ningún firme edificio si no tuviere por fundamento el culto de la divina ley y las normas de la moral.

Esta ley, estas normas, la Iglesia santa las enuncia y manifiesta, aun en lo relativo al terreno social y económico.

Nosotros mismos, hemos querido confirmar aquí la doctrina civil de Nuestros predecesores y añadirle algo que parecían pedir las circunstancias de los actuales tiempos. Por eso deseamos ardientemente que vuestros gobernantes, de la misma manera que han aceptado tan unánimemente Nuestro magisterio pastoral, quieran también llevar a la práctica los avisos del mismo.

En lo que a vosotros toca, queridos Hijos Nuestros y venerables Hermanos, que sois doctores y guías de los pueblos, os corresponderá promover cada vez más la doctrina cristiana de lo social, y estimular a los fieles que os están confiados —principalmente a los que tienen mayor capacidad de acción— para que la lleven a efecto, y no den oídos a doctrinas falaces o prejuicios que dañan la prosperidad y libertad de los pueblos así como al bienestar eterno de las almas y que no den oportunidad a los enemigos de la Iglesia para atacarla falsamente como si ella no tuviera en su corazón aun las necesidades de esta vida.

Grave carga, pues, se os impone y gran esperanza, a vosotros, a vuestro clero, a los religiosos y religiosas y a todos los que profesan abiertamente la fe y que os dan ayuda para preparar el triunfo del reino divino, de confirmar no solamente con las palabras sino en primer lugar con el ejemplo y de ilustrar el precepto de la justicia y de la fraterna caridad: decimos el precepto que es cabeza y fundamento de la doctrina social de la Iglesia y que asimismo es el único que puede satisfacer las ansiedades y justos deseos de los pueblos.

Tenéis, pues, amados Hijos Nuestros y venerables Hermanos, Nuestros paternos deseos y exhortaciones, con los que estimulamos a la vez vuestra probada virtud y la voluntad de todos los que con Nos-

otros quieren ocuparse de la utilidad y la segura paz de América Latina. de los que manan todas las esperanzas de creciente seguridad para la familia humana y el continuo progreso.

Y para que pronto llegue el resultado feliz, invocamos diariamente el propicio auxilio de Dios y su ayuda, al par que deseamos se dirijan peculiarmente a las necesidades espirituales de América Latina las oraciones que por nuestra intención se hacen a porfía en todo el mundo.

Como conciliadora de los celestiales dones y testimonios de Nuestra voluntad, a vosotros, a una con ambos cleros, las sagradas vírgenes, la grey cristiana, y aquellos principalmente que dirigen los destinos públicos de ese continente, damos amantísimamente la Apostólica Bendición.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día octavo del mes de diciembre, del año 1961, de Nuestro Pontificado el cuarto.

IOANNES PP. XXIII
(AAS, LIV, 1962, pp. 28-31).

CRONICA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO:

CREACION DE NUEVAS ARQUIDIOCESIS, DIOCESIS Y

PRELATURAS

Arquidiócesis:

Argentina:—Ha sido elevada a Sede Metropolitana la Diócesis de **Rosario**, asignándole como sufragáneas las Diócesis de **San Nicolás de los Arroyos** y la de **Venado Tuerto**, de reciente creación.

México:—2) La Diócesis de **Hermosillo** es elevada a Sede Metropolitana, asignándole como sufragáneas las Diócesis de **Ciudad Obregón** y **Tijuana**, de reciente creación.

Diócesis:

Argentina: 1) Su Santidad se ha dignado crear la nueva Diócesis de **Concepción**, formada con territorio de la Arquidiócesis de **Tucumán**, quedando sufragánea de la misma.

2) Creada nueva Diócesis de **Cruz del Eje** con territorio de la Arquidiócesis de **Córdoba**, quedando sufragánea de la misma.

3) Nueva Diócesis de **Presidente Roque Sáenz Peña** con territorio de la Diócesis de **Resistencia**, quedando sufragánea de la Arquidiócesis de **Corrientes**.

4) Nueva Diócesis de **Venado Tuerto** con territorio de la Arquidiócesis de **Rosario**, quedando sufragánea de la misma.

México: 5) Se ha elevado a Diócesis el Vicariato Apostólico de **Tijuana**, quedando sufragánea de la Sede Metropolitana de **Hermosillo**.

Prelaturas Nullius:

Brasil: 1) Su Santidad se ha dignado crear la Prelatura Nullius de **Ponta de Pedras**, formada con territorio de la Arquidiócesis de **Belem Do Pará**, quedando sufragánea de la misma Arquidiócesis.

2, 3, 4) Creadas Prelaturas Nullius de **Borba, Coarí e Itacoatiara**, formadas con territorios de la Arquidiócesis de **Manaus** y de la Prelatura Nullius de **Parintis**, quedando sufragáneas de la Arquidiócesis de **Manaus**.

Costa Rica: Su Santidad se ha dignado nombrar Nuncio Apostólico al Excmo. y Revdmo. Monseñor **Paolino Linongi**, designándolo al mismo tiempo como Arzobispo a la Iglesia Metropolitana de Nicea Menor.

Chile: El Excmo. Señor Alfredo Silva Santiago ha presentado renuncia de su cargo como Arzobispo de Concepción.

Luto en el Episcopado

Brasil: En accidente aéreo falleció el Excmo. señor **Luis Felipe de Nadal**, Obispo de Uruguaiana.

El Ilustre Prelado había nacido en Mussum (Portoalegre) el 1º de mayo de 1916. Ordenado Sacerdote el 22 de octubre de 1939.

Fue elegido para la Iglesia de Uruguaiana el 9 de mayo de 1955 y consagrado el 29 de junio siguiente.

Ecuador: Ha fallecido en Guayaquil S. E. Mons. **Domenico Comín**, Vicario Apostólico de Méndez y Asistente al Solio Pontificio, quien pertenecía a la Sociedad Salesiana de San Juan Bosco.

Había nacido en Santa Lucía de Budoja (Diócesis de Concordia) el 9 de septiembre de 1874; Ordenado Sacerdote el 14 de Abril de 1900; dos años después fue enviado a las misiones del Ecuador donde le fueron asignados muy pronto importantes cargos; elegido Obispo Titular de Obba y Vicario Apostólico de Méndez el 18 de margo de 1920; recibió su Consagración Episcopal el 17 de octubre del mismo año.

NUEVOS PRELADOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

Argentina: 1)—El Excmo. Sr. **Guillermo Boletti**, Obispo de Rosario ha sido nombrado Arzobispo de la misma.

Chile: 2)—Ha sido nombrado Arzobispo de Concepción el Excmo. Sr. **Manual Sánchez Bequiristain**, Obispo de Los Angeles.

3)—Se ha nombrado Arzobispo Coadjutor de La Serena a S. E. R. **Arturo Mery Beckdorf**. Arzobispo Titular de Fasi.

México: 4)—El Excmo. Sr. **Juan Navarrete Guerrero**, Obispo de Hermosillo, ha sido nombrado Arzobispo de la misma.

Obispos:

Argentina: 1)—Nombrado Obispo de Venado Tuerto el Excmo. Sr. **Antonio Rossi**, Auxiliar de Paraná.

2)—Nombrado Obispo de Concepción el Excmo. Sr. **Juan Carlos Ferro**, Arcipreste del Capítulo Metropolitano de San Miguel de Tucumán.

3)—Nombrado Obispo de Cruz del Eje el Revdmo. Sac. **Enrique Pechuán Marín**, Secretario General de la Curia Arzobispal de San Juan de Cuyo.

4)—Nombrado Obispo de Presidente Roque Sáenz Peño el Excmo. Sr. **Italo Severino Di Stéfano**, Vicario General de Resistencia.

Colombia 5)—Ha sido nombrado Obispo Auxiliar de Cartagena el Excmo. y Rvdmo. Monseñor **Alfonso Uribe Jaramillo**, Vicario General de Sonsón.

Chile: 6)—Ha sido nombrado Obispo Auxiliar de Iquique el Excmo. Sr. **José del Carmen Valle Gallardo**, Vicario General de la Arquidiócesis de la Serena.

México: 7)—El Excmo. Sr. **Alfredo Galindo Mendoza**, Vicario Apostólico de Tijuana ha sido nombrado Obispo de la misma.

Puerto Rico: 8)—Ha sido nombrado Obispo Auxiliar de San Juan el Excmo. Mons. **Juan de Dios López Vitoria**, Vicario General de la Arquidiócesis de San Juan.

Venezuela: 9)—Ha sido nombrado Obispo Auxiliar de Ciudad Bolívar, Monseñor **Tomás Enrique Márquez Gómez**, Párroco de Carúpano.

DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO

EL PROBLEMA SOCIAL PARAGUAYO

LAS EXIGENCIAS DE LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA ANTE

EL INSUFICIENTE DESARROLLO DEL PAIS

PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO PARAGUAYO

Amados hijos:

La Iglesia, madre solícita de todos, nunca ha dejado de preocuparse por los múltiples problemas que afligen a sus hijos, y vuestros obispos siempre han hecho llegar su palabra serena y orientadora en los momentos más importantes de la vida nacional. (1)

La agudización de los problemas sociales, resultado de un largo proceso histórico, político y social, nos ha impulsado a dirigirlos una

vez más a nuestro pueblo y especialmente a los que de alguna manera tienen responsabilidades directivas en el país, para exponerles con la libertad y sinceridad que han caracterizado siempre nuestras intervenciones las exigencias de la doctrina social de la Iglesia sobre el grave problema del subdesarrollo que afecta a nuestra Patria.

I — INTRODUCCION

1.—Responsabilidad cristiana ante el problema social paraguayo.....

A casi dos años de la publicación de la encíclica "Mater et Magistra", de Su Santidad Juan XXIII, felizmente reinante, estimamos que ha llegado el momento de revisar a la luz de sus enseñanzas, los aspectos básicos del problema social paraguayo, señalando con la claridad que exigen las circunstancias, la responsabilidad solidaria que nos cabe a todos con respecto a su planteo y a su integral solución.

Ante todo nos apena comprobamos en muchos un estado de inconsciencia y de indiferencia ante la gravedad de este problema. Una tal actividad sería inconciliable con la de un buen cristiano —más aún si tuviese responsabilidades directivas—, porque "el deber, que la Iglesia siempre ha proclamado de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria, lo deben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser miembros del Cuerpo Místico". (2)

Ha llegado la hora de tomar conciencia y de afrontar con realismo este hondo problema que afecta a nuestra comunidad.

Es una exigencia de la justicia que, lejos de ser una virtud ociosa y pasiva, impone siempre una acción eficaz y sostenida.

Y es una exigencia de la caridad social que no solamente se manifiesta en forma de beneficencia, de asistencia y de ayudas de emergencia, sino que también reclama la instauración de estructuras justas y fraternales, que hagan posible el florecimiento de una civilización basada en el amor.

Interesa sobremanera a la Iglesia el planteo y la solución de este problema, porque el orden social es parte del orden moral cuya custodia le ha sido confiada, y también porque todo desequilibrio social repercute desfavorablemente sobre el nivel moral y religioso de los pueblos. El hombre no puede ser aislado de su contexto social, y en este sentido podemos comprobar hasta qué punto su vida religiosa se halla afectada por las estructuras que le rodean: no dejan en efecto de poner en peligro su bienestar espiritual y su destino eterno. (3)

"La Santa Iglesia —dice Su Santidad Juan XXIII— aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo, se preocupa con solicitud de las exigencias del vivir diario de los hombres, no solo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también en cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos, y al ritmo de las diversas épocas". (4)

II — NUESTRA SITUACION ACTUAL

(Primera Parte)

2—SINTOMAS DE SUBDESARROLLO

a) Conceptos.

Todo problema o "cuestión social" resulta del fracaso de una comunidad determinada en la consecución de su propio bien común, en el sentido de que una porción considerable de sus miembros no alcanza a participar de una manera proporcional del producto de la colaboración social, o porque su volumen es insuficiente o porque su distribución no es equitativa (5).

No tememos equivocarnos, amados hijos, al afirmar que esta crisis de bien común en nuestro país, deba definirse como un estado de insuficiente desarrollo. En efecto, este estado se caracteriza por la insuficiencia de los bienes y recursos disponibles —especialmente los de subsistencia con relación a las necesidades básicas y primarias de la comunidad, como son las que se refieren a la alimentación, la salud, la vivienda, el vestido, el trabajo, la instrucción elemental y la educación, y en una perspectiva dinámica por un ritmo lento de esos mismo bienes y recursos con respecto al crecimiento de la población (6).

a) Hechos.

Que tal sea la situación de nuestro país, podemos comprobarlo fácilmente. Nos encontramos con una renta nacional que flota en torno a los 12.600 guaraníes anuales (7), lo que, por consecuencia, repercute directa y desfavorablemente sobre la ración alimenticia de una gran parte de la población (8) y sobre su nivel.

La agricultura se caracteriza por sus prácticas rutinarias (9), y por su baja productividad, lo que trae consecuentemente un nivel de vida extraordinariamente bajo y un reducido poder adquisitivo de la población agrícola que representa las dos terceras partes de la población total; esta situación desfavorable de nuestros campos, provoca lógicamente el éxodo rural hacia la capital y la emigración a zonas fronterizas o al extranjero, en busca de mejores oportunidades.

Nuestra industria es incipiente y sólo produce hasta el momento bienes de consumo y de uso.

Las vías de comunicación, gracias a las importantes realizaciones de los últimos años y a los proyectos en ejecución han alcanzado un notable progreso, que va asegurando al país una sólida infraestructura para el futuro desarrollo nacional. Sin embargo, actualmente, son todavía insuficientes.

Y, en fin, existe también un agudo problema de desocupación, causado por la desproporción existente entre los recursos naturales y humanos relativamente abundantes, y los escasos bienes de capital, cuya

tasa de formación es tan baja que no alcanza a compensar el crecimiento normal de la población.

A todo esto hemos de añadir todavía la tasa relativamente baja de alfabetización, la escasa productividad de las actividades predominantes (las agropecuarias que ocupan el 59 por 100 de la población activa), el poco margen de ahorro que dificulta las inversiones, y una alta fecundidad sin una base familiar estable.

c) Consecuencias sociales.

Hemos señalado que una de las características del subdesarrollo es el volumen reducido de bienes y recursos que integran el producto nacional. En nuestro caso, en 1969, el producto interno por habitante se estimaba en 14.742 guaraníes anuales (equivalente a 117 dólares americanos) que representa uno de los niveles más bajos en la América Latina (10). Esto se traduce en lo social, en forma de primitivismo, de pobreza y de bajo nivel de vida.

Agrava esta situación, la mala distribución de la renta nacional, que aumenta inevitablemente las diferencias ya estridentes de niveles de vida dentro de una misma comunidad (11).

Estos son los criterios del subdesarrollo que encuentran perfecta y cabal aplicación en nuestro país. (12)

3. FACTORES CAUSALES DE ESTA SITUACION

Al reflexionar sobre cuáles sean los factores de esta situación de subdesarrollo, hemos encontrado implicadas determinaciones ideológicas, conductas sociales moralmente negativas y estructuras inadecuadas o insuficientes.

a) Ideológicos.

En primer lugar, entre los factores de orden ideológico, hemos de señalar la mentalidad liberal capitalista, todavía subyacente al sistema social paraguayo, que lleva a cada uno y a cada grupo a preferir su propio interés al bien común de la nación.

b) Morales.

Entre las causas morales, con profundo dolor hemos de mencionar ante todo la no percepción de las exigencias y de los problemas del bien común en vastos sectores sociales influyentes de nuestro país. Raras veces, en efecto, hemos encontrado en ellos la conciencia viva de un tarea nacional a realizar en favor del bien común; antes bien, hemos visto con frecuencia mucho egoísmo, espíritu de especulación y de lucro exagerado y un afán desmedido de conservar y acrecentar privilegios. Es claro que han existido y existen honrosas y cristianas excepciones; pero, de una manera general, debemos afirmar que ya es tradicional entre nosotros la ausencia de una mística y una moral del bien común.

Hay que sumar también a las citadas causas morales las manifestaciones tradicionales de la pasión política en nuestro país, con sus luchas estériles e irracionales y con sus preocupaciones orientadas primordialmente hacia los problemas de influencia y de acceso al poder, y no sobre el progreso y el bienestar de la nación.

Y, finalmente, el bajo nivel cultural, la carencia de una educación cívica y de base en un vasto sector de la población, y la pasividad e inercia característica de nuestro pueblo, aparentemente resignado a sus limitaciones, son factores que debemos también incluir entre las causas morales de nuestro subdesarrollo.

c) Estructurales.

Pero hay también estructuras sociales defectuosas o deficientes que explican esta misma situación.

Y recordamos ante todo el escaso número de habitantes del país. Sabemos que la cuantía de la población influye sobre los aspectos de la vida económica y social de un pueblo. Ella determina las modalidades y el volumen de su producción, la amplitud de su mercado interno, la división del trabajo y la acumulación de capitales (13).

Pues bien, la densidad media de nuestra población, que no sobrepasa los 3,3 habitantes por kilómetro cuadrado, nos caracteriza como un país prácticamente despoblado. Y hay que añadir la distribución geográfica de la población, cuyo 63 por 100 se encuentra acumulada en la zona central, que apenas representa el 7 por 100 de la superficie total.

Entre los factores estructurales debemos enumerar también la limitación de nuestros recursos y posibilidades; la insuficiencia de los servicios y de los equipos administrativos, económicos, sanitarios y pastorales; la excesiva y anormal centralización de la vida económica, administrativa y cultural en la capital; la ausencia de planes que aseguren la continuidad necesaria para una solución adecuada y a largo plazo del desarrollo, y, finalmente, la escasez de inversiones extranjeras y de una conveniente ayuda internacional, elementos estos indispensables en una primera etapa de superación.

III — NUESTRA RESPUESTA CRISTIANA

(Segunda Parte)

4 NECESIDAD DE UNA REFORMA SOCIAL

Ante esta situación de subdesarrollo que acabamos de describir, señalando sus causas y sus efectos, no podemos pensar en soluciones provisionales o en remedios momentáneos y meramente paliativos. No se trata solamente de apuntalar un edificio vacilante, sino de reformar su misma estructura. "Las ayudas de emergencia, dice Su Santidad Juan XXIII, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en

un considerable número de comunidades políticas determinan un permanente de indigencia, de miseria o de hambre. Las causas se encuentran principalmente en lo primitivo y atrasado de sus sistemas económicos" (14). En otras palabras, hace falta una reforma de las estructuras económico-sociales.

Ahora bien, la reforma social, en su doble vertiente, moral y aspecto: uno moral y otro estructural (15).

a) Aspecto moral.

En su aspecto moral, la reforma social implica una renovación de las ideas, de las costumbres y de la conducta social de la comunidad en armonía con las exigencias de la ley natural y del bien común, lo que puede lograrse solamente mediante una labor de educación. Y como el orden moral no se sostiene sino en Dios, "no habrá en el mundo justicia ni paz, mientras los hombres no vuelvan al sentimiento de la dignidad de criaturas y de hijos de Dios, primera y última razón de ser de toda la realidad creada por El" (16). Lo que se conseguirá, fundamentalmente, con la educación integral —intelectual, moral y religiosa— del pueblo. Tal educación presupone el saneamiento y robustecimiento de la vida familiar (17).

Es, por lo tanto, una ilusión intentar llevar adelante una reforma social sin esta renovación moral y religiosa. Precisamente es un error del marxismo, la pretensión de que "un hombre mejor surge solamente de una estructura mejor". "La trágica experiencia de que gigantesca fuerza puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos como para la destrucción, pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto de la civilización (18). La razón, la existencia humana y la vivencia de nuestra fe demuestran lo contrario y nos dicen que "una estructura mejor surge siempre de un hombre mejor".

b) Aspecto estructural.

Pero la reforma social tiene también un aspecto estructural, lo que implica una reorganización de las estructuras y de las instituciones en conformidad con los postulados del bien común. Es también un error, o más bien una ingenuidad, la actitud de muchos cristianos que lo esperan todo de una mera reforma de costumbres, sin esforzarse en modificar las estructuras para hacerlas más justas y más cristianas. "La justicia ha de ser respetada —os dice la "Mater et Magistra"— no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora. Porque en la de los hombres se halla involucrada la exigencia de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser en su trabajo personal" (19). Y, por otra parte, "los seres humanos, al hacerse cristianos, no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambientes del orden temporal" (20).

c) Modalidad.

Ahora bien, toda reforma social presenta siempre un doble estructural, debe llevarse a cabo por vía de evolución orgánica. Porque solo excepcionalmente, en circunstancias de extrema emergencia, puede tener justificación el camino de la violencia, que implica la paralización temporal de las funciones vitales de la sociedad (21).

La razón estriba en el carácter orgánico del cuerpo social, lo que exige, en las condiciones normales, un ritmo de evolución orgánica en su proceso de crecimiento.

En palabras de la "Mater et Magistra", el "desarrollo económico de las comunidades políticas debe ser realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos", (22).

Pero con respecto a esto, debe tenerse en cuenta que una evolución de las estructuras puede tener caracteres radicales y acelerados cuando así lo imponen las exigencias del bien común,

5. AL SERVICIO DE UN DESARROLLO INTEGRAL

Creemos que la reforma social debe plantearse, en la práctica, como una acción orientada hacia el desarrollo integral y armónico de nuestro país.

El desarrollo, en nuestro concepto, desborda la acepción meramente técnica que la atribuyen algunos economistas y tiene por objeto la elevación integral de todo el hombre y de todos los hombres en el respecto, activo de la persona (23).

En este sentido nos dice la "Mater et Magistra, que "la verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y el progreso social que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales; es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos..." (24).

En la línea de esta concepción humanista y social el desarrollo implica la previsión por etapas de las condiciones que permitan al hombre, como individuo o como miembro de una comunidad, elevarse gradualmente a un nivel de vida y de civilización más humanos, y esto con la mayor celeridad posible y al mínimo costo (25).

a) Características.

Un tal desarrollo presupone, como es obvio, todo un orden de valores y una concepción de la civilización (26). En efecto. Su Santidad Juan XXIII señala que "los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material deben valorarse por lo que son según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos tanto en el orden natural como en el sobrenatural" (27).

De aquí se sigue que todo verdadero desarrollo debe ser integral, es decir, debe comportar simultáneamente un progreso moral, cultural y espiritual. Todo progreso material o económico debe ir acompañado por su proceso de humanización y de espiritualización. Porque “el verdadero progreso es aquel que resulta de todos los progresos a la vez” (28).

El auténtico desarrollo es, pues, eminentemente social y comunitario. No implica solamente una elevación de la productividad, sino también y, sobre todo, una justa y equitativa distribución del producto de la colaboración económico-social. “Producir más y mejor —nos enseña Su Santidad Juan XXIII— responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la comunidad política; por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados” (29). Precisamente —se señala también en la Encíclica— el gran escándalo de nuestros tiempos consiste en que se ha progresado enormemente en cuanto a la producción cuantitativa de los bienes, pero no se ha sabido distribuirlos en forma equitativa y justa. De esta manera, el progreso económico ha venido a ser muchas veces, aparente, beneficiando solamente a un grupo de privilegiados.

Al comprobar que generalmente la agricultura suele ser un sector deprimido, el Papa propugna en su encíclica “un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos” (30) Lo que significa que el desarrollo debe ser también coherente, es decir, cada sector de la producción debe recibir un incremento proporcionado y paralelo al de los demás, para evitar desequilibrios globales.

El documento pontificio insiste también repetidas veces en que “los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y sean, en el mayor grado posible, responsables y protagonistas de su propia elevación económica” (31). Es esto mismo lo que se pretende señalar cuando se afirma que el desarrollo debe ser “autopropulsivo”, es decir, la comunidad debe encontrar, en su propio seno, los principales factores de su crecimiento. En efecto, hemos de buscar dentro de nuestros propios valores tradicionales y humanos la motivación inmediata del esfuerzo creador que exige el desarrollo integral de Nuestra Patria.

b) Planificación.

El desarrollo así concebido implica la prelación de objetivos y la elección de medios conducentes a los objetivos fijados. No se trata, por cierto, de una planificación rígida y totalitaria sino de una acción programada a partir de comunidades de base, como los municipios, las unidades regionales homogéneas, de modo que pueda conciliarse en ella las exigencias de la libertad con las de la eficacia.

A este problema de la planificación alude el Papa cuando afirma que “los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme, más vasta, más profunda y orgánica; como también a ajustarse a este fin en las estructuras, en las competencias, en los me-

dios y en los métodos. Pero es menester afirmar con el mismo vigor el principio de que la presencia del Estado en el campo económico por dilatada y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible. . ." (32).

6—REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO

Somos un pueblo de agricultores. Y es precisamente el sector agrícola el que ha sido golpeado con mayor crueldad por el desequilibrio social que estamos padeciendo.

a) Situación rural.

La escasa productividad de nuestra agricultura, orientada casi integralmente al autoconsumo; el poder adquisitivo muy reducido de la población agrícola (solo un tercio del poder adquisitivo de la población total); la vulnerabilidad de los precios de los productos; la ausencia de mercado interno; el débil volumen de las exportaciones; el bajo rendimiento de la tierra empobrecida por la concentración de la población en la región central, y, en consecuencia, el bajo nivel de vida, la pobreza extrema, el desempleo, el éxodo rural, las deficiencias sanitarias y alimenticias y las insuficiencias de las viviendas son plagas sociales y desgracias económicas ya tradicionales en nuestro mundo campesino.

Ha mejorado mucho la situación campesina en los últimos tiempos? Según informes técnicos (33), los rendimientos por hectárea más bien han disminuido. Además, la superficie cultivada ha crecido a un ritmo menor que el del aumento de la población.

Todo esto contribuye, indudablemente, a deprimir más aun el nivel de vida en el campo, y se comprende la oleada de resentimiento, de desaliento y la desilusión que está invadiendo sectores cada vez más amplios del campesinado.

De aquí la necesidad imperiosa de una bien planeada reforma agraria.

Queremos rendir un sincero homenaje a todo lo que se está haciendo en este orden de cosas, con buena voluntad y patriotismo. Pero también queremos señalar desde ahora que dicha reforma debemos plantearla como parte de un desarrollo integral y armónico, y no como una iniciativa empírica, parcial e interesada. Nadie, por otro lado, cree sinceramente que la reforma agraria consista en un simple procedimiento de expropiación de tierras o de adjudicación de títulos.

b) Exigencias mínimas .

La reforma agraria comprende, en efecto, aspectos múltiples y complejos, tales como el saneamiento jurídico-legal de los títulos de propiedad (14), la colonización racional y planeada de las tierras fiscales e improductivas, el fomento del cooperativismo y del sindicalismo agrario, la asistencia técnica y la educación agrícola, un sistema eficaz de crédito agrícola, el mejoramiento de la vivienda rural y la promoción de los

pueblos. Si no se tienen en cuenta y no se organizan todos estos elementos a la vez la reforma agraria puede resultar contraproducente y hasta puede llegar a convertirse en foco de resistencia y de rebelión social.

La "Mater et Magistra" se refiere a esta complejidad de la reforma agraria cuando afirma que los poderes públicos deben ocuparse "de que en los ambientes agrícolas tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la habitación, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos, y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícola estar condicionada y funcionar de un modo moderno. En caso de que en los ambientes agrícolas falten tales servicios, que hoy son elementos, constitutivos de un tenor de vida digno, el desarrollo económico y el progreso social vienen a ser ahí casi imposibles o avanzan demasiado lentamente. Y esto tiene como consecuencia el que la población huya de los campos de un modo casi incontenible y difícilmente controlable" (35)

e) Objetivos básicos.

Y, finalmente, no debemos olvidar que dos son los objetivos básicos de toda reforma agraria: el acrecentamiento de la producción agropecuaria y una mejor oportunidad de adelanto económico y social para nuestros campesinos. No nos hagamos ilusiones, amados hijos: todo programa que no considere estos dos objetivos básicos no conseguirá suprimir los males que nos hacen clamar por una reforma agraria en nuestro país.

7—LA COOPERACION INTERNACIONAL

a) Necesidad.

Por último, el desarrollo de un país poco adelantado no podrá realizarse sin la colaboración internacional. Y la razón radica en que hoy ya no existe autárquicos, dada la estrecha interdependencia económica y social de los pueblos. Por eso el Papa ve con complacencia "que comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, presten su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menos dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida" (36).

Ahora bien, desearíamos que la ayuda internacional tenga un carácter multilateral y se realice dentro de un régimen de asociación de pueblos de todos los niveles de desarrollo. De éste modo, la cooperación internacional cumpliría su cometido con altura y desinterés, y los países poco desarrollados no correrían el riesgo de caer bajo especie alguna de dominación política o económica. El Papa llama la atención sobre este problema cuando previene "que la tentación mayor que pueda hacer presa en las comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la

situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial. Donde esto se verifique, se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que por muy hábilmente que se disfrace no por eso sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente..." (37).

b) Condiciones de eficacia.

Por otro lado, si la eficacia de la colaboración internacional depende de la importancia de la ayuda que se preste, de la oportunidad y las modalidades con que se otorgue, tanto más depende de que el país ayudado esté firmemente dispuesto a afrontar con ella su problema de subdesarrollo, disponiendo sus propios cuadros y preparando planes de conjunto que ofrezcan garantías de eficacia y honestidad, y dentro de los cuales los aportes —financieros y técnicos— puedan encontrarse orientados en una unidad coherente.

De ahí, pues, amados hijos, que debemos convencernos no solo de que nosotros somos los primeros e irremplazables agentes de nuestro desarrollo, sino también que de la clarividencia y empeño que pongamos en la solución de nuestros problemas depende la obtención y el aprovechamiento de esta ayuda.

8—NUESTRA RESPONSABILIDAD PERSONAL EN LA TAREA DEL DESARROLLO.

Existe una ética del desarrollo que primeramente obliga a cada miembro de la comunidad a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde en esta gran tarea común de elevación humana. Toda evasión o abstención ante esta tarea es moralmente culpable. Porque la justicia y la caridad social, amados hijos, nos imponen servir a nuestra comunidad aportando todo lo que podamos para el enriquecimiento de su bien común.

Tengamos siempre presente que Dios nos juzgará por el vaso de agua que no hemos proporcionado al que tenía sed, o por el pan que no hemos dado al que tenía hambre, o por no haber facilitado el acceso a una vida más digna y más humana al que tenía hambre y sed de respeto y de comunión humana. En definitiva, "todo bien posible es obligatorio" (38).

Esta abstención es mucho más grave todavía en aquellos que por no aceptar los sacrificios necesarios o por retener sus privilegios impiden que nuestro país se libere de un estado ya crónico de injusticia social.

No es de extrañar, por tanto, que el Papa afirme que la intervención y la presencia activa en las tareas del desarrollo sea “un deber que corresponde, sobre todo, a nuestros hijos del laicado, estando ellos, en virtud de su estado de vida, ocupados habitualmente en el desenvolvimiento de las actividades y en la creación de instituciones de contenido y finalidad temporales” (39).

9—NUESTRA RESPONSABILIDAD COLECTIVA

El deber de compromiso y de presencia en el proceso de desarrollo, reviste esencialmente el carácter de una responsabilidad colectiva.

a) La comunidad.

Y antes que nada, toda comunidad o país subdesarrollado tiene el deber de proporcionar a sus hijos, en la medida de lo posible, aquellas condiciones requeridas para que ellos no se sientan hombres disminuidos y para llevar una vida que responda a todas las dimensiones humanas: espiritual intelectual, estética, social, familiar, personal, psicológica y biológica. En otras palabras, la misma comunidad, en cuanto es distinta del Estado, es la principal “responsable y protagonista” de su propio desarrollo.

b) El Estado.

El Estado, como gerente del bien común, es asimismo, gravemente responsable del desarrollo de la nación, y deberá realizarlo mediante una bien planeada política económico-social en armonía con su función subsidiaria y coordinadora. “Ante todo afirmamos —dice Su Santidad Juan XXIII— que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos. . . Sin embargo, por las razones aducidas por nuestros predecesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del programa social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el principio de la subsidiariedad formulada por Pío XI. . .” (40).

c) Solidaridad internacional.

Sobre la colaboración de los países más adelantados en orden al desarrollo de los menos favorecidos, la “Mater et Magistra” enseña: “La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos,

no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda, si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo". (41)

d) La Iglesia.

En cuanto a la Iglesia, ella no tiene una competencia técnica u organizativa para esta tarea. Pero su jurisdicción va más allá del simple derecho de "predicar la moral social". Tiene también la misión de juzgar el valor de las estructuras y de las instituciones con relación a la dignidad de la persona humana, aunque a Ella "no le es posible determinar en sus detalles, las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneos para desarrollar en ellos el sentido de la responsabilidad" (42). Pero su más valiosa cooperación, la Iglesia la presta en el orden de la reforma espiritual y moral de los hombres. En este sentido. Ella es plenamente "el principio vital de la sociedad".

Digamos, finalmente, que todos estos agentes colectivos del desarrollo deben someter su intervención a ciertas normas morales que pueden reducirse a lo siguiente: evitar a toda costa el "falso desarrollo", que atribuye mayor importancia a la acumulación de riquezas antes que a los bienes esenciales; o que intenta subordinar el valor del hombre a los bienes materiales; o que reconoce solamente los valores monetariamente rentables, considerando al hombre como simple instrumento de producción o una unidad de consumo (43).

Es también una condición moral de desarrollo, derivada de la justicia social, procurar por todos los medios la justa distribución de los frutos de la colaboración social, evitando la formación de una casta de privilegiados.

Y, por fin, todo desarrollo humano y auténticamente social debe saber conciliar las exigencias de la libertad con la eficacia técnica. Ningún hombre debe verse obligado a elegir entre el pan y la libertad, porque o el pan es libre, o no es humano.

IV — EXHORTACION FINAL (Tercera Parte)

Amados hijos: Hemos creído nuestro deber de pastores, responsables de la suerte del pueblo confiado a nuestros cuidados, dirigiros esta carta, exhortándoos a ver la real situación en que nos encontramos y a reflexionar sobre cuanto hemos expuesto acerca del subdesarrollo de nuestra comunidad política. Para facilitaros esta tarea, hemos tenido que detenernos a considerar los aspectos salientes de esta situación (44). Era inevitable, pues, que el panorama presentado apareciese con cierta valoración negativa. Sin embargo, no queremos en modo alguno, que quede en vuestro ánimo una nota de pesimismo y de desaliento.

a) Presencia de Cristo en los pobres.

Deseamos más bien que en esa pobreza y en ese dolor que nos rodean advirtiérais como una llamada apremiante de Cristo a una ac-

ción generosa y sostenida. El Señor quiso que lo viésemos a El en cada uno de los débiles e indigentes. No podemos, pues, contemplar indiferentes la miseria de nuestros hermanos. Si no queremos faltar al mandamiento máximo de la ley cristiana, debemos reconocer su presencia, abrir nuestro corazón y lanzarnos a un trabajo inteligente y eficaz, que se oriente, no solo a suprimir los efectos, sino antes bien las causas mismas del mal. Sin este trabajo profundo correríamos el riesgo demasiado real de no llegar a tiempo y de hacernos responsables de una exasperación de los que nada tienen y que ya no están dispuestos a esperar promesas vanas de una redención que nunca llega. Es evidente que tal conflagración no traerá solución alguna, y ciertamente que nos devorará a todos.

b) Una empresa nacional.

Decíamos que un desarrollo integral y armónico no podíamos concebirlo sino como un esfuerzo entusiasta "de todos", que permita "a todos" elevarse a un nivel de vida y de civilización más humano y más cristiano, al ritmo más rápido que permitan nuestras posibilidades. Creemos sinceramente que la nobleza de este ideal y la altura de este cometido pueden atraer a todo paraguayo y pueden comprometer su generosidad, de tal manera que, superando dificultades y egoísmos, y deponiendo rencores, lo lleven a participar en esta gran empresa de redención nacional.

Confiados en la bendición de Dios, nuestro Padre, estimulados por la sonrisa maternal de María y conociendo la generosidad y fortaleza de nuestros buenos hijos, alimentamos la esperanza de que estas nuestras palabras no serán desoidas; deseamos ardientemente una familia paraguaya unida y asociada en la gran empresa que le proponemos. No pensamos que sea pedir demasiado a nuestro pueblo: él que ha asombrado al mundo defendiendo el territorio patrio, por qué no ha de ser capaz de hacer de esta tierra exuberante un paraíso en América? "¡Qué bello y gozoso será ver a los hermanos construir y habitar en concordia la casa común!" (45).

Llenos, pues, de un sobrenatural optimismo, hacemos una llamada apremiante para "que esta doctrina —que acabamos de exponer— sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen" (46). Y no olvidemos, amados hijos, que así como "no se consigue la aptitud para ejercer la libertad rectamente, sino por medio del recto uso de la libertad, análogamente para actuar como cristiano en el campo económico y social, no se conseguirá educar sino por medio del concreto actuar cristiano en este ámbito" (47).

c) A sacerdotes y laicos.

Por esto, hacemos un pedido ferviente a nuestros colaboradores los sacerdotes y laicos que participen en nuestro apostolado, a quienes corresponde una importante función en la educación social, especialmente a aquellos que se proponen como específico objetivo la inspiración cris-

tiana del orden temporal: brille en ellos la generosidad y el sentido cristiano de la vida que lleva consigo el espíritu de sobriedad y sacrificio.

d) Cáritas Paraguaya.

Recordamos aquí con gratitud a nuestros hijos empeñados en asegurar la presencia de la Iglesia en el campo social: en especial queremos mencionar a cuantos trabajan en Cáritas Paraguaya. Gracias a este organismo representativo de la asistencia social católica en el Paraguay y a la generosa cooperación de los Episcopados de los Estados Unidos de Norteamérica y de Alemania, hemos cumplido un deber de justicia y de humanidad al prestar al país, entre otras cosas, una ayuda de emergencia, que si bien no podrá suprimir las causas del mal, facilitará, no obstante, a las familias humildes el mejoramiento de las propias condiciones de vida (48).

Al animarla, pues, a continuar su irremplazable labor asistencial, le encomendamos oriente cada vez más su actividad hacia realizaciones que ayuden profundamente al progreso social de las comunidades, especialmente. Nadie rehuse, pues, su colaboración eficaz a esta obra de la Iglesia, que deseamos se robustezca de día en día.

e) A hombres de empresa.

Exhortamos de una manera especial a los hombres de empresa y a quienes disponen de medios, a hacer inversiones productivas y orientadas hacia los sectores más deprimidos de nuestro mapa económico-social. Les señalamos que la evasión de los escasos capitales nacionales constituye una forma grave de egoísmo y una evidente falta de amor patrio. No es justo, en efecto que, en países en vías de desarrollo, el capital creado con la cooperación nacional preste servicios y rinda frutos fuera del país. Les pedimos, sobre todo, encarecidamente que eviten el escandaloso contrasentido que pueden producir con su conducta los católicos, aparentemente fieles a sus deberes religiosos, pero que en su trabajo, industria o en el ejercicio de funciones públicas, por un deplorable desdoblamiento de la conciencia, violan la justicia y la caridad cristiana.

f) A los poderes públicos.

Reiteramos, finalmente, nuestra llamada a los poderes públicos y a la clase dirigente, recordándoles que en sus manos está, principalmente, instaurar un orden de justicia y de paz que dará el clima de garantías y de confianza indispensable para iniciar activamente el proceso del desarrollo nacional. Ellos serán responsables ante Dios y ante la Patria, si esta tierra bendita no puede ofrecer una convivencia más humana para una vida más feliz.

g) Conclusión.

Y, en fin, es necesario movilizar todas las energías de la nación asociada a fin de trabajar con prudencia y realismo, pero también con

imaginación, disciplina y sacrificio, por el mejoramiento de las estructuras y de las condiciones de la vida social, mediante la valorización racional de los bienes de la tierra al servicio de todos los ciudadanos, y la instauración de un régimen social capaz de satisfacer todas las necesidades del hombre: sus necesidades de conocimiento y cultura, su necesidad de vivienda y su hambre de pan; las exigencias de su espíritu como las de su cuerpo.

Nuestra misión, amados hijos, es instaurar una nueva civilización inspirada en el amor, en el respeto activo a todo al hombre y a todos los hombres.

Dios espera de nosotros una respuesta profunda y operante.

Para que así sea, nosotros, vuestros obispos, os bendecimos en nombre de Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo.

Esta Carta Pastoral será íntegramente leída, y comentada, por partes, en todas y cada una de las misas dominicales que se celebren en los templos y capillas de nuestras jurisdicciones eclesíásticas, a contar del domingo siguiente a su recepción.

Dada en Asunción del Paraguay, Pascua de Resurrección de 1963.

Aníbal MENA PORTA, arzobispo de Asunción y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya.

Emilio SOSA GAONA, obispo de Concepción.

Agustín RODRIGUEZ, obispo de Villarrica.

Ramón BOGARIN ARGANA, obispo de San Juan Bautista de las Misiones.

Aníbal MARICEVICH FLEITAS, obispo coadjutor de Villarrica.

Angel MUZZOLON, vicario apostólico de Chaco Paraguayo.

Juan WIESEN, prelado nullius de Encarnación y Alto Paraná.

Sirforiano LUCAS, vicario apostólico de Pilcomayo.

Ismael ROLON, prelado nullius de Caacupé.

Gerónimo PECHILLO, prelado nullius de Caaguazú.

Julio Benigno LASCHI GONZALEZ, obispo auxiliar de Concepción.

Felipe Santiago BENITEZ, obispo auxiliar de Asunción.

Karl Walter VERVOORT, obispo de Bérica, ex-vicario del Pilcomayo.

(1)—Para no citar sino los últimos documentos más significativos, enumeramos los siguientes:

Diciembre 1946: Pastoral colectiva sobre algunos puntos de la doctrina social católica y los deberes cívicos de los católicos.

Agosto 1947: Pastoral colectiva sobre la crisis política del país.

- Diciembre 1947: Pastoral colectiva sobre la situación de la sociedad paraguaya en el momento actual.
- Febrero 1949: Monseñor Sinforiano BOGARIN sobre la pacificación de la familia paraguaya.
- Marzo 1958: Declaraciones del arzobispo de Asunción sobre algunas exigencias de la política cristiana.
- Noviembre 1958: Pastoral colectiva sobre algunos aspectos del problema escolar.
- Abril 1959: Nota doctrinal sobre la moral de los partidos políticos y las condiciones de una pacífica convivencia entre los mismos.
- Diciembre 1960: Mensaje de Navidad al pueblo de la República sobre la actitud cristiana ante el problema político y económico de la nación.
- (2)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, pág. 440; Ed. CIAS (Bs. As.) núm. 41.
- (3)—Pío XII, "Radiomensaje de Pentecostés de 1941", AAS, XXXIII, 1941, pág. 229.
- (4)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 402; Ed. CIAS (Bs. As.) núm. 1.
- (5)—MESSNER, "Social Ethic", Herder, Londres, 1952, págs. 249 y sigs.
- (6)—L. J. LEBRET, "Dynamique concrete du developpement". Ed. Ouvrieres, París, 1961, págs. 49 y sigs.; "Qué es desarrollo económico?", O.N.U., 1961, págs. 9 y sigs.; ESTANISLAO GOMEZ, "La idea del desarrollo económico y los países subdesarrollados", en "El Economista Paraguayo", 1962, núm. 1.
- (7)—PAUL POUMAILLOU, "Estudios sobre inversión y planificación en el desarrollo económico del Paraguay", USOM-AID y Banco Central del Paraguay, Asunción, 1962. Para los cálculos en dólares se ha tomado el cambio de Gs. 126 por dólar americano.
- (8)—Datos suministrados por el Servicio de Documentación de Cáritas Paraguaya sobre sondeos realizados en la región central del país, 1960.
- (9)—Por "prácticas rutinarias" entendemos no solo ni principalmente la ausencia de mecanización. Designamos más bien la falta de instrumentos aptos para el cultivo racional y el desconocimiento de prácticas de mejor aprovechamiento de la tierra, luchas contra la erosión, rotación de cultivos, etc. La mecanización no siempre es signo de desarrollo.
- (10)—Ver POUMAILLOU, op. cit., pág. 4.
- (11)—Puede darnos una idea de esta mala distribución de la renta nacional el siguiente dato: las dos terceras partes del total del ingreso monetario procedente de las exportaciones, se reparten entre menos del 15 por 100 de la población, mientras que solo una tercera parte del mismo se distribuye entre el resto de la población. Este estado de cosas afecta especialmente a la población campesina. Más detalles en POUMAILLOU, obra citada, pág. 4 y sigs.
- (12)—Ver obras mencionadas en nota 6 y además "Estudios sobre las condiciones del desarrollo en Colombia", Misión, Economía y Humanismo, Bogotá, 1948, págs. 43 y sigs.
- (13)—"La población y el problema del desarrollo", en "El Economista Paraguayo", 1962.
- (14)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 441; Ed. CIAS (Bs. As.) núm. 43.
- (15)—Ver MESSNER, op. cit., págs. 258 y sigs.
- (16)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 452; Ed. CIAS (Bs. As.) núm. 58.
- (17)—El venerable episcopado paraguayo dirigirá próximamente una nueva carta pastoral sobre el complejo y grave problema de la familia en nuestra patria.
- (18)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 451; Ed. CIAS (Bs. As.) núm. 57.
- (19)—Ibidem, pág. núm. 15.
- (20)—Ibidem, pág. 444; núm. 48.
- (21)—Ver MESSNER, op. cit., págs. 269 y sigs.
- (22)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, 433; Ed. CIAS (Bs. AS.), núm. 28.
- (23)—Ver LEBRET, op. cit., pág. 39.

- (24)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 447; Ed. CIAS (Bs. As.), núm. 50.
- (25) Ver "Pour une éthique moderne du développement", en "Développement civilisation", 1960, 3, pág. 14.
- (26)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 443; Ed. CIAS (Bs. As.), núm. 47.
- (27) *Ibidem*, pág. 458; núm. 66.
- (28)—"Principes clés", Economía y Humanismo, pág. 30.
- (29) JUAN XXIII; "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, pág. 442; Ed. CIAS (Bs. As.), núm. 44.
- (30)—*Ibidem*, pág. 433; núm. 28.
- (31)—*Ibidem*, pág. 438 y sig.; núm. 39.
- (32)—*Ibidem*, pág. 415; núm. 9.
- (33)—POUMAILLOU, op. cit., pág. 22.
- (34)—Los expertos afirman que en nuestro país el 60 por 100 de los pequeños productores no poseen títulos legales de sus tierras. Ver también POU-MILLOU, op. cit., págs. 22 y sigs. En cuanto a los títulos de propiedad últimamente repartidos, téngase presente que, si bien muchos de ellos son perfectos y definitivos, también se reparten títulos no definitivos que se convalidarían solo posteriormente.
- (35)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS, LIII, 1961, págs. 432 y sigs.; Ed. CIAS (Bs. As.), núm. 27.
- (36)—*Ibidem*, pág. 442; núm. 46.
- (38)—*Ibidem*, pág. 456; núm. 63.
- (39)—*Ibidem*, pág. 457; núm. 64.
- (40)—*Ibidem*, págs. 413; y sigs.; núm. 9.
- (41)—*Ibidem*, pág. 440; núm. 41.
- (42)—*Ibidem*, pág. 422; núm. 16. Sobre la competencia de la Iglesia para juzgar concretamente las estructuras según criterios de justicia y equidad, ver *Ibidem*, pág. 410; núm. 6 y pág. 457; núm. 63.
- (43)—*Ibidem*, pág.; núm. 47, y págs. 458 y sig.; núm. 66.
- (44)—*Ibidem*, pág. 456; núm. 63 es el método de la encuesta recomendado por el Papa.
- (45)—Sálmo 132, vv. 2-3.
- (46)—JUAN XXIII, "Mater et Magistra", AAS LIII, 1961, pág. 453; Ed. CIAS (Bs. As.), núm. 59.
- (47)—*Ibidem*, pág. 455; núm. 62.
- (48)—Cáritas Paraguaya ha introducido y repartido en el país, de 1959 a 1962, lo siguiente:
- | | | | |
|---|---|-----|-------------|
| 1 | Procedente de Alemania: equipos, materiales de construcción, maquinarias y ayudas de financiación (en dinero) para escuelas profesionales | Gs. | 85.680.000 |
| 2 | Procedente de los Estados Unidos: excedentes agrícolas | | |
| | 14.266 toneladas | Gs. | 305.135.561 |
| | Equipos, medicinas, vestuarios, etc | Gs. | 285.717.892 |
| | Un total general de | Gs. | 676.533.453 |
- Los excedentes agrícolas han sido introducidos en cooperación con C. R. S. NCWC, de acuerdo con el convenio intergubernamental entre el Paraguay y los Estados Unidos.

CARTA PASTORAL

DEL EPISCOPADO ECUATORIANO AL PUEBLO DEL ECUADOR

SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO

Amados hijos:

La solicitud por el bien espiritual de los fieles pide a los Pastores de la Grey de Cristo una continua atención a la realidad en medio de la cual la familia humana prepara su destino.

Es verdad que el hombre ejercita en nuestros días un dominio de los bienes creados mayor al de tiempos pasados y dispone de mejores condiciones de vida, pero también es cierto que ha tomado más conciencia de su dignidad, experimenta psicológicamente mayor deseo de superación y es más sensible al contraste entre su dignidad y las condiciones de vida .

Nosotros los Pastores, no podemos permanecer indiferentes ante los padecimientos de orden temporal que sufren tantos hijos nuestros; ya que la comunidad humana no puede realizar sus finalidades espirituales independientemente de las realidades temporales en que está sumergida.

La falta de techo, de alimentos y de salud; la ignorancia y la inseguridad son causas de dolor para nuestros hijos. De modo particular el sector campesino es víctima de un cúmulo de padecimientos que no pueden continuar por más tiempo.

Se han manifestado ya muchos buenos deseos para remediarlos; se han formado ya diversos proyectos de reforma; pero, como la solución tarda demasiado y el problema agrario se vuelve cada día más angustioso, hemos juzgado que es nuestro deber dirigirnos a todos los hombres de buena voluntad, para que desde sus respectivos puestos de responsabilidad apresuren el día en que los trabajadores del campo puedan vivir una vida digna de los hijos de Dios.

I. — Gloriosa Tradición Histórica

A más de nuestro amor paternal, una gloriosa historia nos obliga a continuar la presencia activa de la Iglesia en favor de los trabajadores del campo.

Al mismo tiempo que es un acicate, es ciertamente muy honroso recordar la acción de la Iglesia desde los albores de nuestra cultura, y encontrar a un misionero en cada uno de los esfuerzos por incorporar a la civilización cristiana a los habitantes de esta tierra.

La Iglesia sustituyó una acción heroica en favor de los oprimidos. Larga y dolorosa fué su lucha contra la voracidad de los encomenderos y oidores. Los Obispos recabaron de la Corte cédulas reales de un elevadísimo sentido social en favor de los indígenas y con su autoridad moral urgieron, en cuanto les fué posible, la ejecución.

El segundo Obispo de Quito, Fray Pedro de la Peña llegó a declarar que incurrían en delito reservado, del que no podían absolver los Sacerdotes ordinarios, aquellos "que no han guardado las leyes tan públicas y manifiestas y justas de su Majestad y traen indios a esta ciudad, o los llevan a los ingenios o minas, o chachas, o heredades de tierra caliente a fría, o de fría a caliente. Y aquellos que se sirven de indios de su encomienda en su casa o fuera de ella en obras; y con más rigor los que a tales indios ganan, contentándose con cierta paga".

Monseñor Alonso de la Peña escribe en 1668 en su obra "Itinerario para Párrocos de Indias" lo siguiente: "Quitar dos reales a un indio es hacer mayor agravio que quitárselos a un español, porque esta cantidad grande con que se pueden remediar muchas necesidades".

Y, refiriéndose al salario, escribe: "Los indios... no alcanzan a saber lo que vale su trabajo... y por esta causa, aunque se hayan concertado con el obrajero, si el precio no llega a lo que es justo, siempre tendrá obligación de satisfacerlos".

Monseñor López de Solís, cuarto Obispo de Quito, llegó a decretar la excomunión contra aquellos que explotan a los indios en el salario, o les venden las mercancías a precios exagerados.

Junto con la defensa de los desvalidos la Iglesia llevó adelante una magnífica obra constructiva.

El Obispo Pedro de la Peña fundó un sistema agrario, que, de haberse conservado, no hubiera padecido tanto la raza indígena. "El señor Peña —dice González Suárez— provisto de la competencia autoridad del Rey, escogió los sitios que le parecían más a propósito para fundar pueblos, y allí procuró establecer a las familias de los indios, dándoles terrenos donde pudieran sembrar y ejidos para que pastoreasen sus ganados. Cada pueblo tenía en contorno una legua de terreno y a los españoles se les prohibía formar estancias y tener casas en los terrenos asignados a los indios".

Fray Jodoco Ricke, según un documento del tiempo, enseñó a los indios a arar con bueyes, a hacer yugos, arados y carretas... Enseñó a los indios todo género de oficios, los que aprendieron muy bien".

Las hermandades y cofradías eran no solamente centros de cultura religiosa, sino también organizaciones de servicio social.

Las escuelas, colegios y universidades fueron obra de la Iglesia. No se ha de olvidar que las posesiones eclesiásticas se destinaron a fundar y sostener hospitales, asilos, escuelas y talleres para el pueblo y para hacer posible la gigantesca obra misionera entre las tribus orientales.

La Iglesia, al ser despojada de la mayor parte de sus bienes, vio grandemente paralizada su acción benéfica en favor de los desvalidos. Además, tiempos aciagos la obligaron a emplear parte de sus energías en la lucha por la propia supervivencia, y en la defensa de los fieles contra una fuerza deschristianizadora organizada.

Continuó, sin embargo, su acción orientadora. En el Congreso Catequístico celebrado en Quito en 1916 la Comisión Tercera pide concretas medidas en favor del campesino, en especial, del indígena. En el aspecto educativo propugna, ya entonces, una campaña de alfabetización. Se sugieren escuelas móviles y dominicales para los indígenas. Igualmente se pide una educación fundamental que no arranque al niño indígena del hogar. También se exige un aumento de salarios para los trabajado-

res del campo. Sin nombrarlo, la tercera Comisión de este Congreso orienta hacia la supresión del concertaje; supresión que Mons. Pólit, entonces Obispo de Cuenca, reclamó decididamente.

Las posesiones actuales de la Iglesia se emplean en la formación del Clero, en el mantenimiento de escuelas gratuitas, en la concesión de becas, en las subvenciones a Institutos de educación, en obras de reeducación y caridad.

Ultimamente, como parece más aconsejable que los beneficiados por esos bienes sean perpetuamente las personas necesitadas del campo, la Iglesia ha empezado una amplia labor de redistribución de la propiedad en favor de los trabajadores del campo. La Iglesia se encuentra, además, a la vanguardia del movimiento cooperativista, y por medio de las Escuelas Radiofónicas, creación suya, está abriendo nuevos horizontes y poniendo una base para el desarrollo de la personalidad de muchos campesinos.

Pero la acción de la Iglesia es muy pequeña en relación con la magnitud del problema nacional. Más aún, la Iglesia no está llamada a resolver, sino a animar la resolución de estos problemas. Por eso levanta su voz autorizada para vigorizar la conciencia de responsabilidad en todos sus hijos y pedir la promulgación de una ley de reforma agraria, que asiente las bases de una adecuada solución.

II. — Planteamiento del Problema Agrario

I. — Descripción del Problema

El Ecuador es un país agrícola, como lo muestra la simple observación. Recordemos que en 1961 de los 4.552.000 ecuatorianos, 3.226.282 constituían la población rural más o menos relacionada con la actividad agrícola, siendo 2.174.952 propiamente agricultores.

Y es un hecho que en este país agrícola, la tierra no cumple con la misión que le ha señalado el Creador. Diversos factores, no siempre exentos de culpabilidad, han introducido el desorden que es preciso reformar.

La tierra cumple con su destino, cuando rinde lo que racionalmente debe producir y cuando el producto se reparte equitativamente entre los factores de la producción. Pues bien, tenemos que afirmar con dolor que ninguna de estas exigencias se cumple en nuestra Patria. Existe una irracional distribución de la propiedad. Debemos señalar la presencia de dos sistemas antieconómicos y antisociales: el latifundio y el minifundio. El primero es la propiedad que contiene grandes extensiones ociosas o deficientemente explotadas, y el segundo es la parcela exigua, que no alcanza a cubrir las necesidades de la familia que la cultiva. A esto se suma la falta de técnica y educación en la población campesina,

la dificultad para obtener crédito en condiciones razonables y la desorganización del trabajo. Todos estos factores contribuyen a que nuestra tierra no produzca cuanto debe producir y presente los índices más bajos de América.

Sin embargo, paradójicamente a pocos kilómetros de los minifundios erosionados y pobres existen tierras ubérrimas completamente desaprovechadas.

Con mayor dolor tenemos que afirmar también que la distribución del producto no es la que debe ser. Son frecuentes los salarios de hambre en perjuicio de los trabajadores libres y más aún, de los huasipungueros. Y, aunque la empresa agrícola atraviesa en muchos sitios por graves dificultades, no se puede desconocer que algunas fortunas se han acumulado, no tanto por la explotación del suelo, cuanto por la explotación del hombre.

La estrechez económica del asalariado y del minifundista es el origen de una serie de males: habitación indígena indigna, falta de instrucción intelectual y técnica, ausencia de higiene, carencia de sanas distracciones; todo lo cual crea un ambiente de miseria que impulsa a la evasión en la embriaguez.

2. — Estadísticas Desoladoras

Para confirmar esta descripción general del problema agrario, vamos a entresacar algunos datos de las investigaciones realizadas por diversos Institutos Técnicos.

Las viviendas campesinas son en un setenta por ciento chozas de paja, o de caña plagadas de insectos y repletas de humo. Constan generalmente de un cuarto único que sirve de cocina, comedor, despensa, depósito de herramientas; único dormitorio para los padres y los hijos e hijas de toda edad y en no pocos casos se alojan también los animales domésticos. Las paredes son de barro y carecen de ventanas; los techos de paja podrida por los años apenas ofrecen refugio suficiente contra las tempestades. Ordinariamente carecen de camas, sillas y mesas. La deficiencia higiénica es aún más penosa en la Costa.

Los estudios sobre la alimentación han descubierto una gran insuficiencia: apenas se toma el cincuenta por ciento de proteínas en general, y sólo el diez por ciento de proteínas de alto valor nutritivo requeridas. La costumbre generalizada en las familias del campo es preparar una sola comida al día que consta de un solo plato, casi siempre el mismo. A la tarde se consume lo que ha sobrado de la mañana. El desayuno, cuando se toma, es tan ligero que resulta nulo, si se tienen en cuenta las árduas labores del campo .

Respecto de la instrucción tenemos que constatar con dolor que el cincuenta y cinco por ciento de los campesinos es analfabeto; es un

índice revelador de la falta de cultura. De los que se han matriculado en la escuela una mitad se retira luego del segundo año y sólo una cuarta parte completa los cuatro años de la escuela rural.

En cuanto a las entradas de los huasipungueros, la cantidad media que reciben, sumada su paga a los frutos de su pequeña parcela, apenas llega a cinco sures diarios con los que se ha de sustentar una familia de seis personas.

Sólo esto significa que unos ciento veinte mil campesinos viven en la miseria. Pero, además, la situación de los pequeños propietarios no es mucho más ventajosa. Existen unas doscientas trece mil explotaciones menores de cinco hectáreas con una extensión media de una hectárea y tres cuartos, de modo que a cada miembro de familia corresponde un tercio de hectárea.

Ahora bien, si para sustentar convenientemente a una persona del campo, se requiere en término medio una hectárea, se deduce que más de doscientas mil familias campesinas, o sea más de un millón de personas, no llegan al nivel básico para su sustento.

Esto explica el triste privilegio del Ecuador de ocupar el segundo puesto en el índice de defunciones en América y el privilegio más triste aún de ocupar el tercer lugar en el mundo por su elevado índice de mortalidad infantil.

Verdaderamente parecen dirigidas a nuestra patria las palabras de Pío XII: "Es una situación que no dudamos en calificar de explosiva a cada instante..."

3. — Complejidad del Problema

Lo que queda expuesto, amadísimos hijos, indica que el problema es complejo. Hay que evitar la visión parcial que perjudica tanto a la verdadera solución. No debe interesar el brillo del momento sino el progreso real, sólidamente articulado de los diversos aspectos: religioso, cultural, ético, económico y social.

Por otra parte no ha de aislarse el problema agrario de los demás problemas y recursos de la comunidad nacional; antes bien, téngase en cuenta la solidaridad que existe con los otros sectores que son la industria y los servicios. Su Santidad Juan XXIII en su Encíclica *Mater et Magistra* presenta un programa general de promoción y defensa del sector agrícola que gustosos hacemos nuestro. "Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos, se hace necesaria también una cuidadosa política económica en materia agrícola; política económica relativa a los impuestos, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de la empresa". Y

prosigue el Papa con palabras que tienen una importancia práctica en nuestra Patria. "Principio fundamental en un sistema tributario conforme a la justicia y la equidad es que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos. Pero responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los impuestos, como los ingresos en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestos a mayores riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento".

III. — Directivas para la Solución

1. — Redistribución de la Tierra

La descripción de los diversos aspectos que constituyen el problema agrario sugiere por sí misma las medidas que deben ser adoptadas por los poderes públicos y por los propios interesados, a fin de obtener la solución adecuada.

La Ley de Reforma Agraria, que debe ser promulgada lo más pronto posible, debe considerar en primer lugar la redistribución de la tierra, expropiando las posesiones que se mantengan ociosas, o no rindan lo que racionalmente pueden producir. Otras manos más capaces y emprendedoras deben entrar a trabajarlas. Ya en 1802 Pío VII observó que "los latifundios dejarían de ser obstáculos para la productividad, si fueran repartidos entre muchos cultivadores sedentarios, quienes asegurarían el acrecentamiento de la producción".

Como en esta redistribución el Estado deberá necesariamente interferir en la propiedad privada, es preciso que os recordemos la doctrina católica sobre el derecho de propiedad. La propiedad privada no sólo de los bienes de consumo, sino también de los de producción, como dice Juan XXIII en la Encíclica *Mater et Magistra*, es necesaria para que la persona humana pueda subsistir y desplegar todas sus potencialidades de acuerdo con su propia dignidad.

Pero, hemos de advertir que el derecho de propiedad no es un derecho primario ni incondicionado. Antes que la propiedad privada está el destino fundamental de los bienes de la tierra, es decir, la dignidad subsistencia de la humanidad. En realidad, el derecho de propiedad privada no es sino la forma práctica y efectiva de realizar ese destino básico de los bienes de la tierra, dadas las condiciones de la naturaleza humana. Precisamente en esta condicionalidad del derecho de propiedad, en esta necesaria proyección para el servicio de toda la familia humana radica la función social de la propiedad privada.

De aquí se deduce que, si un determinado bien está infructuoso o, mal aprovechado, como sucede con el latifundio, debe ser expropiado y transferido a personas capaces de hacerlo entrar en la producción.

Frecuentemente los propietarios de latifundios están contentos con satisfacer sus necesidades personales y parecen de iniciativa, técnica y esfuerzo para cultivar eficientemente sus tierras. La expropiación y traslado inmediato a personas capaces es de suma urgencia, sobre todo, en la Sierra, donde la presión demográfica exige imperiosamente la redistribución.

Para evitar arbitrariedades en este punto, el dictamen de expropiación debe ser formulado por un organismo técnico.

Al expropiar las tierras legítimamente poseídas, el Estado debe pagar una indemnización, cuya cuantía debe medirse, según el grado de cumplimiento de la función social; y en ningún caso la indemnización ha de constituir un premio a la incapacidad o desidia. La diferencia que pudiera presentarse respecto del precio real bien puede considerarse como una justa sanción.

Como tendencia general, se ha de procurar que se multiplique el número de propietarios, por las grandes ventajas que trae la posesión de la tierra que se cultiva. Primeramente contribuye a la paz social y política. El que posee una porción de tierra de la que depende la vida de su familia, no será amigo de revueltas anarquizantes. Además, la producción aumenta debido al incentivo del trabajo en cosa propia. El campesino propietario vive con seguridad y dignidad.

La Granja Familiar, o sea la extensión que, por una parte absorbe la capacidad de trabajo de una familia campesina, y por otra, alcanza a suministrarle los recursos para una digna subsistencia es una forma de tenencia muy recomendable, y el ideal, cuando se trata de determinadas explotaciones.

Junto a la granja familiar debe existir la empresa agraria, la gran explotación eficiente y técnica, necesaria en un país económicamente en vía de desarrollo, puesto que es un medio muy adecuado para la creación de la riqueza. En ella se aprovechan plenamente las inponderables cualidades humanas de iniciativa y superación de no pocos agricultores. La gran empresa está en capacidad de mecanizar la explotación, contratar técnicos, superar los riesgos de las fluctuaciones, obtener con facilidad el crédito y emplearlo provechosamente, ensayar procesos nuevos y negociar ventajosamente los productos. Al reducir los costos y elevar la calidad, puede competir en el mercado internacional. Por otra parte, la empresa agraria constituye un modelo y una escuela para los pequeños agricultores que pueden beneficiarse de esas experiencias e imitar los procedimientos científicos.

La gran empresa supone la existencia de trabajadores asalariados. Esto es normal en toda empresa de asociación de capital y trabajo. Y, aunque se debe tender a que todo trabajador sea propietario de la

tierra que cultiva, para no pocos campesinos resulta más provechoso el sistema de empleo en el que encuentran estabilidad, ingresos inmediatos y fijos y disminución de los graves riesgos de la agricultura.

Aunque el campesino asalariado ha de vivir fundamentalmente a base de su salario, es necesario que posea en propiedad la casa que habita y un pequeño huerto junto a ella; un trozo de tierra que en plenitud pueda llamar suyo.

Esto no significa fomentar el minifundio, sino introducir un nuevo factor en la economía. El huerto familiar absorberá muchas horas de trabajo libre de los miembros de la familia campesina y complementará las entradas con el producto de la cría de aves de corral y animales domésticos y de ciertos cultivos realizados con intensidad y cuidado. El huerto familiar es una institución subsidiaria que tiende a eliminar el proletariado rural.

Pueden darse algunos casos, sobre todo en la Sierra, en que la presión demográfica y la situación económico-social no puedan solucionarse sino con la parcelación de las haciendas vecinas. En tal caso estas posesiones deben expropiarse, aunque se encuentren perfectamente explotadas. Desde luego, se deben tomar las precauciones necesarias para que no disminuya la producción y no se agrave la situación de la población consumidora.

Refiriéndose a casos semejantes, Pio XII afirma que "El Estado puede en nombre del interés común intervenir para regular el uso de la propiedad e incluso, si no se puede proveer equitativamente de otro modo, decretar la expropiación, mediante una conveniente indemnización" (1º Septiembre 1944).

2º.—Colonización

La redistribución, como lo acabamos de exponer, es indispensable. Pero una solución mucho más eficaz de los problemas agrarios habrá de venir de la Colonización.

Los suelos de la Sierra están empobrecidos y erosionados. Una buena parte debe ser libertada del cultivo para ser dedicada a pastizales o bosques para defenderla de la erosión. En cambio, a pocos kilómetros esperan desaprovechadas extensas zonas de la Costa y el Oriente.

En la Costa quedan sin cultivo 6.000.000 de hectáreas y en el Oriente 14.000.000.

La colonización debe ser supervigilada y asesorada por organismos técnicos. El Estado debe evitar una excesiva ingerencia que disminuye el espíritu de audacia y responsabilidad del colono, indispensable en esta empresa, y aumenta la burocracia que aborbe los presupuestos,

3º—Las Cooperativas

Siguiendo a Su Santidad Juan XXIII, queremos, recomendar las cooperativas, como un sistema de gran eficacia económica y de profunda elevación humana. Ellas juntan las ventajas de la pequeña propiedad con la de la gran empresa. La Cooperativa unifica los esfuerzos individuales; corrige las imprevisiones y falta de planeamiento; es una defensa contra los usureros y explotadores. Es indispensable, escribe el Papa en la Mater et Magistra, "que se establezca una abundante red de iniciativas cooperativistas que estén profesionalmente organizadas y activamente presentes en la vida pública".

Las Cooperativas de ahorro y crédito constituyen instituciones seguras para depositar el dinero y para obtener de ellas empréstitos fáciles en condiciones ventajosas.

A más de esta función primaria, las Cooperativas podrán extender sus servicios, por ejemplo, constituyendo almacenes de suministros, de implementos agrícolas, para evitar la explotación de comerciantes inescrupulosos.

La Cooperativa, además de llenar una función económica, constituye también una escuela de formación y desarrollo de virtudes humanas como la solidaridad, la responsabilidad, el ahorro, la mutua confianza.

Para que las Cooperativas produzcan todos los benéficos frutos que pueden producir en nuestra Patria, deseamos que se actualice y perfeccione la ley de cooperativas, haciendo posible, por ejemplo, la Cooperativa familiar.

4º—Justa Retribución

En orden a conseguir una íntegra reforma agraria, la equitativa distribución de los frutos entre los factores de producción es tan importante, o más, que la redistribución de la tierra. Por lo mismo, se impone una revisión profunda de los contratos de trabajo y de los salarios.

Sistemas de trabajo, como el huasipungo, que quizá fueron aceptables en la Colonia, cuando una minoría de edad de la raza indígena aconsejaba una cierta dependencia para su seguridad, pero que, de hecho degeneraron con frecuencia en una forma de esclavitud degradante deben terminar definitivamente. Es necesario, por otra parte, que el campesino entre de lleno en la política monetaria y no continúe destruyendo el manto laborable de la parcela que cultiva. Actualmente el indígena está en capacidad de ejercer su responsabilidad por las mayores ayudas con que cuenta. Debe liquidarse ese pasado en forma justa; y téngase en cuenta que las actuales leyes de liquidación no son suficientes para saldar un pasado demasiado cargado de injusticias.

En cuanto al salario, pedimos que no se disfrace con este nombre cualquier retribución pagada por costumbre y recibida con resignación por el trabajador que carece de otra posibilidad. Las comisiones encargadas de fijar el salario mínimo en cada zona, deben tomar con gran responsabilidad su oficio y efectuar revisiones periódicas cada vez que las circunstancias lo exijan.

Si las condiciones de la empresa agrícola son precarias, sin culpa alguna del patrono, por el mismo bien de los trabajadores se debe permitir una reducción de salarios; pero entonces, es claro que los beneficios del empresario deben ser correlativamente inferiores al mínimo normal en su género. No es justo que el peso de la crisis caiga exclusivamente sobre los trabajadores.

Patronos y trabajadores han de pasar a través de las estrecheces; y si alguno ha de sacrificarse más, no debe ser el más necesitado y débil.

Dentro de las relaciones entre el capital y el trabajo entra la incorporación del obrero del campo al seguro social con las necesarias adaptaciones. No se puede admitir como equitativo el que los trabajadores del campo permanezcan en una situación inferior a la del obrero industrial y se vean abocados a la miseria y desesperación, cuando se presenten los riesgos inevitables de la vida. "No sería conforme a criterios de justicia y equidad, escribe Juan XXIII en la Mater et Magistra, el que... "se implantaran sistemas de seguro y de seguridad social en los cuales el trato a las fuerzas del trabajo de la agricultura fuera sustancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios".

Además, es indispensable que el trabajador del campo participe convenientemente en las utilidades de la empresa. Esta medida no solo redundará en provecho sino que constituirá un lazo más de acercamiento entre fuerzas que deben unirse y que desgraciadamente tienden a transformarse en antagónicas .

IV. — Ayudas para el Exito

1. — Promoción humana

Al trazar todo este amplio programa de reforma no podemos olvidar que el hombre es el principal responsable y el principal factor de su propio desarrollo. En consecuencia, la reforma agraria no debe perder de vista la promoción humana. Un campesinado analfabeto en tan alto porcentaje, desprovisto de conocimientos técnicos, carente de asistencia médica, es incapaz de incorporarse plenamente, como factor del progreso nacional. La multiplicación de las escuelas rurales y de centros medios de capacitación, los programas de extensión agrícola deberán elevar el nivel cultural del campesino.

Nuestro pueblo tiene innatas aptitudes, especialmente para las artes plásticas y la música; estas cualidades debidamente encauzadas abrirán horizontes insospechados de elevación humana.

Los programas sanitarios y las instituciones de salud serán la defensa del hombre del campo.

2. — Crédito

En toda reforma agraria es indispensable dedicar una atención especial al crédito. Toda obra de redistribución de tierras o de colonización quedaría paralizada sin un crédito ágil, de fácil obtención y en condiciones favorables.

El criterio de beneficio social y no el de lucro ha de regir el crédito agrario. Juan XXIII en la Carta Magna de los trabajadores del campo, la ya citada Encíclica Mater et Magistra, escribe: "El necesario por razones de bien común aplicar una particular política crediticia y dar vida a constituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales a un tipo de interés y condiciones convenientes".

Para la agilidad y eficacia de este servicio los Bancos deberían considerar la conveniencia de hacer sus préstamos a través de las Cooperativas de Crédito Agrario. A través de estas mismas Cooperativas deberían canalizarse los aportes en capital provenientes de otras fuentes. En concreto, juzgamos que los aportes de entidades extranjeras serían mucho más convenientes, si llegaran a través de estos canales y no, como simples dádivas.

3. — Obras de infraestructura

Es evidente que el Estado, para promover el éxito de la reforma agraria en toda su plenitud, debe realizar un amplio programa de obras de infraestructura. Sin carreteras, sin vías de penetración, sin instalaciones de regadío y agua potable, sin energía eléctrica, sin centros de asesoramiento, nos parece inútil pensar en un resurgimiento del sector agrario. De un modo particular la acción colonizadora resultaría utópica sin estas obras esenciales.

V — Escollos que se han de evitar

1. — Demagogia y visión partidista

Amados hijos, deseamos poneros alerta contra algunas dificultades que pueden presentarse en la planificación y ejecución de la reforma agraria. Es ante todo indispensable evitar la demagogia y una visión política partidista. No hay soluciones instantáneas; la verdadera solución en este caso será fruto de esfuerzo prolongado .

“No faltan hombres de gran corazón —escribe Juan XXIII en la reciente Encíclica *Páccem in Terris*— que, encontrándose frente a situaciones en que las exigencias de la justicia o no se cumplen o se cumplen en forma deficiente, movidos del deseo de cambiarlo todo, se dejan llevar de un impulso tan arrebatado, que parecen recurrir a algo semejante a una revolución. A estos tales quisiéramos recordarles que todas las cosas adquieren su crecimiento por etapas sucesivas, y así, en virtud de esta ley, en las instituciones humanas nada se lleva a un mejoramiento, sino obrando desde dentro paso a paso”.

2. — Disminución de la producción

Toda medida que trajera como consecuencia una disminución de la producción sería gravemente perjudicial. Al disminuir los escasos recursos con los que actualmente contamos, se encarecería la vida y, aunque se remendara momentáneamente el problema de un determinado sector, el pequeño número de los nuevos agraciados con la redistribución de tierras, precipitaría en la miseria al resto de la población campesina, a los asalariados y, sobre todo, a la gran mayoría de población urbana. Además, la disminución de la producción exportable restringiría las divisas que ayudan la economía nacional.

3. — Excesiva ingerencia estatal

Es preciso también evitar la excesiva ingerencia estatal. En medio de tantos males hay la inclinación a esperar todo del Estado, de las leyes, de los organismos gubernamentales. Es cierto que el Estado tiene que cumplir una serie de obligaciones insustituibles, como la de promulgar una ley sensata y justa de reforma agraria; pero el Estado no podrá ser el ejecutor directo de todas las reformas concretas. Por ejemplo, en la colonización, supuestas las obras de infraestructura y una asesoría y dirección general, la iniciativa particular obtendrá mejores resultados que una centralización estatal. Hay el peligro de una burocracia excesiva, de cargos obtenidos al margen de la capacidad personal.

VI. — Complemento necesario de una efectiva Reforma Agraria:

La Industrialización

Ya hemos aludido, amados hijos, a la solidaridad dentro de la comunidad nacional, y hemos observado que no se puede aislar el problema agrario, si se quiere darle una solución adecuada. Aunque se llevara a un máximo de redistribución de la tierra, sólo se lograría una hectárea para cada habitante del campo.

El 65 % de la mano de obra está empleada en las labores del campo; porcentaje excesivo, aún para países grandemente agrícolas, co-

Nuestro pueblo tiene innatas aptitudes, especialmente para las artes plásticas y la música; estas cualidades debidamente encauzadas abrirán horizontes insospechados de elevación humana.

Los programas sanitarios y las instituciones de salud serán la defensa del hombre del campo.

2. — Crédito

En toda reforma agraria es indispensable dedicar una atención especial al crédito. Toda obra de redistribución de tierras o de colonización quedaría paralizada sin un crédito ágil, de fácil obtención y en condiciones favorables.

El criterio de beneficio social y no el de lucro ha de regir el crédito agrario. Juan XXIII en la Carta Magna de los trabajadores del campo, la ya citada Encíclica *Mater et Magistra*, escribe: "El necesario por razones de bien común aplicar una particular política crediticia y dar vida a constituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales a un tipo de interés y condiciones convenientes".

Para la agilidad y eficacia de este servicio los Bancos deberían considerar la conveniencia de hacer sus préstamos a través de las Cooperativas de Crédito Agrario. A través de estas mismas Cooperativas deberían canalizarse los aportes en capital provenientes de otras fuentes. En concreto, juzgamos que los aportes de entidades extranjeras serían mucho más convenientes, si llegaran a través de estos canales y no, como simples dádivas.

3. — Obras de infraestructura

Es evidente que el Estado, para promover el éxito de la reforma agraria en toda su plenitud, debe realizar un amplio programa de obras de infraestructura. Sin carreteras, sin vías de penetración, sin instalaciones de regadío y agua potable, sin energía eléctrica, sin centros de asesoramiento, nos parece inútil pensar en un resurgimiento del sector agrario. De un modo particular la acción colonizadora resultaría utópica sin estas obras esenciales.

V — Escollos que se han de evitar

1. — Demagogia y visión partidista

Amados hijos, deseamos poneros alerta contra algunas dificultades que pueden presentarse en la planificación y ejecución de la reforma agraria. Es ante todo indispensable evitar la demagogia y una visión política partidista. No hay soluciones instantáneas; la verdadera solución en este caso será fruto de esfuerzo prolongado .

mo el nuestro. La tecnificación de la agricultura dejará libre por su parte a un número cada vez mayor de trabajadores; y si se tiene en cuenta que cada año 100.000 nuevas personas buscan trabajo, se debe afirmar que existe un problema de fondo que no puede ser resuelto con la sola reforma agraria.

Es indispensable que se emprenda en una rápida y amplia industrialización. El mismo aumento de productos y materias primas, que será la consecuencia de una sensata Reforma Agraria, exige la creación de industrias que las transforman.

Por otra parte, aunque nuestro país ha sido y es preponderantemente agrícola, no puede seguirlo siendo indefinidamente. La actividad agrícola por su misma naturaleza es un sector económicamente deprimido.

VII. — Exhortación Final

Un cambio de estructuras, sistemas y costumbres, cual supone la Reforma Agraria integral, exige un sincero esfuerzo de parte de todos. Los poseedores de riquezas deben recapacitar sobre el sentido de las mismas y persuadirse de que respecto de una buena porción de sus bienes son simples administradores. Los bienes deben proyectarse al servicio de la humanidad. Cuando hay seres que sucumben por la miseria, no pueden existir tierras ociosas, ni capitales muertos.

Revisen los salarios pagados a sus trabajadores y vean si no ha sido retribuido en forma excesiva el capital en detrimento del trabajador. En circunstancias en que todos tenemos que contribuir con esfuerzo redoblado, para remediar una situación, en muchos aspectos intolerable, el propietario no puede contentarse con el simple aporte de su tierra o su dinero. También para él reza el precepto divino de ganar el pan con el sudor de su frente. Debe esforzarse por tecnificar los procedimientos, buscar mejores sistemas, vigilar de cerca y organizar más eficientemente su empresa. Nuestros queridos hijos, los trabajadores deben defender su dignidad de hombres y de hijos de Dios, reclamar con entereza sus derechos y cumplir con diligencia sus deberes, deponiendo todo odio o envidia y buscando siempre la justicia y la caridad.

Y, como es preciso recobrar el tiempo perdido y la miseria no se puede remediar sino con el trabajo, queremos exhortar a todos los creadores de la riqueza de la Patria que tomen con toda responsabilidad su misión.

Es nuestro vehemente deseo que esta nación católica viva su fe en la práctica de la justicia, base indispensable de la caridad y en la práctica de las virtudes naturales, base insustituible de la vida sobrenatural.

Una reforma agraria es ilusoria sin la sinceridad en el cumplimiento de los deberes que regulan las relaciones humanas.

Amados hijos, hemos hablado impulsados solamente por nuestro deber pastoral, conscientes de que la Iglesia es prolongación de Cristo, Dios Hombre. Dios que se encarna y eleva a la humanidad, sin perder su naturaleza de Dios, sin confundirse con ella, pero sin separarse tampoco de ella. Hemos hablado con el único deseo de que las estructuras de nuestra Patria, lleguen a ser dignas de los hijos de Dios, para que podamos gozar de la paz que se fundamenta en "la verdad, la justicia, el amor y libertad", como dice Juan XXIII en su citada Enciclica *Pacem in Terris*, la Carta Cristiana de los derechos humanos.

Os impartimos nuestra paternal bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Quito, en el salón de sesiones de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, el 23 de abril de 1963.

Carlos María, Cardenal de la Torre,
Arzobispo de Quito, Presidente de la
Conferencia Episcopal.

Manuel de Jesús Serrano Abad,
Arzobispo de Cuenca.

Maximiliano Spiller, S. J.,
Vicario Apostólico del Napo.

Cándido Rada, S. D. B.,
Obispo de Guaranda.

Fr. Bernardino Echeverría, O. F. M.,
Obispo de Ambato.

Fr. Juan María Riofrío, O. P.
Obispo de Loja.

César Antonio Mosquera Corral,
Arzobispo de Guayaquil.

Domingo Comín, S. D. B.,
Vicario Apostólico de Méndez.

Nicanor Carlos Gavilanes,
Obispo de Portoviejo.

Silvio Luis Haro Alvear,
Obispo de Ibarra.

Leonidas E. Proaño V.,
Obispo de Riobamba.

Luis Alfredo Carvajal Rosales,
Obispo Auxiliar de Guayaquil.

Benigno Chiriboga Ch., S. J.
Obispo Auxiliar de Quito.

José Pintado, S. D. B.,
Obispo Coadjutor del Vicariato
de Méndez.

Victor Garaygordobil,
Administrador Apostólico de la
Prelatura de Los Ríos.

Fr. Miguel de Arruazu, O. F. M. Cap.,
Prefecto Apostólico del Aguarico.

Fr. Juan de Dios Campuzano, O. F. M.
Prefecto Apostólico de Galápagos.

Angel Barbisotti, F. S. C. J.,
Vicario Apostólico de Esmeraldas.

Vicente F. Maya,
Administrador Apostólico de la
Prelatura de El Oro.

Wenceslao Gómez Frande, O. C. D.,
Prefecto Apostólico de Sucumbíos.

Fr. Jorge Mosquera, O. F. M.,
Administrador Apostólico del Vicariato
de Zamora.

Fr. Alberto Zambrano P., O. P.
Prefecto Apostólico de Canelos.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE TEOLOGIA Y PASTORAL

Organizada por el Centro de Estudios y Acción Pastoral (Sarandí 65), se tuvo en Buenos Aires, del 20 de septiembre al 7 de octubre de 1963, en el Gran Hall del Teatro San Martín, una Exposición Internacional de Teología y Pastoral, que ha recibido el auspicio de la Municipalidad bonaerense y la aprobación y bendición del Emmo. Card Antonio Caggiano, arzobispo de Buenos Aires.

Participaron en ella editoriales de Argentina, Austria, Bélgica, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Italia, México, y República Federal Alemana.

Al mismo tiempo, en la Sala "Leopoldo Lugones", piso décimo del Teatro San Martín, se tienen conferencias sobre temas relativos a la misma exposición. Así, el R.P.J. Severino Croatto, C.M., disertará sobre **el encuentro ecuménico a través de la Palabra de Dios**; el R. P. Alberto E. Volpi, S. J., sobre **Exigencias sociales de la fe cristiana**; el Ing. Héctor Abrales, sobre **Protecciones de una antropología teihardiana**; la Srta. Hedwig Schwarz, acerca de **El sentido de la liturgia en la vida cristiana**; el R. P. Juan Pruden, S. J., sobre **Gérmenes de renovación de la Iglesia a través del Concilio**; el R. H. Roberto María, F.S.C., sobre **Una presentación actual del mensaje cristiano**; el matrimonio Juan Carlos y Elena Foix, sobre **Amarse en el otro: misterio y clave de la felicidad conyugal**; y el R. P. Juan L. Segundo, S. J., acerca de **El porvenir del cristianismo en América Latina**.

Todos los días, a las 19:30, se hicieron visitas especiales a la Exposición, explicadas por el Director del Centro de Estudio y Acción Pastoral, R. P. José Sánchez Guerra, S. J., y por otras personas especializadas.

PRENSA CATOLICA INTERNACIONAL

INFORMACIONES CATOLICAS INTERNACIONALES

Desde el pasado mes de agosto, empezó a circular por toda Latinoamérica la revista quincenal titulada **Informaciones Católicas Internacionales**.

No se trata propiamente de una nueva revista, ya que no es sino la versión íntegra y en castellano de la bien conocida **Informations Catholiques Internationales**, que desde 1955 viene circulando en francés, y que ahora cuenta con un tiraje de 40.000 ejemplares y circula por más de 100 países.

Su objetivo es, como dice su director señor Georges Hourdin, "dar a conocer mejor la Iglesia de Cristo en su catolicidad y en su unidad, publicando regularmente sobre ella informaciones internacionales,

hacer amar a la Iglesia, dándola a conocer tal como es en la verdad de su variedad. Queremos ayudar a cuantos nos leen, en todos los países del mundo, bajo todos los regímenes políticos y económicos, a situarse mejor en ese gran cuerpo de virtud y de verdad, cuya sede está en Roma y al que no se puede separar de Dios y de su trascendencia”.

En México, un grupo de amigos, de acuerdo con la editorial francesa, convencidos de la necesidad que existe en nuestra América de un órgano informativo internacional de la calidad de esta revista, constituyó una sociedad para editarla.

Por tratarse de una revista que no contiene un solo anuncio, se sostiene a base de la venta de suscripciones, por lo que, para llevar a cabo esta empresa, se necesita del decidido apoyo y colaboración de todas aquellas personas interesadas en la existencia.

Para informes respecto a suscripciones, distribución, etc., puede dirigirse a:

Informaciones Católicas Internacionales

Berlín N° 7, Desp. 201

México 6, D. F.

INSTITUTO COOPERATIVO INTERAMERICANO (ICI)

Con sede en 1300 Wabash Ave., Chicago 5,111., U.S.A., al Instituto Cooperativo Inter-Americano se fundó en 1963 con los siguientes objetivos:

1) Reclutar y entrenar voluntariamente de Norte y Sur América para ayudar a los pueblos latinoamericanos a mejorar sus niveles de vida. Los voluntarios vivirán y trabajarán con latinoamericanos para ayudarlos a resolver sus problemas socio-económicos mediante la organización de proyectos de comunidad, uniones de crédito, cooperativas; adaptando métodos agrícolas científicos y realizando tareas similares que estimulen el sentido de responsabilidad.

2) Aceptar candidatos patrocinados por agencias reconocidas como el Peace Corps, Voluntarios Papales para América Latina (PAVLA), sociedades misioneras y organizaciones seculares.

3) Patrocinar en todo lo posible sus propios equipos de externos sociales para trabajar en unidades móviles en América Latina.

4) Atender a las necesidades de América Latina y urgir a los norteamericanos para que ayuden en esta empresa.

El centro de entrenamiento está en St. Mary's University, Ponce, Puerto Rico, dirigido por el R. P. Harvey Steele, S. F. M.

Su Junta Directiva está siendo establecida bajo los auspicios de una junta integrada por líderes protestantes y católicos, clericales y seculares, que son conocidos por su interés en la justicia social y el movimiento cooperativo.

El primer curso de entrenamiento comenzará en enero de 1964, en Ponce, P. R.; durará seis meses, en idioma español, y versará sobre estos temas:

a) Estructuras sociales, económicas y políticas de América Latina y costumbres y filosofías de sus pueblos; b) Técnicas de liderazgo, acción conjunta y desarrollo comunal; c) Uniones de crédito, su organización, planteo, problemas; d) Cooperativas: su historia, filosofía y principios de operación: comparación con el capitalismo y el comunismo.

Para informes adicionales, de matrícula, costos, etc., favor de dirigirse al centro en Chicago.

TEMAS EDUCACIONALES

DERECHOS DE LOS NIÑOS INADAPTADOS

(DEFICIENTES FISICOS Y MENTALES, DELINCUENTES)

**Conclusiones de los trabajos de la Comisión médico-pedagógica y sico-social del Congreso Mundial sobre los derechos del niño. Beirut, 16-23 abril de 1963.
(Documentation Catholique, N° 1403, trad. GAJ).**

Los trabajos de la comisión habían sido preparados por una encuesta internacional. La síntesis de las respuestas recibidas, así como los diversos informes, sirvieron de punto de partida a las discusiones. La comisión, que reunía a 107 participantes (médicos, juristas, educadores especializados, trabajadores sociales, maestros, enfermeros, psicólogos teólogos, padres...) adoptó las conclusiones y deseos siguientes:

Principios generales — 1. Como cualquier otro niño, el niño inadaptado tiene un derecho incondicional a la vida, sea cualquiera el grado de su impedimento.

2. El niño inadaptado tiene derecho al respeto; por eso en ningún caso se le podrían aplicar términos peyorativos.

3. El niño inadaptado tiene derecho a cierta prioridad de cuidados y de educación, cualquiera que sea el nivel de desarrollo del país a que pertenecen y el grado de rentabilidad eventual de su reeducación. (En efecto, el principio de la igualdad de derechos reclama que el niño inadaptado sea objeto de una solicitud más atenta todavía que el niño normal, solicitud sin la cual no solo su instrucción sino su personalidad entera se encontrarían comprometidas).

4. El niño inadaptado tiene derecho a ser reconocido como tal desde que sea posible; ya que el éxito de la reeducación está en función de la precocidad del descubrimiento.

Los padres, por tanto, deben ser alentados a facilitar el descubrimiento sin que la declaración llegue necesariamente a una colocación.

Por consiguiente, es necesario:

a) Proveer en cada región una oficina de consejos a los padres sobre el plano sanitario y sicopedagógico, oficina que respete las convicciones religiosas de las familias.

b) Informar y hacer sensibles a los maestros y educadores para que orienten a los niños que presentan dificultades aun menores hacia las consultas adecuadas .

5. El niño inadaptado tiene derecho a su familia. La ayuda que el Estado debe aportar a ésta no llegará a hacerle perder el sentido de sus responsabilidades, y a desposeerla de su autoridad natural. Por el contrario, se desarrollarán las soluciones de asistencia educativa y de reeducación domiciliar o en externados. En los internados, se buscarán fórmulas de pequeños efectivos y de tipo familiar.

6. El niño tiene derecho a toda la educación y a toda la mejora de que es capaz. A la noción de "educabilidad" se debería añadir por otra parte la de "perfectibilidad". Este derecho conlleva una ayuda financiera especial al inadaptado.

Para asegurar su plena eficacia, la reeducación del niño inadaptado debe:

a) Formar una cadena concebida según los criterios de la ciencia moderna y en la que ningún eslabón se rompa, del tratamiento clínico y pedagógico sobre la puesta en trabajo .

b) Formar el objeto de un trabajo en equipo.

c) Apoyarse en cuadros laicos o religiosos formados y cualificados, incluyendo un capellán integrado en el equipo..

7. El niño inadaptado tiene derecho a que la sociedad lo considere como un miembro pleno. Habrá por consiguiente que tener en cuenta la existencia de niños inadaptados en el plano social, sanitario y educativo de un país. A falta de un programa completo, todo país debe tener al menos algunas instituciones piloto y una ayuda técnica debe darse a ese fin por los países más desarrollados y las instituciones internacionales.

8. El niño inadaptado tiene derecho al trabajo, ya este constituya el aporte que todo ser debe suministrar normalmente a la sociedad, ya se trate de una "actividad ocupacional".

9. El niño inadaptado, cualquiera que sea la naturaleza y el grado de su deficiencia, adquiere por el bautismo una personalidad sobrenatural con todos los derechos y obligaciones correspondientes. La Iglesia, por tanto, debe asegurar a ese niño toda la educación religiosa de que es capaz y la administración de los sacramentos en las condiciones míni-

mas establecidas por el Código de derecho canónico. Se desea respetuosamente que pueda estudiarse una cierta ampliación de la disciplina a este respecto .

En ningún caso el niño inadaptado deberá ser víctima de explotación o de proteccionismo degradante.

II. **Categorías particulares.** A falta de poder ver todas las categorías de niños inadaptados, la comisión, además, ha expresado los deseos siguientes, que se refieren más específicamente a:

- los inadaptados físicos;
- los inadaptados mentales;
- los delincuentes.

a) **Inadaptados físicos:**

1. El descubrimiento de enfermedades físicas, sensoriales o sicomotrices, habitualmente muy descuidadas (tales como la ambliopía, las malformaciones del aparato génito-urinario) debe asegurarse desde antes de la edad escolar.

2. Los niños impedidos físicos deben ser insertados con la frecuencia y la perfección posibles en la sociedad que se llama normal.

A este efecto, la comisión preconiza para esta categoría de sujetos, mejor que la multiplicación de clases especiales, la apertura a estos niños (en particular a los ambliopes, epilépticos en tratamiento, etc.) de clases normales. Los maestros deberán así adoptar con ellos una actitud de acogida y adaptar el marco y el material escolar a sus impedimentos.

3. Los inadaptados físicos tienen derecho a incorporarse en la comunidad humana en lo que toca a su cultura, sus diversiones y su trabajo profesional.

En este último terreno, parece preferible reservar lugares a los enfermos en los diversos sectores de la industria y del comercio, mejor que crear talleres protegidos. Paralelamente, habrá que permitir al impedido físico adquirir una competencia al menos igual a la del no impedido.

En lo que toca a los planos de arquitectura, habría que concebirlos teniendo cuenta de los impedidos, para que tengan la posibilidad de llegar a los distintos edificios y monumentos públicos (por ejemplo, con planos inclinados y ascensores).

b) **Inadaptados mentales:**

1. El niño inadaptado mental tiene derecho a una educación y a una enseñanza especializada. Hay por consiguiente que desear:

a) Que un esfuerzo considerable se haga inmediatamente en todos los países para crear instituciones y escuelas especiales, señalada-

mente en régimen de externado y de semi-internado, a fin de responder a las inmensas necesidades que se manifiestan en este terreno. La Comisión lanza, a este particular, un llamamiento singularmente urgente a la enseñanza católica .

b) Que esta educación y enseñanza puedan prolongarse más allá de la edad de la escolaridad del niño normal, entendiéndose que los métodos deberán entonces tener en cuenta sus intereses de adolescente.

2. El derecho al trabajo del niño deficiente mental que debe tener en cuenta la capacidad de elección del mismo, reclama señaladamente la creación de talleres de tutela y la instalación de los servicios subsiguientes. Hay al mismo tiempo que preparar progresivamente a ese niño para el realismo de la vida de trabajo.

3. El niño deficiente mental tiene derecho al desarrollo de su vida afectiva y a una educación sexual plurifactorial apropiada a su estado.

4. Los esfuerzos hechos para estudiar los problemas puestos por la educación religiosa del niño deficiente mental deben hallar su prolongación:

a) Con una amplia información del clero y de los fieles sobre la educabilidad religiosa del deficiente mental y de la pedagogía catequística especializada.

b) Con estudios hechos en equipo de sacerdotes, médicos, psicólogos, educadores y padres para determinar la actitud que ha de adoptarse en los casos más graves.

c) Niños delincuentes:

1. El niño delincuente y en peligro moral tiene derecho a una legislación apropiada distinta de la de los adultos.

2. El niño delincuente tiene derecho a que la comunidad que lo rodea se alerte sobre las primeras manifestaciones de su conducta con una instancia que tenga el doble carácter de autoridad preventiva y de competencia curativa.

3. El arresto y el interrogatorio deben evitar todas las modalidades traumatizantes. El niño tiene derecho a encontrar frente a sí, en todos los escalones, a personas preparadas desde el punto de vista pedagógico y psicológico.

4. El término de "detención" habría de suprimirse cuando se trata de un internamiento de carácter preventivo. Mientras la observación de los menores debería extenderse, ese "internamiento" habría de reducirse. Este, por lo demás, debe hacerse en centros que eviten todo aspecto carcelario.

5. La función de juez de niños debe poder disfrutar de una alta estimación. En el juicio, la referencia a los valores espirituales no será des-

cuidada. El niño será juzgado en locales separados de los que se destinen a los adultos.

6. En la reeducación, los derechos del niño han de considerarse como primordiales al mismo tiempo que la familia no debe encontrarse descargada de sus responsabilidades. En función de la evolución del uno y de la otra, una revisibilidad de la sentencia debe siempre poder contemplarse.

7. La comunidad en general y las instituciones escolares en particular deben ser acogedoras con el niño que ha pasado por el tribunal.

LA PASTORAL LITURGICA EN LA COMPLEJA UNIDAD DEL CONTINENTE LATINOAMERICANO

R. P. JAIRO MEJIA
(I Subsecretariado CELAM)

La América Latina es hoy, como nunca, objeto de las miradas del mundo. En parte es también, objeto de sus esperanzas. También la Iglesia mira hacia América, porque allí está una tercera parte del mundo católico. Esa gran porción de la Iglesia es su esperanza, porque allí hay doscientos millones de "hombres de fe". Las reservas de la Iglesia se encuentran en América tal es la opinión de pastores y sociólogos, concedores de la realidad.

Pero quien mira la América a una distancia de cuatro o cinco mil kilómetros, no está en capacidad de apreciar en su justo valor las realizaciones, los problemas y las posibilidades de la América Latina. Para la evaluación de la pastoral, se deben tener en cuenta las condiciones peculiares de la América Latina; su extensión, la escasez de clero, el bajo nivel cultural del pueblo campesino especialmente, el cual constituye más de un 50% de la población. Si no se tienen en cuenta estas circunstancias, no se encontrará explicación suficiente a ciertos fenómenos en contraste en la América Latina.

Son muchos aspectos bajo los cuales no se pueden hacer afirmaciones generales de la América Latina; ni siquiera de un mismo país: son tan grandes sus diferencias! Hay una unidad geográfica; hay también —hablando en general— unidad de lengua y de religión; pero existen también una serie de factores que dan origen a una extensa gama de diferencias. Son ellos principalmente las diferencias culturales y de civilización, las diferencias raciales y políticas, económicas y sociales, los climas y costumbres. Estos factores inciden directamente sobre la vida religiosa y dan origen a una inmensa variedad cualitativa y cuantitativa su forma de expresión. Por tanto, las afirmaciones generalizadas que se hagan en este estudio responden a hechos más o menos universales. Y con estas salvedades, entremos a analizar de cerca el campo litúrgico pastoral de la América Latina.

1º—Obra realizada por el Episcopado latinoamericano en su conjunto.

Hasta el año pasado, la América Latina era el único continente que contaba con un Episcopado organizado colegialmente. Existe en efecto el CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano), que reúne las conferencias Episcopales de los veintidós países de la América Latina, en un Consejo (el CELAM propiamente dicho), a través de un Delegado por cada Nación. El CELAM tiene un organismo permanente, el Secretariado General, con sede en Bogotá, el cual se divide en cinco secciones para su trabajo.

El CELAM no es un organismo ejecutivo ni directivo; es más que todo un órgano de información y coordinación. A través de otros organismos o instituciones, creados por el CELAM o incorporados a él, el CELAM es también un órgano de servicio .

El Subsecretariado de la Fe o 1º Subsecretariado es la sección encargada de la pastoral litúrgica. A través de esa sección se realizan las actividades litúrgico-pastorales del CELAM. La obra más importante de pastoral litúrgica emprendida y realizada por el CELAM hasta el presente ha sido la publicación del ELENCHUS RITUUM o Ritual bilingüe para la América Latina. La realización de esta obra exigió la colaboración de expertos en liturgia de todos los países latinoamericanos, a quienes se enviaron los proyectos elaborados por el CELAM. Posteriormente el proyecto fue sometido a la Santa Sede, y por último fue aprobado el 27 de junio de 1962.

La aparición del Ritual bilingüe es, objetivamente, el acontecimiento más importante de la pastoral litúrgica latinoamericana. Sus efectos no se pueden apreciar todavía en toda su amplitud, porque apenas se va imponiendo en las diócesis. El Ritual bilingüe es **obligatorio** en todas las diócesis que pertenecen al CELAM. A la vigencia del Ritual, han seguido reglamentaciones particulares dadas por los Obispos en sus diócesis. Donde el Ritual ya ha sido aplicado, los efectos han sido admirables. El pueblo que ha manifestado una extraordinaria complacencia al poder oír los oraciones litúrgicas en su propia lengua y comprender mejor los sagrados ritos.

Puede decirse que, fuera de las fórmulas sacramentales y los exorcismos del bautismo, todo aparece traducido. La peculiaridad más importante del Ritual son las instrucciones catequísticas intercaladas en los ritos, las cuales responden a una necesidad pastoral de la América Latina.

Aparte del Ritual, el CELAM no cuenta con otras realizaciones en el plano latinoamericano de la pastoral litúrgica. (1) Sin embargo está para realizarse otra obra trascendental en el campo de la pastoral: se trata de la creación del Instituto Superior de Pastoral (ISPLA). El carácter de este Instituto será itinerante, para prestar un mejor servicio a los países latinoamericanos, y para adaptarse mejor a las condiciones peculiares de cada país. Su finalidad principal será la de formar los profesores de los futuros institutos nacionales que se establezcan en

cada país. El equipo de profesores será formado por elementos especializados de los países latinoamericanos y también de Europa. El Instituto debería iniciar sus labores este año. Si por circunstancias especiales no se logra realizar el primer curso antes de la 2ª sesión del Concilio, sin duda alguna comenzará a prestar sus servicios en 1964. Entonces la América Latina podrá contar con sujetos preparados para el desarrollo de una pastoral de conjunto en todos sus aspectos.

2º Obra de los Episcopados Nacionales

En casi todos los países del continente latinoamericano hay, dentro de las Conferencias Episcopales, Comisiones nacionales de pastoral, las cuales implícitamente están encargadas del movimiento litúrgico. En México existe una Comisión Episcopal de Arte Sagrado, que a la postre ha venido a hacerse cargo de la liturgia pastoral. En las naciones en donde los Secretariados permanentes del Episcopado están divididos en secciones, siguiendo la estructura del Secretariado General del CELAM, hay también una Sección de Liturgia: tal es el caso actual de Argentina. Sin embargo, varios países del continente no han constituido sus Comisiones de Liturgia ni de Pastoral. En esos países son las Conferencias Episcopales en pleno las que dan normas pastorales en materia litúrgica cuando las circunstancias lo requieren.

En cuanto a las realizaciones alcanzadas por estos organismos episcopales, se pueden contar especialmente las siguientes:

En febrero de 1956 se estableció en Argentina la "Comisión de Teología y de Pastoral Litúrgica", dividida en tres subcomisiones: Liturgia, Música y Arte Sagrado. Su primer presidente fue S.E.R. Enrique Rau (Mons. Rau es el único representante de la América Latina en la Comisión Litúrgica del Concilio Ecuménico Vaticano II). En 1959 dicha Comisión fue sustituida por la Sección Litúrgica del Secretariado General del Episcopado Argentino.

La Comisión Argentina de Teología y de Pastoral Litúrgica en la cual han colaborado bajo la dirección de Mons. Rau, S.E.R. Ernesto Segura, hoy Secretario del Episcopado Argentino; Mons. R. Martín, Mons. J. Straubinger, los PP. A. Trusso, J. C. Ruta, Denardi, Catena, Bron, los RR. PP. A. Elizalde y Grandval, y otros, prepararon el "Directorio Litúrgico del Episcopado Argentino para la Pastoral de la Misa", promulgado en 1957. Un año más tarde la S.C.R. publicó la Instrucción sobre la Música Sagrada y la Sagrada Liturgia (3 de septiembre de 1958). Como en esta Instrucción se prohibía la recitación en lengua vulgar las oraciones de la Misa, simultáneamente con el celebrante, el Episcopado Argentino pidió el Indulto de poder recitar en castellano el Confiteor, el Kyrie, el Gloria, el Sanctus, el Pater y el Agnus Dei. El santo Oficio concedió el indulto en 1960.

La misma Comisión en 1958 preparó esquemas de predicación sobre la Misa, hoy publicados bajo el título "Haced esto en memoria Mía"; y en el mismo año reeditó oficialmente el cancionero popular

"Gloria al Señor", aprobado desde 1955. También el mismo año fue publicado "Padre Santo, recibe nuestro sacrificio" destinado a la participación de los fieles en la Misa. (Ya se habían hecho antes cuatro ediciones por un equipo interparroquial: PP. Devoto, Trusso, Carcía y Ramondetti). La comisión propició la formación de los laicos para dirigir la participación de los fieles a través de "Escuelas de Guías", en cuya organización se destacaron particularmente los PP. Trusso, Martín, Ruta y Fernández; y en 1959 se publicó el "Temario para una Escuela de Guías".

La Sección de Liturgia publicó, en febrero de 1960, "Vayamos a Misa", libro para el comentador o guía, preparado antes por la Comisión recientemente sustituida. Era un complemento indispensable para la aplicación del Directorio, con 50 guiones diferentes. En agosto de 1961 el Episcopado aprobó las "Actitudes de los acólitos en la Santa Misa", que fueron incorporados como apéndice al Directorio de la Misa. El año pasado se publicó la libreta matrimonial "Unidos para siempre" y un folleto de preparación al matrimonio, titulado "Nos vamos a casar".

Pasando ahora a Chile, en 1960 se publicó "Directorio pastoral para la Santa Misa" aprobado en Asamblea Plenaria del Episcopado Chileno. Este directorio, como el de Argentina, han servido para la orientación de la pastoral de la Misa en otros muchos países que carecen de un Directorio propio.

Y en el Perú la Asamblea Episcopal Peruana pidió a la Santa Sede la ampliación del indulto concedido a la Argentina de poder recitar en castellano algunas de las oraciones de la Misa, indulto que le fue concedido.

3º—Pastoral Litúrgica en las Diócesis.

En el plano diocesano es donde se encuentran las mejores experiencias y realizaciones de pastoral litúrgica; pero naturalmente toda visión resultará incompleta si se tiene en cuenta que hay más de 450 circunscripciones eclesíásticas en la América Latina.

Muchas diócesis tienen establecida la Comisión Litúrgica; otras tienen Comisiones diocesanas de pastoral, o un Delegado del señor Obispo encargado de la pastoral diocesana. Otras diócesis tienen además comisiones de Música sagrada y de Arte sagrado. En la mayor parte de las diócesis no hay Comisión de liturgia.

El Derecho Canónico encarga a los Obispos vigilar el cumplimiento de las disposiciones vigentes para la celebración del culto divino. En este campo de la disciplina litúrgica ha actuado el Episcopado, regulando la celebración de misas vespertinas, de binaciones, celebración de la Semana Santa, velando por la asistencia a Misa, cumplimiento del precepto pascual, ayuno eucarístico, etc.

En el campo doctrinal no han faltado las enseñanzas episcopales, por medio de pastorales, circulares, etc. Esta clase de documentos han

sido escasos. En algunas diócesis se han celebrado cursos o semanas de estudio para sacerdotes, para seminaristas, y también para laicos. Merecen especial mención los cursos realizados en Argentina para la formación de seglares y preparación de guías; los que se han celebrado bajo la dirección del Canónigo Boulard en Chile, Perú, Colombia, Venezuela, y México; en Chile, donde ha participado también el P. Estepa, y en Colombia, estos encuentros pastorales ha sido relativamente frecuentes. Estos cursos han contribuido eficazmente a situar la pastoral litúrgica dentro de una pastoral de conjunto, aspecto quizá el más importante, pero el que tiene menos madurez. Felizmente un buen número de diócesis se están preparando y están realizando la pastoral litúrgica dentro de una pastoral de conjunto.

Conviene notar que a su regreso del Concilio, muchos obispos le han dado mayor importancia a la participación litúrgica y han incorporado la liturgia dentro de sus planes pastorales.

El panorama litúrgico latinoamericano en los planos diocesanos podría parecer un tanto sombrío con esta descripción; sin embargo el incremento de la vida litúrgica alcanzado en algunas diócesis es ampliamente satisfactorio, si se tienen en cuenta las peculiares circunstancias de la América Latina. Baste nombrar entre otras muchas que conocemos sin contar las que ignoramos, la obra de renovación litúrgica alcanzada por las comisiones diocesanas de Buenos Aires y La Plata; la obra del P. Martín, en la diócesis de Lomas de Zamora; las experiencias de S.E.R. Kemerer en las poblaciones que carecen de sacerdotes, en la diócesis de Posadas; las realizaciones alcanzadas en las diócesis de Goya y San Isidro, todas estas en **Argentina**. En **Colombia** ha sido notable la obra de Apostolado Litúrgico; en la Arquidiócesis de Medellín, que ha servido para irradiar a toda Colombia y aún al exterior; el fruto obtenido en la diócesis de San Gil y de Ibagué, con su promotor el P. en la diócesis de Villavicencio; los cursos de pastoral y de liturgia de Popayán y Barranquilla, y la labor incansable del P. Romero, en Buga, para no citar sino unos ejemplos. Los mismos en **México**, donde a modo de ejemplo se puede citar la obra de renovación litúrgica emprendida en Cuernavaca por S.E.R. (1) con la colaboración de todo el clero y el Monasterio benedictino; el empeño de S.E.R. Mons. (2) en la diócesis de Colima; los resultados obtenidos por las comisiones de liturgia, de música y de arte sagrado en la diócesis de Puebla; el Apostolado Litúrgico de la diócesis de León, lo mismo que en la de Guadalajara; y, después de los cursos del Canónigo Boulard, el interés despertado en la diócesis de Querétaro, como también la obra que realiza la comisión central de pastoral de conjunto en la arquidiócesis de México. Estos no son sino unos pocos ejemplos de los esfuerzos y realizaciones que se están alcanzando en el campo de la pastoral litúrgica.

(1) Sergio Méndez Arceo

(2) Ignacio de Alba y Hernández

4º La actuación a la base

Pero es indudablemente en el plano de base, la parroquia, donde se encuentran las más bellas y alentadoras experiencias de pastoral litúrgica. Las 12.274 parroquias que ya había en 1960 son suficientes para que podamos hallar un buen número de auténticas comunidades de culto; pero aquí la descripción tendrá que ser mucho más general.

Dejando de un lado los millares de parroquias tanto de las ciudades como de los que continúan en la más completa inmovilidad, artificialmente, sostenidas por la rutina y la tradición, podemos descubrir el hecho, casi universal, de una participación activa por parte de los fieles. La participación de los fieles en la Misa, especialmente por el diálogo y las respuestas, se ha generalizado. El grado de participación es muy diverso, según la capacidad de los fieles y el interés del sacerdote. La participación por la proclamación de la Palabra en lengua vulgar es, también, un hecho casi universal, lo mismo que las actividades uniformes de la comunidad. La participación por el canto se ha generalizado bastante, y cada día el repertorio es más seleccionado. El uso del misal se ha generalizado en las parroquias urbanas y rurales. Son también bastantes las parroquias en donde el pueblo canta la Misa solemne, aunque en menor número.

Algunos datos nos pueden dar un índice del interés del pueblo por la participación en la Misa por el diálogo, el canto y el misal. De solo el "Misal diario" de los PP. Benedictinos de Buenos Aires (sin contar otras ediciones e importaciones), se han hecho 43 ediciones con un total de casi medio millón de ejemplares. El P. Denardi, diócesis de Córdoba (Argentina) imprimió en dos años 270.000 ejemplares de un folleto para la participación de la Misa. Las ediciones del cancionero "Gloria al Señor", sobrepasan ya los 100.000 ejemplares. Apostolado Litúrgico, en Medellín, ha sacado cuatro ediciones de 20.000 ejemplares cada una, del libreto "Comunicantes" para la participación en la Misa, y del devocionario litúrgico "Sacrificial" se han hecho cinco ediciones, por un total de 140.000 ejemplares. Por este estilo se podrían citar otros muchos ejemplos.

Muchas son las parroquias que tienen constituido su equipo litúrgico de seglares, los cuales se encargan de recibir a los fieles, organizar las procesiones de ofrenda y de comunión, de las lecturas, y hay algunos que ayudan en la atención a los enfermos, y en la preparación de los novios para el matrimonio, y de los niños para su Primera Comunión.

Con el nuevo ritual, se ha incrementado la participación de todos los presentes en la celebración del matrimonio, ya que el nuevo Ritual trae un rito con preces comunitarias sobre los esposos; así mismo el pueblo participa activamente en las exequias con la plegaria y el canto, pues se ha incorporado al Ritual una para liturgia en castellano para esta ocasión; del mismo modo hay ahora mayor participación en el Bautismo y en los demás sacerdotes, y sacramentales, pues ahora las oraciones se recitan en castellano, y el pueblo responde "Así sea". La mayor parte de las comisiones que eximaron los proyectos del Ritual

estimaron que era más conveniente, en un principio, el uso del "Así sea", en vez del "Amén" al final de las oraciones, con el fin de hacer conciente la respuesta y dar tiempo a una catequesis acerca del "Amén".

Al lado de la participación litúrgica en las parroquias está la de los colegios católicos. Puede decirse que en la mayor parte de ellos de algún modo se participa en la liturgia eucarística, por el diálogo, el canto, la ofrenda y la comunión. Ni debe pasarse en silencio la participación masiva en ciertas ocasiones extraordinarias como misiones, congresos eucarísticos, fiestas religiosas o también cívicas cuando tiene lugar un acto religioso, procesiones públicas del "Corpus Christi", y muy especialmente la celebración de la Semana Santa. A modo de ejemplo recordemos las liturgias solemnes con ocasión del Congreso Eucarístico internacional de Buenos Aires, en 1934. Ya para ese tiempo, las multitudes cantaron la Misa "de Angelis" y 100.000 niños realizaron el rito de la ofrenda, que desde entonces quedó incorporado con una forma de participación litúrgica.

5º Centros de formación y divulgación litúrgica.

No es fácil en este relato hacer mención de todas las formas y manifestaciones del espíritu litúrgico en la América Latina: forzosamente muchos nombres y muchas realizaciones quedarán en silencio; pero no podremos pasar por alto algunos centros de irradiación litúrgica, o actividades diversas, a los cuales se debe el progreso del movimiento litúrgico en América Latina.

Si comenzamos por Argentina, es en reconocimiento, ya que este país se encuentra a la vanguardia del movimiento litúrgico en A. L. Y con razón, pues la primera semilla la pusieron los PP. Benedictinos en 1916, a su llegada a Buenos Aires. El primitivo oratorio se ha convertido hoy en una gran Abadía, poderosa atracción y centro de apostolado litúrgico, donde se edita la más importante y antigua revista litúrgica de América, la "Revista Litúrgica Argentina". Otros muchos escritos y publicaciones litúrgico pastorales han salido del Monasterio.

También en Argentina se debe mencionar la obra realizada por la Acción Católica desde su fundación, por quien es hoy el Emm. Car. Antonio Caggiano, pues con sus campañas por el cumplimiento del precepto dominical, comunión pascual, celebración cristiana de la navidad, participación activa en la Misa, devoción al santo Bautismo, conciencia de confirmados, grandeza del matrimonio y excelencia de la dignidad sacerdotal, logró la formación de una conciencia parroquial, diocesana y católica en el laicado, e introducirlo en la participación activa de la vida sacramental de la Iglesia. Alma de estas iniciativas y conquistas fueron principalmente el Card. Caggiano, Mons. Rau y Mons. Segura.

Ya para acabar de mencionar otro factor que ha influido poderosamente en la renovación litúrgica de la Argentina, recordemos los Congresos Eucarísticos: el internacional de Buenos Aires en 1934, y los subsi-

guintes nacionales de Luján, Buenos Aires, Rosario y Córdoba, todos ellos en su preparación y realización de una marcada orientación litúrgica.

Ni menos repercusión han tenido, en Argentina, aunque ya en el plano eclesiástico, las cátedras de liturgia en los seminarios, en algunos de ellos establecidas hace más de veinte años, como en La Plata; y los encuentros nacionales de pastoral litúrgica, con participación de delegados de casi todas las diócesis argentinas, el primero de los cuales se celebró en abril de 1959. Hoy parece estar próxima, también, la fundación del Centro de Pastoral Litúrgica, que hace varios años se viene preparando, y contribuirá eficazmente a la especialización del clero en esta disciplina eclesiástica.

Por el estilo de estas actividades realizadas en la Argentina, otras muchas se pudieran enumerar de Chile, México, Colombia, etc., pero tropezamos con la limitación de espacio y de documentación. Hagamos mención —siquiera sea de paso— de la labor realizada en el campo de la formación eclesiástica y pastoral por la Universidad Católica, de Santiago (Chile), por el Instituto de Pastoral, y por el Instituto Catequístico Latinoamericano (ICLA), hace tres años fundado por el CELAM para servicio de toda la América Latina .

También en México, de un modo indirecto pero positivo, hay dos grandes centros catequísticos que, con su material catequístico, están proporcionando a la niñez, a la juventud y a los adultos, una sólida formación de su espíritu litúrgico, de una manera verdaderamente encomiable. En México, más que en ningún otro país latinoamericano, se cultiva el canto y la música sagrada en sus más variadas formas, y abundan las escuelas e institutos de formación artística. No menor es interés por el Arte Sagrado en sus diversas expresiones: la arquitectura, vestiduras, sagradas, orfebrería, etc. Y es interesante, hablando de la música y el canto la experiencia realizada por el P. Ferreira en la parroquia de Clavería (México). Después de haber tratado de implantar el canto gregoriano, debió abandonarlo para adoptar la salmodia estilo Gelineau. Fenómeno contrario al del Monasterio benedictino de Cuernavaca, donde se comenzó al estilo de Gelineau, pero al poco tiempo hubo de abandonarse por su repetición frecuente y el uso cotidiano ocasionaron la fatiga, habiéndose hecho indispensable usar el canto gregoriano.

Desde 1950 este Monasterio benedictino se ha convertido en un foco de irradiación litúrgica netamente pastoral. Allí la Misa conventual se celebra con participación en lengua vulgar, lo mismo que el rezo del Oficio divino; cosa normal si se tiene en cuenta que este Monasterio se estableció principalmente para recibir monjes laicos que no conocen evidentemente el latín. Los sacerdotes tienen su coro en latín. El Prior del Monasterio, P. Lemercier, ha dirigido la labor litúrgica del Monasterio, pero los frailes se encuentran hoy tan suficientemente preparados en las diversas disciplinas litúrgicas, que todo el monasterio está en una u otra forma al servicio de la pastoral litúrgica por medio de conferencias, publicaciones, cursos, etc.

En Colombia el caso es típico. El movimiento litúrgico nació, en

forma organizada, hace diez años (1953), en una parroquia urbana de Medellín y bajo el nombre de Apostolado Litúrgico. La obra de difusión se inició con un pequeño volante semanal titulado "Directorio Litúrgico", y la de formación con populares de liturgia en el parroquia, que luego se extendieron a la Acción Católica y finalmente se hizo necesario darlos por correspondencia, dando origen al "Curso de Liturgia por correspondencia" que tiene hoy 720 alumnos y ha otorgado grado de Expertos a más de 45 alumnos. Un equipo de Profesores colabora con el Director en la corrección de exámenes y el otorgamiento de los grados.

A estas siguieron una serie de experiencias y realizaciones en parroquiar y colegios diversas campañas como las ya enumeradas en esta misma relación, y la producción de material litúrgico de formación y para la pastoral. Entre otras muchas publicaciones quepa mencionar el "Cantoral" y el "Cantate Dominum!", Vigilias bíblicas para los diversas tiempos del año, Comunicantes, Comunidad orante, las Encíclicas Mediator Dei y Mystici Corporis, la Instrucción del 3 de sept. 1958, varios fascículos con Misas gregorianas, el Misal popular para Semana y el Nuevo Orden Instaurado, el Nuevo Código de Rúbricas, comentado, Cómo vivir la Santa Misa, Iglesia comunidad cristiana y litúrgica, el Sacerdocio de los fieles y el carácter sacramental, etc., etc.

Recientemente Apostolado Litúrgico fue encargado de la distribución del Ritual bilingüe para la América Latina (ya en circulación más de 20.000 ejemplares, y está en preparación la segunda edición), y ha publicado una serie de "separatas" del Ritual para uso del clero y de los fieles, entre las que se cuentan el Baptismale, Matrimoniale, Exequiale, Manual de los fieles, liber infirmorum, etc. Tanto éstas como sus anteriores publicaciones, y el Curso de Liturgia, se han difundido por todos los países de América Latina y han hecho de este Centro unos de los primeros focos de irradiación litúrgica de Latinoamérica.

A partir de la Cuaresma de este año, Apostolado Litúrgico está editando la revista Amén, traducción y adaptación de la revista del mismo nombre del Centro Pastoral Litúrgico de París, por contrato especial celebrado con Les Editions du Cerf. Del n. 1 se hicieron circular 20.000 ejemplares en toda la América Latina, distribuidos por vía aérea, y del n. 2 se han sacado 10.000 ejemplares, con el fin de hacer una promoción en grande escala en todo el continente.

6º Evaluación, estadísticas, conclusión

Nosotros mismos pensamos que la relación que acabamos de hacer no nos revela una visión exacta de la pastoral litúrgica en la América Latina, sino que apenas nos da una idea aproximada de su estado natural. Precisiones en este género, parece un poco difícil de obtener en la América Latina, por los factores que vamos a enumerar a continuación; estos mismos nos ayudarán a una más justa apreciación.

La comunidad católica latinoamericana considerada sobre el terreno y en sus condiciones específicas, es una Iglesia "sui generis". La

población latinoamericana en 1960 era de 206 millones de habitantes. De ellos el 90% han sido bautizados en la Iglesia Católica, y se profesan como católicos, aunque la práctica religiosa llega a bajar a índices hasta del 4%, en los campos por las distancias y la falta de sacerdotes, y en las ciudades por la frialdad religiosa. Pero los mismos índices alcanzan porcentajes hasta del 60 y del 80% en algunas poblaciones. He aquí unas cifras de Colombia. En Villapinzón, parroquia rural de 10.000 habitantes, hay 2.000 comuniones diarias. Los oficios religiosos se deben comenzar a las 2 y 3 de la mañana para que los campesinos puedan regresar a sus campos. En Granada se distribuyen 5.000 comuniones cada domingo, y en otras parroquias ha sido necesario pedirle a los niños de la Cruzada Eucarística que no comulguen en domingo, porque los sacerdotes no alcanzan a distribuir la comunión. En las semanas de primer viernes, son muchos los sacerdotes que se ven obligados a pasar 40 horas en el confesonario, y todavía se quedan gentes sin confesar. Colombia es uno de los países más religiosos del continente.

... Cuando se compara la extensión territorial de algunas parroquias y su población, con el escaso número de sacerdotes, la realidad se torna angustiada en ocasiones. Aunque el promedio absoluto de almas por sacerdote en la América Latina era en 1960, de 5.400 habitantes por sacerdote, el promedio real es de 15.200. La superficie media por parroquia era, en 1960, de 992 km.2, pero en el mismo año había 21 parroquias con más de 5.000 km.2 de extensión, y 38 de 2.000 a 5.000 km.2. Esto en diócesis solamente, pues en las misiones hay parroquias casi de 50.000 km.2 de extensión. Estas circunstancias ocasionan situaciones como esta, en una región del litoral Atlántico: Había cerca de 2.000 niños sin recibir el bautismo, más de 4.000 que no habían recibido la confirmación, y casi la totalidad de la población (unos 30.000 habitantes) no habían comulgado sino el día de su primera comunión. Cuando llega el sacerdote o el Obispo se aglomera tanta gente para recibir los sacramentos, que estos datos pueden dar una idea: en una gran iglesia mueren asfixiados dos niños, mientras el Obispo hace las confirmaciones; en otra parroquia un solo sacerdote administró 640 bautismos y celebró 42 matrimonios en un mismo día.

Cabe preguntarse: qué pastoral litúrgica se puede realizar en tales condiciones? Convendrá el restablecimiento del diaconado? Algunas religiosas del Brasil tienen la facultad de distribuir la comunión; convendría extender a otras religiosas estas facultades, y aun ampliarlas?

Si a la extensión y el crecido número de población se añade el que un 50% de población del continente es todavía campesina, y de ellos hay un alto porcentaje de analfabetos, las dificultades de la pastoral se tornan todavía más sombrías. Y seamos realistas; si el fenómeno de la conservación de esta fe viva en un pueblo sin sacerdotes tiene su explicación sociológica debemos preparar el futuro. Hasta hace poco enormes masas humanas vivieron en el aislamiento de todo contacto con el exterior, la cultura y el progreso moderno; vivieron en la inmovilidad, por la falta de medios de comunicación. Estos factores

hicieron fácil y posible la conservación de la fe y del espíritu religioso, que se transmitía principalmente a través de cierto patriarcado familiar. Una pastoral **de conservación** fue suficiente para conservar intacto el patrimonio de la fe y de la religión en regiones inmensas y masas enteras por varias generaciones. Hoy se ha volcado súbitamente sobre esos pueblos toda la civilización y el progreso, y a través de los medios de comunicación y de difusión esos pueblos están ya bajo la influencia de todo el mundo moderno. Los campos son evacuados lentamente; la familia se dispersa; la fuerza del patriarcado familiar, principal vehículo de transmisión y conservación de la religión, pierde su influencia; las gentes se amontonan en las ciudades, donde un sacerdote tiene a su cuidado 40 y hasta 60 mil habitantes, en su mayoría pobres e ignorantes. Ya no será posible una pastoral de conservación, porque ha cambiado el medio sociológico; se hace necesaria una pastoral **dinámica**, pero... no hay sacerdotes suficientes, y cabe preguntar si los que hay están suficientemente formados para afrontar esta nueva situación y para aplicar las tácticas pastorales indispensables del momento.

Pero el problema tampoco termina ahí, porque el crecimiento demográfico nos presenta cifras que exigen nuestra consideración. De acuerdo con el ritmo de crecimiento de la población, se calcula que para el año 2.000 la América Latina tendrá 400 millones de habitantes (otras estadísticas más recientes hacen subir esta cifra a 592 millones de habitantes). Es, bajo estas perspectivas como la Iglesia de hoy, obispos, sacerdotes y fieles, deben pensar en la salvación y conservación de la Iglesia en la América Latina.

B R A S I L :

PROYECTO DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION DE PREVISION DEL CLERO DEL BRASIL

Publicamos a continuación los proyectos de Estatutos y de previsión del Clero del Brasil. Al leerlos es importante tener presente lo que fue publicado en el "**Comunicado Mensal**" N° 82 página 13 y N° 89, página 4.

Las normas generales que los fundamentaron fueron aprobadas por más de 80 Señores Obispos Diocesanos presentes a la V Asamblea Ordinaria de la CNBB, reunida en Río de Janeiro, en abril de 1962.

Ejemplares de estos proyectos fueron entregados a los señores Obispos en Roma.

A los señores Obispos que ya aceptaron participar de la Asociación, a los que no aceptaron y desearan hacerlo y a los que no aceptaron y continuaran no aceptando, solicitamos respuesta al cuestionario ahora publicado para que sea posible la redacción definitiva de los Estatutos y del Reglamento.

ESTATUTOS

CAPITULO — I

Fines - Sede - Duración

Artículo 1—La Asociación de Previsión del Clero del Brasil (APCB), es una Asociación Civil, sin fines lucrativos y con finalidades de asistencia mutua y social al Clero y servidores de la Iglesia del Brasil.

Artículo 2—La APCB es organizada por la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil y registrada en los libros propios de oficio sobre el N^o, con sede en la ciudad de Río de Janeiro Estado de Guanabara, y de duración indefinida.

Artículo 3—La APCB promoverá todos los cometidos que debieron llenar, de cualquier modo, sus finalidades de asistencia mutua al Clero del Brasil en el más amplio sentido de la palabra, iniciando sus actividades con la creación del fondo de jubilación e invalidez, ampliar el amparo con la creación de la Asistencia Hospitalaria, de la enfermedad y otros semejantes, en la medida del desarrollo de la Asociación.

CAPITULO — II

De los asociados

Artículo 4—Los Asociados de la APCB son:

- a) HONORARIOS
- b) BENEMERITOS
- c) CONTRIBUYENTES

Artículo 5—Son Asociados Honorarios, las personas físicas que por prestar relevantes servicios a la APCB recibieron por determinación la Comisión Episcopal de la Providencia del Clero ese diploma.

Artículo 6^o—Son asociados Beneméritos, las personas físicas y jurídicas que por notables donativos reciben por determinación de la Comisión Episcopal de la Providencia del Clero, ese diploma.

Artículo 7—Son asociados Contribuyentes, los sacerdotes y servidores de la Iglesia, que por intermedio de las respectivas Diócesis, inscribiérense regularmente en la APCB y se mantuvieren al día con sus contribuciones.

CAPITULO — III

Del Patrimonio

Artículo 8—El Patrimonio de la APCB será constituido:

- a)—Por donaciones, legados, herencias y subsidios.
- b)—Por cotizaciones.

Artículo 9—El valor de las cotizaciones será fijado anualmente por la directoría y pagados 50% por recursos diocesanos, 25% a cargo de la parroquia o institución donde el sacerdote preste servicios y 25% por el asociado contribuyente.

C A P I T U L O — I V

De la Dirección

Artículo 10—La APCB será dirigida por:

- a) Comisión Episcopal de la Previsión del Clero.
- b) Directoría.
- c) Consejo Deliberativo.
- d) Consejo Fiscal.

Artículo 11—La Comisión Episcopal de la Previsión del Clero instituida por la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil, tendrá por fines:

- a) Aprobar los informes de la Directoría, inclusive el concepto del C. Fiscal.
- b) La superintendencia de las escrituras de la Asociación, inclusive el nombramiento de los funcionarios, determinando sus atribuciones.
- c) nombrar trimestralmente la nueva Directoría.
- d) Orientar la actividad de la APCB, aprovechando las medidas y Actas sugeridas por la Directoría.

Unico—La Comisión de la Previsión debe reunirse, a lo menos dos veces por año, redactando las correspondientes actas.

Artículo 12—Las decisiones de la comisión de la Previsión serán consideradas definitivas, irrevocables e indiscutibles .

Artículo 13—La Directoría será compuesta de 5 (cinco) miembros, nombrados por la Comisión de la Previsión, por período de 3 (tres) años, siendo 1 (un) Presidente y 4 (cuatro) Miembros, entre los cuales por determinación del Presidente, serán distribuidos los cargos de: Director Vice-Presidente, Director Tesorero, Director Secretario y Director Suplente.

Artículo 14—Competencia de la Directoría:

- a) Administración de la APCB.
- b) Organizar los presupuestos y presentarlos a la Comisión de la Previsión para su debida aprobación.
- c) Discutir y aprobar las operaciones de inversión de los fondos de la APCB.
- d) Elaborar y aprobar reglamentos internos y técnicos.
- e) Reunirse en sesiones periódicas mensuales, convocadas por el Presidente.
- f) Resolver casos omitidos en los presentes Estatutos.

Artículo 15—Las decisiones de las reuniones de la Dirección, serán tomadas por votación; en caso de empate, prevalecerá el voto del Presidente.

Artículo 16— Competencia especial del Presidente:

- a) Representar la Asociación junto a los poderes jurídicos y públicos, pudiendo constituir mandatarios.
- b) Convocar y presidir las reuniones de la Directoría.
- c) Presentar a la Comisión Episcopal de la Providencia los informes y presupuestos elaborados por la Directoría.
- d) Superintender los servicios de la Asociación, resolviendo la materia del expediente.
- e) Distribuir los cargos de la Directoría.

Artículo 17—Competencia del Vice-Presidente:

Substituir al Presidente en su ausencia e impedimentos.

Artículo 18—Competencia especial del Tesorero:

- a) La guarda de los fondos y bienes pertenecientes a la Asociación.
- b) Presentar, anualmente al Presidente, el completo balance de la Tesorería.

Artículo 19—Competencia especial del Secretario:

- a) Redactar y subscribir las resoluciones de cada reunión de la Directoría.
- b) Organizar el informe anual de la Gerencia de la APCB.

Artículo 20—Competencia especial del Director-Suplente, substituir los demás Directores, en sus impedimentos o ausencias.

Artículo 21—El Consejo Deliberativo será compuesto de 1 Presidente y 7 (siete) Miembros, indicados trimestralmente por los siete secretarios Regionales de la CNBB y por la hermandad de S. Pedro de la Arquidiócesis de S. Paulo, siendo el Presidente escogido de entre ellos, por votación.

Artículo 22—Competencia del Consejo Deliberativo:

- a) Nombrar trimestralmente el Consejo Fiscal compuesto de:
Presidente
Dos miembros efectivos y
Tres Suplentes.
- b) Deliberar sobre reformas de estatutos.
- c) Deliberar sobre ampliación o restricciones de las actividades de la APCB.

d) Reunirse al menos una vez por año, redatando la correspondiente acta.

Artículo 23—Las decisiones del Consejo Deliberativo son estrictamente de carácter consultivo.

Artículo 24—El Consejo Fiscal será compuesto de Presidente, 2 (dos) miembros efectivos y 3 (tres) Suplentes, indicados trimestralmente por el Consejo Deliberativo de la APCB.

Artículo 25—Competencia del Consejo Fiscal, deliberar, en vista del balance e informe de la Directoría, sobre la situación financiera y económica de la APCB, pudiendo para este fin pedir a la Directoría, esclarecimientos o explicaciones que juzgare convenientes.

Artículo 26—El Consejo Fiscal se reúne al menos 2 (dos) veces por año, redactando y presentando al Consejo Deliberativo los respectivos informes.

CAPÍTULO — V

Artículo 27—La APCB puede crear diferentes fondos o Departamentos, destinados a responder a los diversos fines especiales de la asistencia, organizando dentro de cada Departamento la de su contabilidad propia, pero, sin perjudicar la integridad de la Asociación cuyo activo debe, en su totalidad responder sobre las responsabilidades asumidas.

Artículo 28—La reforma o cualquier alteración de los presentes Estatutos, será propuesta por la Directoría y tornrse válidas, solamente después que sean debidamente homologadas por la Comisión Episcopal de la Providencia.

Artículo 29—En caso de ser imposible la realización de los fines suyos, la Directoría presentará a la Comisión Episcopal de la Previsión los correspondientes informes, inclusive el acta del Consejo Fiscal y deliberación del Consejo Deliberativo, y esta declarará extinta la APCB, pasando sus bienes para otras entidades de Asistencia al Clero.

Artículo 30—Los Asociados de la APCB responderán sobre el pasivo de la Asociación, hasta el límite de las cotizaciones pagas.

Disposición transitoria

Durante el primer año de funcionamiento de la A.P.C.B. será aceptada la inscripción aun de sacerdotes con edad superior a 50 años e inferior a 60 años. Dichos sacerdotes pagarán, sin embargo, una tasa suplementaria de edad, que será dividida en la misma proporción establecida en el artículo 20. Transcurrido un año de la fundación oficial de la A.P.C.B. no serán aceptados sacerdotes con edad superior a 50 años.

REGLAMENTO

De la razón social, fines y asociados

Artículo 1—La Asociación de la Previdencia del Clero del Brasil, creada por la Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil y dirigida por la Directoría nombrada por la Comisión Episcopal de la Previsión del Clero, tendrá por finalidad la creación de las siguientes pensiones:

a) Por invalidez, concedida al asociado después de participar; como mínimo, un año en la Asociación y antes de llegar a los 65 años.

Artículo 2—La Asociación de la Previsión (APCB) será una asociación civil, sin fines lucrativos, funcionando de acuerdo con estatutos aprobados por la Conferencia Nacional de Obispos del Brasil.

Artículo 3—Tendrán derecho a participar de la Asociación todos los sacerdotes seculares del Brasil con edad inicial máxima de 50 años.

Artículo 4—Los beneficios concedidos por la A.P.C.B. serán, en principio, limitados por las pensiones, pudiendo, entretanto, ser ampliados según el lastre de seguridad financiera de la A.P.C.B., a juicio de su Directoría, del Consejo Fiscal y ad-referendum de la Comisión Episcopal.

Artículo 5—Para cada participante será emitido el certificado individual debidamente asignado por la Directoría.

CAPITULO II

De la invalidez

Artículo 6—Para efecto de esta garantía, se entiende por invalidez la total y permanente incapacidad de ejercer la profesión de sacerdote, a consecuencia de la molestia del accidente físico. La cobertura es amplia, exceptuándose solo los casos de invalidez resultante de tentativa de suicidio.

Artículo 7—El asociado inválido debe presentar todas las pruebas necesarias para el juicio de la invalidez, reservándose la Directoría de la A.P.C.B. el derecho de exigir periódicamente el examen médico, por dos (2) médicos de su indicación.

Artículo 8—El juicio definitivo sobre la invalidez cabe a la Directoría de la A.P.C.B., obediendo al criterio y firma para este fin establecidos.

Artículo 9—El valor de la pensión por invalidez será igual a 150% (ciento cincuenta por ciento) de lo ordenado mínimo medio en vigor en el comienzo de cada trimestre, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V.

Artículo 10—El asociado inválido estará exento del pago de las cotizaciones por vencer.

Artículo 11—El pago de la pensión será hecho trimestralmente, en 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, siendo en primer término pagado después de 90 días, como mínimo, a contar de la fecha del juicio de la invalidez, por la Directoría.

Artículo 12—Para el asociado que recobra la validez, cesará el pago de la pensión, teniendo el mismo derecho dentro de seis meses, reintegrándose en el grupo, independientemente, de edad, iniciando, no obstante, el pago de sus cotizaciones.

Artículo 13—En caso de fallecimiento del inválido, cabe a los herederos suyos el derecho de recibir los términos de la pensión, vencidos en la fecha de la muerte y no recibidas por el inválido, en vida.

Artículo 14—Llegando el asociado inválido a la edad de 65 años, su renta será, "ipso-facto", transformada en pensión por vejez librándolo de la obligación de exámenes periódicos previstos en el artículo 7.

C A P I T U L O — III

De la pensión por vejez

Artículo 15—La pensión por vejez será concedida al asociado que llegue a la edad de 65 años.

Artículo 16—El valor de la pensión será calculado igual a 150% del ordenado mínimo-medio, en vigor en el comienzo de cada trimestre y será pago en el fin de cada trimestre civil, de la siguiente forma:

4,5	ordenados mensuales en	31	de	marzo
1,5	"	"	"	30 de junio
4,5	"	"	"	30 de septiembre
4,5	"	"	"	31 de diciembre

Artículo 17—El primer término de la pensión es debido al asociado después de transcurrir, un mínimo de 90 días de la fecha del aniversario en que él completa 65 años de edad.

Artículo 18—En caso de fallecimiento del aposentado, cabe a los herederos suyos legales el derecho de recibir, solamente los términos de la renta vencidos y no recibidos por el asociado antes de fallecer.

C A P I T U L O — IV

De las cotizaciones

Artículo 19—Las cotizaciones serán trimestrales y expresas en porcentajes del valor de la renta.

Artículo 20—Las cotizaciones serán compuestas de tres parcelas:

- a)—50% a cargo de los recursos diocesanos provenientes de campañas, donativos y estra-tasas sobre utilidades de bautizos y casamientos;
- b)—25% a cargo de la Parroquia o institución donde el sacerdote preste servicio;
- c)—25% a cargo del propio sacerdote que, impedido de efectuar el pago, será atendido por los recursos especiales conseguidos por la Curia.

Artículo 21—Las cotizaciones serán en su integridad de la responsabilidad de los órganos diocesanos.

Artículo 22—Si en alguna diócesis las tasas sobre los expedientes de la Curia y utilidades de las Parroquias excedieren lo necesario al pago de 50% de las contribuciones, éste excedente será remitido a la A.P.C.B. y a juicio de la Directoría destinado a auxilio eventual a diócesis pobres y a ampliación del cuadro de beneficios en favor de los asociados.

Artículo 23—Las cotizaciones deberán ser pagadas en sus respectivos vencimientos, con plazos de tolerancia de 30 días; vencido éste plazo, las cotizaciones atrasadas serán cobradas con derechos de mora de 12% al año.

Artículo 24—Del atraso de más de 4 cotizaciones trimestrales, resultará la caducidad de la participación del asociado, y estará la reintegración subordinada al pago de todas las cotizaciones atrasadas, con derechos de mora de 1% (uno por ciento) al mes o fracción.

Artículo 25—Las cotizaciones pagadas no serán, en caso alguno, devueltas.

C A P I T U L O — V

Del ordenado mínimo, valor de la pensión de cotización y del reajustamiento

Artículo 26—Para efecto del cálculo de la pensión y de la cotización será tomado en consideración el ordenado mínimo del país. En el día 1º de enero de cada año divisible por tres.

1º—Excepcionalmente, para el período de 1963-1964, serán considerados los salarios en vigor en 1º de enero de 1963.

Artículo 27—En las mismas épocas hágase la verificación en base de la situación financiera de la Asociación y datos biométricos del gru-

po, del valor proporcional de la cotización, fijándolo siempre entre 5 y 10% del respectivo valor de la pensión.

Artículo 28—En la hipótesis de que los cálculos actuales llegaren a resultados arriba de 10%, será reexaminada la estructura de la pensión, aplicándosele medidas adecuadas para estimular el porcentaje dentro de los debidos límites.

C A P I T U L O VI

Disposiciones generales

Artículo 29—Los gastos administrativos de la A.P.C.B., no podrán transponer el 8% del valor de las cotizaciones recibidas, siendo el saldo de esta cláusula llevada a crédito de la reserva libre del Fondo.

Artículo 30—Las reservas técnicas de la A.P.C.B., comprenderán:

a)—Reserva para pensión de vejez: En que serán acreditados 80% de las cotizaciones y derechos de inversiones y debitadas futuramente las pensiones de vejez, pagas;

b)—Reserva para pensión de invalidez, ya concedidas: Serán acreditados al fin de cada año los totales de los compromisos con invalidez existente, calculados esos compromisos en la base de las tablas de Invalidez "HUNTER DISABILITY TABLE";

c)—Reserva libre: Con acumulación de todos los saldos verificados durante el año se destina la vnoh
cados durante el año es destinada la ampliación de las garantías y ventajas de los asociados de la A.P.C.B.

Artículo 31—Los bienes correspondientes a las reservas podrán ser aplicados en:

compra de inmuebles;
préstamos hipotecarios;
acciones y títulos y
depósitos bancarios.

PARRAFO UNICO: — Los préstamos hipotecarios deberán rendir intereses, como mínimo, de 12% al año.

Artículo 32 — No será permitido al sacerdote demandar pensión superior a 150% del ordenado mínimo-medio, asimismo pagando la respectiva cotización extra.

Artículo 33—Los sacerdotes con edad superior a 50 años y que, en el momento de la aprobación de este reglamento no quisieren o no pudieren participar de la A.P.C.B., serán atendidos por el respectivo órgano diocesano, de acuerdo con sus Estatutos y en la medida de sus recursos.

Artículo 34—Todas y cualesquiera dudas o fallas de este Reglamento serán resueltas por la Directoría de la A.P.C.B., pudiendo el sacerdote que se considera perjudicado recurrir a la Comisión Episcopal, cuya decisión será considerada definitiva e irrevocable.

BOLETIN INFORMATIVO DEL CELAM

INDICE GENERAL DEL AÑO 1963



SANTA SEDE:

Págs.

El Papa habla a los periodistas	99
Audiencia del Papa a la CAL	229
Carta del Emmo. Presidente de la CAL	229
Noticiero de la CAL, N° 1	175, 238, 285
Noticiero de la CAL, N° 2	384
Los valores humanos y cristianos del scoutismo	329
Principales documentos del Pontificado de Juan XXIII ..	330
El Seminario, síntesis de las preocupaciones apostólicas	338
En la Muerte de S. S. Juan XXIII	225
Juan XXIII en fechas	226
Fechas del Papa Paulo VI	228
La devoción a María, fuente de virtud y progreso	381

ROMA :

Pro mundi vita	24, 325
Seminario Mexicano en Roma	187
Sesión Latinoamericana de Pastoral del Pontificio Colegio Pío Latino Americano	296
Nota de Radio Vaticana sobre el Comunismo	344

ECOS DEL CONCILIO:

El capítulo 1º del Esquema de la Liturgia	101
Algunas estadísticas de la Iglesia durante en Concilio ...	181
El II Concilio Vaticano visto por acatólicos	261

CRONICA EPISCOPAL LATINOAMERICANA 109, 110, 187, 294, 345, 344

DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO:

Mensaje de la Conferencia de Obispos brasileños	346
Pastoral del Episcopado paraguay sobre la doctrina social cristiana	405
Pastoral del Episcopado ecuatoriano sobre el problema agrario	422
Carta Colectiva del Episcopado peruano sobre la actividad social y política	255
Carta del Episcopado polaco sobre el derecho a la enseñanza religiosa	354
CELAM: Noticias del Secretariado General	295
Conferencia Internacional sobre la Familia (Brasil)	118
Movimiento Familiar Cristiano	256, 322
Confederación Interamericana de Educación Católica	265, 322
Secretariado Latinoamericano para Asistencia universitaria	358
Movimiento Obrero de Acción Católica	364
Instituto Cooperativo Interamericano	438

PAX ROMANA:

Los universitarios en América Latina	17
Secretariado Latinoamericano de Pax Romana	21
Situación de la Universidad en Cuba	116

MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO:

Espiritualidad familiar	256
III encuentro del MFC (Brasil)	265

RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS:

La CLAR junto al CELAM	42
Misioneros de Yarumal al Congo	49
La promoción apostólica de la religiosa	300
Reunión de religiosas (Canadá)	313
Reunión auspiciada por la Conferencia de los Religiosos del Canadá (México)	323

PRENSA CATÓLICA :

Págs.

“Informations Internationales Catholiques” en castellano	437
“Fetes et Saisons” en castellano	371
Centro de Información Católica (Perú)	270

DE NUESTROS HERMANOS SEPARADOS:

El Concilio Vaticano II	261
“Operación Esperanza” de Taizé	263

TEMAS EDUCACIONALES:

La Universidad en América Latina (separata del N° 67)	
Asistencia a estudiantes iberoamericanos	84
La educación en Cuba antes de Castro	119
Educación y armamentos en América Latina	122
Universidad Católica en Chile	189
Universidad Católica del Perú	195
Colombia: nuevos programas de religión	201
Secretariado Latinoamericano para Asistencia Universitaria	358
IV Congreso de la C.I.E.C.	265, 322
Derechos del niño inadaptado	439

TEMAS SOCIALES :

Las estructuras agrarias en América Latina	3
Capitalismo y catolicismo	123
Venezuela: Cursos de capacitación social	195
Movimiento Internacional de la Juventud Agraria y Rural Católica	324
Puerto Rico: Curso de Cooperativas	325
Movimiento Obrero de Acción Católica	364
Brasil: Servicio de Asistencia Rural mediante las escuelas radiofónicas	30, 374

Crisis en nuestra América (separata del N° 66)	
Miami: Instituto de Acción Social	273
La Iglesia y la reforma agraria en el Perú	195

VOCACIONES:

Guía para el fomento de vocaciones religiosas (separata del N°. 61-62)	
IV Curso de Pastoral Vocacional (Colombia)	41
Bibliografía	169, 207, 280, 281, 326, 380

INFORMACIONES POR PAISES:

Argentina: Exposición de Teología y Pastoral	437
Unión Misionera de Organizaciones Femeninas Católicas	117
Brasil: Movimiento de Natal	30
Mensaje de la Conferencia Episcopal	346
Proyecto de Asistencia al Clero	433
Escuelas Radiofónicas	374
Canadá: Reunión de religiosas	313
Colombia: Movimiento bíblico	370
Misioneros de Yarumal al Congo	49
IV Curso de Pastoral Vocacional	41
Nuevos programas de religión	201
Congreso Interdiocesano	369
CUBA: Situación de la Universidad	116
¿Es la Iglesia de Cuba una Iglesia perseguida?	164
Chile: Memoria del Instituto Catequístico Latinoamericano	51
Seminario de Capacitación de Capellanes del Servicio de Prisiones	59
Universidad Católica	189
Ecuador: Anuario Eclesiástico	280
Pastoral del Episcopado	???
España: Las Hermandades del Trabajo	75

	Págs.
Deber de ayudar a América Latina	82
Obra católica de asistencia a estudiantes iberoamericanos	84
Unión Católica Internacional del Servicio Social	89
México: Encuestas sobre la vida religiosa	111, 269
Seminario mexicano en Roma	187
Reunión de Religiosos	323
Paraguay: Pastoral del Episcopado	???
Perú: I Seminario OCIC	72, 190 ✓
La Iglesia y la Reforma Agraria	195
Universidad Católica	195
Centro de Información Católica	270
Venezuela: Cursos de capacitación social	195

HOJAS SEPARADAS:

Guía para el fomento de vocaciones religiosas (Nº 61 - 62)

Crisis en nuestra América (Nº 66)

La Universidad en América Latina (Nº. 67)

78